

Recibí 108 folios

20/12/23

10:13 am

Cristian C. Rocha I.  
contratista control interno

2023

# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

VERSIÓN 1



AUTORIDAD NACIONAL DE  
ACUICULTURA Y PESCA -  
AUNAP

Alan Javier Zumaque Maza

20-12-2023



## CONTENIDO

<b>1. DATOS GENERALES</b> .....	7
<b>1.2 SIGLAS O ACRÓNIMOS</b> .....	7
<b>2. INFORME DE GESTIÓN:</b> .....	8
<b>2.2 SECRETARÍA GENERAL</b> .....	12
<b>2.2.1 ÁREA ADMINISTRATIVA</b> .....	12
<b>2.2.2 TALENTO HUMANO</b> .....	18
<b>2.2.3 GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA</b> .....	24
<b>2.2.4 GESTIÓN CONTRACTUAL</b> .....	31
<b>2.2.5 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.</b> .....	35
<b>2.3 PLANEACIÓN</b> .....	42
<b>2.4 OFICINA ASESORA JURÍDICA</b> .....	58
<b>2.5 OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> .....	99
<b>2.6 OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN [OGCI]</b> .....	101
<b>2.7 DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA [DTIV]</b> .....	112
<b>2.8 DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO [DTAF]</b> .....	121
<b>3. DIRECCIONES REGIONALES</b> .....	18
<b>3.1 REGIONAL BARRANCABERMEJA</b> .....	18
<b>3.2 REGIONAL BARRANQUILLA</b> .....	23
<b>3.3 REGIONAL BOGOTÁ</b> .....	40
<b>3.4 REGIONAL CALI</b> .....	54
<b>3.5 REGIONAL MAGANGUÉ</b> .....	68
<b>3.6 REGIONAL MEDELLÍN</b> .....	78
<b>3.7 REGIONAL VILLAVICENCIO</b> .....	78
<b>FIRMA:</b> .....	92





## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Oficinas en arriendo.....	14
<b>Tabla 2.</b> Inventario de bienes .....	14
<b>Tabla 3.</b> Parque Automotor y Fluvial de la Entidad. ....	15
<b>Tabla 4.</b> Procesos Grupo Administrativo.....	16
<b>Tabla 5.</b> Exámenes realizados durante la vigencia. ....	20
<b>Tabla 6.</b> registro presupuestal de los siguientes convenios. ....	26
<b>Tabla 7.</b> Con corte a 27 de noviembre de 2023. ....	27
<b>Tabla 8.</b> valores presupuestados y el porcentaje de ejecución de los gastos de la entidad. ....	28
<b>Tabla 9.</b> Vigencias futuras aprobadas en la vigencia 2023 para 2024. ....	28
<b>Tabla 10.</b> Reservas presupuestales. ....	29
<b>Tabla 11.</b> Cuentas por pagar. ....	29
<b>Tabla 12.</b> Estado de situación financiera. ....	30
<b>Tabla 13.</b> Estado de resultados. ....	30
<b>Tabla 14.</b> bienes muebles e inmuebles recursos financieros con corte a 30 de septiembre de 2023.....	31
<b>Tabla 15.</b> Procesos contractuales adelantados. ....	32
<b>Tabla 16.</b> Procesos en Curso. ....	33
<b>Tabla 17.</b> Cierres Contractuales. ....	33
<b>Tabla 18.</b> Relación de los expedientes activos entregados.....	37
<b>Tabla 19.</b> Proceso de formulación de los proyectos de inversión: 2024 - 2027.....	43
<b>Tabla 20.</b> Horas ejecutadas de soporte aplicativo. ....	46
<b>Tabla 21.</b> Porcentaje de implementación del aplicativo ISOLUCION. ....	46
<b>Tabla 22.</b> Indicadores de gestión para solicitud de modificación de documentos en el marco del proceso de gestión de calidad de la AUNAP. Período 2023. ....	48
<b>Tabla 23.</b> Resultados IDI Vigencia 2022.....	50
<b>Tabla 24.</b> Cargos de carrera Administrativa.....	58
<b>Tabla 25.</b> Contratistas Oficina Asesora Jurídica. ....	60
<b>Tabla 26.</b> Procesos activos en trámite. ....	63
<b>Tabla 27.</b> acciones de tutela 2023. ....	67
<b>Tabla 28.</b> Procesos de cobro coactivo. ....	69
<b>Tabla 29.</b> Proceso etapa coactiva.....	71
<b>Tabla 30.</b> Asignación de procesos judiciales. ....	73
<b>Tabla 31.</b> Provisión Contable.....	73
<b>Tabla 32.</b> Mesas sectoriales. ....	76
<b>Tabla 33.</b> Peticiones tramitadas.....	81
<b>Tabla 34.</b> Comité de conciliación y Defensa Judicial. ....	83

<b>Tabla 35.</b> Reuniones de Bienes para el Manejo de Bienes muebles, inmuebles y activos de propiedad de la AUNAP.....	86
<b>Tabla 36.</b> Reuniones de Sostenibilidad del Sistema Contable.....	87
<b>Tabla 37.</b> Reuniones comité de contratación.....	88
<b>Tabla 38.</b> Solicitudes realizadas por las diferentes áreas de la AUNAP.....	94
<b>Tabla 39.</b> Estado de recursos invertidos a 28 de noviembre 2023.....	102
<b>Tabla 40.</b> Software propiedad de la AUNAP, licencias y estado de las mismas.....	110
<b>Tabla 41.</b> Procesos TICs.....	111
<b>Tabla 42.</b> Resumen ejecución presupuestal con corte del a 19 de Julio de 2023 a 28 de noviembre de 2023 DITV Del Proyecto DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL.....	113
<b>Tabla 43.</b> Resumen ejecución presupuestal con corte del a 19 de Julio de 2023 a 28 de noviembre de 2023 DITV del proyecto FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO ESTADÍSTICO PESQUERO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL.....	113
<b>Tabla 44.</b> Cifras de operativos en el periodo informado.....	117
<b>Tabla 45.</b> Tipo de indicador de gestión del área y del proyecto.....	117
<b>Tabla 46.</b> Cobertura por Regional DTAF.....	122
<b>Tabla 47.</b> Información Presupuestal De Las Actividades Priorizadas.....	1
<b>Tabla 48.</b> Acciones encaminadas a la generación y/o actualización normativa.....	6
<b>Tabla 49.</b> Permisos y tramites atendidos.....	8
<b>Tabla 50.</b> Aprobación de exportaciones durante el período.....	9
<b>Tabla 51.</b> Importación de productos y subproductos pesqueros durante el período.....	10
<b>Tabla 52.</b> Formalización de Pescadores PNUD.....	19
<b>Tabla 53.</b> Permisos, comercialización, cultivo y repoblamientos.....	19
<b>Tabla 54.</b> Gestión De La Dirección Regional Barrancabermeja Frente A Repoblamientos Realizados.....	19
<b>Tabla 55.</b> Cuerpos de agua intervenidos para repoblamientos.....	20
<b>Tabla 56.</b> Operativos de inspección y vigilancia.....	23
<b>Tabla 57.</b> Tramites De Investigaciones Administrativas.....	23
<b>Tabla 58.</b> Talento Humano DRBQ.....	23
<b>Tabla 59.</b> Registro de operativos realizados del 19 de julio al 30 de noviembre de 2023.....	24
<b>Tabla 60.</b> Gestión de Procesos DTAF.....	26
<b>Tabla 61.</b> Plan de Ordenación Pesquera del Golfo de Morrosquillo y Costa Cordobesa.....	33
<b>Tabla 62.</b> Acciones en el marco de la sentencia T-302.....	34
<b>Tabla 63.</b> Presupuesto 2023 AUNAP.....	37
<b>Tabla 64.</b> Embarcaciones dotadas y legalizadas.....	38
<b>Tabla 65.</b> Embarcaciones dotadas y legalizadas.....	39
<b>Tabla 66.</b> Personal de Planta y Contratistas.....	41
<b>Tabla 67.</b> Oficinas satélite Dirección Regional Bogotá.....	42



<b>Tabla 68.</b> Plan de Acción 2023.....	43
<b>Tabla 69.</b> Alevinos producidos en la Estación Piscícola EPAM. ....	45
<b>Tabla 70.</b> Municipios y asociaciones Pesca Artesanal.....	46
<b>Tabla 71.</b> Municipios y Asociaciones Acuicultura.....	50
<b>Tabla 72.</b> Municipios y Asociaciones Actividades Conexas. ....	51
<b>Tabla 73.</b> PQRDs respondidas desde la Dirección Regional Bogotá. ....	54
<b>Tabla 74.</b> Jurisdicción de la Dirección Regional Cali.....	55
<b>Tabla 75.</b> Número de municipios que atiende la Dirección Regional Cali. ....	55
<b>Tabla 76.</b> Plan de acción vigencia 2023. ....	66
<b>Tabla 77.</b> Relación de recaudos durante el periodo noviembre de 2022 a octubre 31 de 2023 .....	68
<b>Tabla 78.</b> Acciones desarrolladas en el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Acción, vigencia 2023. ....	68
<b>Tabla 79.</b> Presupuesto asignado por DTAF y distribución por actividades productivas. Regional Magangué. 2023.....	69
<b>Tabla 80.</b> Propuesta de las ciénagas a repoblar para el 2023. DR. Magangué.....	71
<b>Tabla 81.</b> Operativos realizados por la DR. Magangué. Julio de 2023.....	73
<b>Tabla 82.</b> Operativos realizados por la DR. Magangué. Agosto de 2023.....	74
<b>Tabla 83.</b> Operativos realizados por la DR. Magangué. Septiembre de 2023.....	74
<b>Tabla 84.</b> Operativos realizados por la DR. Magangué. Octubre de 2023 .....	74
<b>Tabla 85.</b> Operativos realizados por la DR. Magangué. Octubre de 2023 .....	75
<b>Tabla 86.</b> Operativos realizados por la DR. Magangué. Noviembre de 2023.....	75
<b>Tabla 87.</b> Expedientes totales y activos y estado en el que se encuentran. DR. Magangué. Año 2023. ....	75
<b>Tabla 88.</b> Procesos tramitados en la regional. ....	75
<b>Tabla 89.</b> Actividades de gestión administrativa de la DR. Magangué. Julio – Noviembre de 2023.....	76
<b>Tabla 90.</b> Actividades interinstitucionales llevadas a cabo por la DR. Magangué. Año 2023 .....	76
<b>Tabla 91.</b> las líneas productivas de Pesca Artesanal.....	79
<b>Tabla 92.</b> las líneas productivas Acuicultura. ....	80
<b>Tabla 93.</b> las líneas productivas Actividades Conexas. ....	80
<b>Tabla 94.</b> Equipos entregados para Acuicultura. ....	81
<b>Tabla 95.</b> Equipos entregados para Pesca Artesanal. ....	82
<b>Tabla 96.</b> Equipos entregados para Actividades Conexas. ....	82
<b>Tabla 97.</b> Personal De Planta. ....	83
<b>Tabla 98.</b> Personal Contratista. ....	83
<b>Tabla 99.</b> oficinas satélites. ....	86
<b>Tabla 100.</b> Inmobiliarios en arrendamiento.....	86
<b>Tabla 101.</b> Estado actual de los contratos. ....	86

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

<b>Ilustración 1.</b> Actividades desarrolladas durante el periodo del informe. 12	
<b>Ilustración 2.</b> Conformación de Ejes Temáticos.....	23
<b>Ilustración 3.</b> Entrega de expedientes activos .....	36
<b>Ilustración 4.</b> Relación del estado de los expedientes activos entregados, por etapa procesal al 29 de noviembre de 2023. ....	36
<b>Ilustración 5.</b> Relación del estado de los expedientes activos entregados, por vigencia al 29 de noviembre de 2023 .....	37
<b>Ilustración 6.</b> Decisiones Disciplinarias.....	39
<b>Ilustración 7.</b> Digitalización Expedientes Digitalizados. ....	40
<b>Ilustración 8.</b> Transferencia primaria Control Interno Disciplinario. ....	40
<b>Ilustración 9.</b> Gestión de trámite Disciplinario.....	41
<b>Ilustración 10.</b> Cumplimiento del Plan de Acción 3 Trimestre 2023. ....	41
<b>Ilustración 11.</b> Solicitudes de Documentos por el Aplicativo SIG.....	47
<b>Ilustración 12.</b> Total de solicitudes atendidas. ....	47
<b>Ilustración 13.</b> solicitudes realizadas por cada proceso.....	48
<b>Ilustración 14.</b> Resultados IDI Cuatrienio (2019-2022). ....	50
<b>Ilustración 15.</b> Dimensión de Talento Humano – Política Gestión estratégica de Talento Humano. ....	52
<b>Ilustración 16.</b> Dimensión de Talento Humano – Política de Integridad.....	52
<b>Ilustración 17.</b> Dimensión de Talento Humano – Política de Conflicto de intereses.....	53
<b>Ilustración 18.</b> Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación – Planeación Institucional.....	53
<b>Ilustración 19.</b> Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación – Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico. ....	54
<b>Ilustración 20.</b> Dimensión Gestión con Valores para Resultados – Racionalización de Tramites.....	54
<b>Ilustración 21.</b> Dimensión Gestión con Valores para Resultados – Participación Ciudadana. ....	55
<b>Ilustración 22.</b> Dimensión Gestión con Valores para Resultados – Servicio al Ciudadano. ....	55
<b>Ilustración 23.</b> Dimensión Gestión con Valores para Resultados – Gobierno Digital. ....	56
<b>Ilustración 24.</b> Dimensión Gestión con Valores para Resultados – Defensa Jurídica. ....	56
<b>Ilustración 25.</b> Dimensión Evaluación de Resultados – Seguimiento y Evaluación del Desempeño. ....	57
<b>Ilustración 26.</b> Dimensión de Información y Comunicación – Gestión de la Información Estadística. ....	57
<b>Ilustración 27.</b> Procesos judiciales activos. ....	64



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

<b>Ilustración 28.</b> Porcentaje Reportado OAJ .....	96
<b>Ilustración 29.</b> Inventario de recursos informáticos.....	109
<b>Ilustración 30.</b> Investigaciones administrativas.....	120
<b>Ilustración 31.</b> Direcciones Regionales Total de Expedientes Activos. ....	120
<b>Ilustración 32.</b> Permisos y tramites atendidos. ....	9
<b>Ilustración 33.</b> Producción de alevinos en estaciones piscícolas.....	10
<b>Ilustración 34.</b> Mesa Interinstitucional de Pesca.....	15
<b>Ilustración 35.</b> Operativos de control a la actividad de comercialización de producto pesquero y Acuícola. ....	25
<b>Ilustración 36.</b> Revisión Operativos entre Julio y Noviembre. ....	25
<b>Ilustración 37.</b> Formalización y registro de pescadores en la Dirección Regional Barranquilla .....	27
<b>Ilustración 38.</b> Asistencia técnicas y capacitaciones.....	28
<b>Ilustración 39.</b> Acciones de repoblamiento en la DRBQ .....	29
<b>Ilustración 40.</b> Apoyo a iniciativas productivas durante el periodo de 19 septiembre al 30 noviembre de la vigencia 2023. ....	30
<b>Ilustración 41.</b> Presupuesto invertido para sentencia T-302 en el departamento de la guajira.....	36
<b>Ilustración 42.</b> Estación Piscícola Del Alto Magdalena – EPAM, Gigante – Huila. ....	43
<b>Ilustración 43.</b> Repoblamientos estación EPAM .....	45
<b>Ilustración 44.</b> Entregas de los Proyectos. ....	52
<b>Ilustración 45.</b> Capacitaciones .....	53
<b>Ilustración 46.</b> Operativos.....	53
<b>Ilustración 47.</b> .....	55
<b>Ilustración 48.</b> .....	56
<b>Ilustración 49.</b> .....	56
<b>Ilustración 50.</b> .....	57
<b>Ilustración 51.</b> .....	58
<b>Ilustración 52.</b> .....	59
<b>Ilustración 53.</b> .....	59
<b>Ilustración 54.</b> .....	60
<b>Ilustración 55.</b> .....	61
<b>Ilustración 56.</b> .....	62
<b>Ilustración 57.</b> .....	63
<b>Ilustración 58.</b> .....	64
<b>Ilustración 59.</b> .....	64
<b>Ilustración 60.</b> .....	65
<b>Ilustración 61.</b> Ilustración. Mantenimiento a estaciones piscícolas (terrazza y filadelfia). .	84
<b>Ilustración 62.</b> Ilustración. Mantenimiento a estaciones piscícolas (terrazza y filadelfia). .	85

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

## 1. DATOS GENERALES

<b>Nombre del funcionario responsable que entrega:</b>	Alan Javier Zumaque Maza
<b>Cargo:</b>	Director General
<b>Entidad (razón social):</b>	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
<b>Ciudad y fecha:</b>	Bogotá, D.C., 20 de Diciembre de 2023
<b>Fecha de inicio de la gestión:</b>	19 de julio de 2023
<b>Condición de la presentación:</b>	<b>Retiro <u>X</u>; separación del cargo <u>_</u>; ratificación <u>_</u></b>
<b>Fecha de retiro:</b>	28 de noviembre de 2023

## 1.2 SIGLAS O ACRÓNIMOS

<b>AUNAP</b>	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
<b>CGN</b>	Contaduría General de la Nación
<b>CGR</b>	Contraloría General de la República
<b>DNP</b>	Departamento Nacional de Planeación
<b>DTAF</b>	Dirección Técnica de Administración y Fomento
<b>DTIV</b>	Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia
<b>ESAP</b>	Escuela Superior de Administración Pública
<b>FURAG</b>	Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión
<b>IDI</b>	Índice de Desempeño Institucional
<b>INCODER</b>	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
<b>MADR</b>	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>MDI</b>	Medición de Desempeño Institucional
<b>MGA</b>	Metodología General Ajustada
<b>MHCP</b>	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
<b>MIPG</b>	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
<b>OGCI</b>	Oficina de Generación del Conocimiento y la Información
<b>PIIP</b>	Plataforma Integrada de Inversión Pública

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



<b>RGPA</b>	Registro General de Pesca y Acuicultura
<b>SEPEC</b>	Servicio Estadístico Pesquero Colombiano

## 2. INFORME DE GESTIÓN:

La AUNAP, de conformidad el Decreto 4181 de 2011, es una Unidad Administrativa Especial, descentralizada perteneciente a la Rama Ejecutiva del orden nacional, de carácter técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene como objeto “*ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de estos recursos*”, cuyas competencias se definen en el artículo 5° así:

*“1. Ejecutar la política pesquera y de la acuicultura que señale el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.*

*2. Contribuir con la formulación de la política pesquera y de la acuicultura, y aportar los insumos para la planificación sectorial, la competitividad y la sostenibilidad ambiental del sector.*

*3. Promover, coordinar y apoyar las investigaciones sobre los recursos pesqueros y los sistemas de producción acuícola.*

*4. Realizar el ordenamiento, la administración, el control y la regulación para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional.*

*5. Articular su gestión con los sistemas y programas relacionados con el sector pesquero y de la acuicultura, a escala nacional e internacional.*

*6. Realizar alianzas estratégicas con entidades públicas, universidades, gremios y otras organizaciones privadas, nacionales e internacionales, para consolidar el fomento, la investigación, la gestión del conocimiento e información de la pesca y de la acuicultura.*

*7. Diseñar y administrar un sistema de información pesquero y de la acuicultura nacional como soporte de la administración, manejo y control de las actividades propias de la institución.*

*8. Establecer los requisitos para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el ejercicio de las actividades pesqueras y acuícolas, así como los trámites necesarios.*

19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

9. Autorizar las importaciones o exportaciones de bienes y productos relacionados con la actividad pesquera y de acuicultura.

10. Fijar y recaudar el monto de las tasas y derechos, multas que deben cobrarse por concepto de las autorizaciones para el ejercicio de las actividades pesqueras y de acuicultura.

11. Adelantar las investigaciones administrativas sobre las conductas violatorias de las disposiciones establecidas en el Estatuto General de Pesca o normas que lo sustituyan o adicionen, e imponer las sanciones a que hubiere lugar, conforme con la normativa vigente.

12. Realizar las actuaciones administrativas conducentes al ejercicio de la autoridad nacional de pesca y acuicultura, en desarrollo de su facultad de inspección, vigilancia y control de la actividad pesquera y de la acuicultura.

13. Establecer mecanismos de control y vigilancia para el cumplimiento de las normas que regulan las actividades de pesca y de la acuicultura en el territorio nacional en coordinación con la Armada Nacional, la Dirección General Marítima, la Policía Nacional, la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, entre otras autoridades, dentro de sus respectivas competencias.

14. Coordinar con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incode), la definición de los programas para la implementación de la política de desarrollo rural para las comunidades de pescadores artesanales y acuicultores, con especial atención de la población vulnerable.

15. Establecer mecanismos de fomento y desarrollo productivo para las actividades pesqueras y de la acuicultura.

16. Promover ante las autoridades competentes los programas de desarrollo social y económico para los pequeños productores del sector pesquero y acuícola.

17. Representar al Gobierno Nacional y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en las misiones y encargos frente a encuentros y organismos internacionales que se relacionen con el objeto propio del Instituto.

18. Realizar la planeación prospectiva de la actividad de pesca y acuicultura a fin de lograr el aprovechamiento adecuado y sostenible de estas actividades.

19. Publicar y divulgar la información técnica generada por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), en especial la relacionada con la planificación, regulación, fomento, comercialización, control y vigilancia de la actividad de acuicultura y pesca, así como los protocolos de producción, mercadeo, almacenamiento.



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

*20. Las demás que le señale la ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan."*

En el marco de la normatividad previamente descrita, le corresponde a la Dirección General, de la cual tuve la fortuna de ocupar desde el 19 de julio al 28 de noviembre de 2023, las siguientes funciones generales:

*"1. Dirigir, orientar, coordinar, ejecutar y vigilar las funciones asignadas a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), con la asesoría del Consejo Técnico Asesor.*

*2. Dirigir y coordinar los procesos de planificación, fomento, regulación, administración, comercialización, control y vigilancia de la actividad de pesca y acuicultura en Colombia.*

*3. Dirigir la formulación de políticas y la elaboración del plan estratégico encaminado a dar cumplimiento a los objetivos, metas y proyectos en cumplimiento del objeto institucional.*

*4. Expedir los actos administrativos que se relacionen con la organización y funcionamiento, con el ejercicio de la autonomía administrativa, presupuestal y el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).*

*5. Proponer al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural las modificaciones de la estructura organizacional y planta de personal de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).*

*6. Dirigir los estudios e investigaciones que permitan establecer los criterios técnicos, económicos, sociales, jurídicos y ambientales que permitan reglamentar y controlar las actividades de pesca y acuicultura en Colombia.*

*7. Presentar recomendaciones al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural para la definición de políticas y estrategias sobre pesca y acuicultura.*

*8. Dirigir y promover la formulación de los planes, programas y proyectos por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).*

*9. Dirigir los procesos de asistencia técnica al sector público y privado, en desarrollo de su objeto institucional.*

*10. Ejercer el control interno de gestión de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.*

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

11. *Coordinar la elaboración y presentación de los informes requeridos por los organismos de control correspondientes y demás entidades públicas según las normas legales vigentes.*

12. *Nombrar y remover el personal de la entidad, con excepción de los empleos cuya nominación esté atribuida a otra autoridad.*

13. *Ordenar los gastos y suscribir los contratos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), que se requieran para el cumplimiento de sus funciones con cargo al presupuesto asignado y con sujeción a lo dispuesto en la ley.*

14. *Representar, judicial y extrajudicialmente, a la entidad en los procesos y demás acciones legales que se instauren en su contra o que deba promover la Agencia, para lo cual podrá conferir poder o mandato.*

15. *Fijar la política de comunicaciones internas y externas, así como definir el plan estratégico de comunicaciones de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).*

16. *Ejercer la función de control interno disciplinario interno en los términos de la Ley 734 de 2002.*

17. *Dirigir las actividades requeridas para el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, adoptado por la AUNAP en cumplimiento a lo señalado por la normatividad vigente.*

18. *Presentar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, incluyendo los recursos del crédito público Interno y Externo que se contemplen para la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).*

19. *Dirigir y coordinar la articulación funcional y operativa de las Direcciones Operativas de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).*

20. *Fijar las políticas referentes a las relaciones y acciones internacionales de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), dentro del marco de su objeto institucionales y las directrices de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Relaciones Exteriores de Colombia.*

21. *Promover la coordinación de las actividades de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) con las entidades u organismos públicos que tengan relación con el objeto institucional.*

22. *Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión Institucional de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).*

---

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



23. Las demás que le sean asignadas y que, por su naturaleza, le correspondan.

No obstante, el corto tiempo durante el que se lideró la entidad, es importante resaltar los siguientes logros los cuales se encuentran discriminados por áreas y Direcciones Regionales a continuación:

## 2.2 SECRETARÍA GENERAL

### 2.2.1 ÁREA ADMINISTRATIVA

Dentro de las acciones ejecutadas por el Grupo Administrativa durante el periodo comprendido entre el 19 de junio y 27 de noviembre de 2023, se encuentran los siguientes avances:

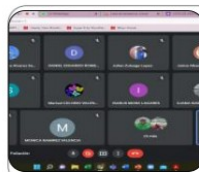
- **GESTIÓN DOCUMENTAL**

El equipo de Gestión Documental, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 594 de 2000 y de acuerdo con los lineamientos emanados por el Archivo General de la Nación, desarrolló un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la AUNAP, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

**Ilustración 1.** Actividades desarrolladas durante el periodo del informe.



**1. Proceso Estratégico:** Se elaboró el Plan de Transferencias Documentales y se remitió memorando notificando cronograma de transferencias.



**2. Proceso de sensibilización y capacitación- Gestión documental:** Capacitación sobre el Manual de organización de archivo: **Regional Cali, Regional Magangué, Regional Barrancabermeja, Regional Bogotá y Planeación.**



**3. Inventario documental:** Revisión y apoyo para la organización de archivo de gestión de Administrativa y se opoya en la foliación de archivo del área de contratos, documentos en preparación para la auditoría de Contraloría.  
Se realizan préstamos documentales en físico, expedientes que se recogen en el AGN y se trasladan a las oficinas de la AUNAP



**4. Aplicación de las TRD:** En este aspecto se esta revisando la posibilidad de realizar la actualización de las Tablas de Retención Documental, de acuerdo a los requerimientos que desde las dependencias han realizado y de acuerdo a las reuniones que se han sostenido con cada Regional y dependencia.

**19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

- **ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Se ejecutaron trámites en línea los cuales se adecuaron a los requerimientos de la ciudadanía generando radicación en tiempo real, con el fin de dar cumplimiento a los derechos de peticiones enviados por el público en general. Se complementó la caracterización de usuarios y grupo de valor con el fin de contar con información más robusta y estadística de la entidad.

En el marco de la vigencia establecida en el presente informe se ingresaron 883 PQRSD a nivel nacional de las cuales se le han dado salida a 591.

- **AZ DIGITAL**

En cumplimiento del artículo 147 de la Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo con la aplicación de su transformación digital, el Grupo Administrativo realizó cuatro (4) capacitaciones en procedimiento en atención a PQRSD y AZ Digital a funcionarios y contratistas ubicados en Regional Cali, Regional Villavicencio, Regional Medellín y el Grupo de Gestión Contractual.

- **SEDES PROPIAS Y EN COMODATO**

**SEDES PROPIAS AUNAP**

- ✓ Terreno La Terraza – Dirección Regional Villavicencio
- ✓ Terreno Puerto López – Dirección Regional Villavicencio
- ✓ Centro de Investigación Pesquero Tumaco – Regional Buenaventura
- ✓ Terreno Oiba – Regional Barrancabermeja
- ✓ Estación Piscícola Repelón Bajo Magdalena – Regional Barranquilla
- ✓ Terreno San Cristóbal – Regional Barranquilla
- ✓ Centro de Pesca Artesanal de Tolú – Regional Barranquilla

**SEDES EN COMODATO**

- ✓ Comodato ICA Barrancabermeja – Sede Regional Barrancabermeja
- ✓ Comodato ICA Bello – Sede Regional Medellín.
- ✓ Comodato Armada Nacional, Estación Piscícola Bahía Málaga – Regional Cali.
- ✓ Comodato Alcaldía de Gigante, Estación Piscícola de Gigante – Regional Bogotá.

- **OFICINAS EN ARRIENDO**



**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**

LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Actualmente la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP tiene veintidós (22) contratos de arriendo entre oficinas y parqueaderos a nivel Nacional las cuales están distribuidas de la siguiente manera:

**Tabla 1.** Oficinas en arriendo.

SEDE - REGIONAL	OFICINAS
Sede Central	Oficinas ubicadas en el edificio UGI pisos 6, 14 y 15
Regional Bogotá	Oficinas ubicadas en Ibagué, Neiva, Tunja y San Andrés
Regional Barranquilla	Dirección Regional Barranquilla; Santa Marta, Riohacha, Valledupar, Cartagena, parqueadero embarcación Cartagena.
Regional Cali	Dirección Regional Cali (Buenaventura) "Oficina, Parqueadero, Bodega", Parqueaderos Guapi, Tumaco y Oficina Pasto.
Regional Medellín	Oficinas Turbo, Quibdó y Bahía Solano.
Regional Magangué	Dirección Regional Magangué.
Regional Villavicencio	Dirección Regional Villavicencio; oficina Arauca, Puerto Inírida y Puerto Carreño.

**Tabla 2.** Inventario de bienes

INFORME DE BIENES MUEBLES	
BIENES MUEBLES EN BODEGA	
Maquinaria y Equipo	3.167.902,33
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	7.242.283,66
Equipos de Computación y Comunicación	25.581.463,71
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS NO EXPLOTADAS	
Maquinaria y Equipo	779.100,91
Equipo Médico y Científico	41.643.228,85
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	92.395.688,42
Equipos de Computación y Comunicación	367.558.714,60
MAQUINARIA Y EQUIPOS	
Maquinaria Industrial	59.223.136,03
Equipo Agrícola	74.344.483,00
Herramientas y Accesorios	535.631.838,98

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Otros	289.250,00
Equipo de Seguridad y Rescate	41.746.813,88
<b>EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</b>	
Equipo de Laboratorio	1.075.653.014,95
<b>MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	
Muebles y Enseres	1.020.850.596,93
Equipo y Maquinaria de Oficina	188.415.792,39
Otros Muebles Enseres y Equipos de Oficina	71.599,84
<b>EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	
Equipos de Comunicación	417.302.640,09
Equipos de Computación	3.467.537.076,95
<b>EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION</b>	
Terrestre	2.593.539.312,00
Marítimo y Fluvial	1.676.566.139,48

Tabla 3. Parque Automotor y Fluvial de la Entidad.

PARQUE AUTOMOTOR Y FLUVIAL DE LA ENTIDAD			
REGIONAL	VEHICULOS	MOTOS /MOTOCARROS	EMBARCACIONES
Bogotá	3	8	1
Cali	2	6	5
Villavicencio	2	4	3
Medellín	1	4	2
Barrancabermeja	2	3	4
Magangué	1	3	2
Barranquilla	5	10	4
Nivel Central	6	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>38</b>	<b>21</b>

• **SERVICIOS PUBLICOS**

El Grupo Administrativo tiene dentro de sus actividades el pago de los servicios públicos a nivel nacional a través del proceso de caja menor y cadena presupuestal, así mismo el manejo total de la caja menor.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el marco de la vigencia establecida en el presente informe se pagaron en servicios públicos **\$184.387.082**

En el marco de la vigencia establecida en el presente informe se pagaron por caja menor **\$2.858.800**

- **PROCESO DE COMISIONES**

Desde el Grupo Administrativo se realiza el control y la revisión del procedimiento de viáticos de la entidad teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por las diferentes áreas. Estas fueron realizadas de la siguiente manera:

Se verificaron **1571** comisiones en **SIIF NACIÓN II** y se entregaron **1262** legalizaciones al área financiera.

- **CORRESPONDENCIA**

Desde el Grupo Interno de Trabajo de Administrativa y Atención a la Ciudadanía que transversalmente apoya a toda la entidad a nivel nacional se han realizado en el marco de la vigencia establecida en el presente informe **5.000** Radicaciones, **1.116** Resoluciones y **06** Circulares.

- **PROCESOS DEL GRUPO ADMINISTRATIVO**

Desde el Grupo Interno de Trabajo de Administrativa y Atención a la Ciudadanía que transversalmente apoya a toda la entidad se han adelantado los siguientes procesos:

**Tabla 4.** Procesos Grupo Administrativo.

ITEM	OBJETO	NUMERO CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	VALOR
1	PRESTAR EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN MULTIMODAL DE MENSAJERÍA EXPRESA Y CARGA A NIVEL NACIONAL PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	383	15.000.000,00
2	ADQUIRIR ELEMENTOS DE ARCHIVO DOCUMENTAL (CARPETAS, CAJAS, GANCHO LEGAJADOR), PARA CONTINUAR CON LA GESTIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ENTIDAD, PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN	113592	32.479.608,00

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

	DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS		
3	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULO) DE PROPIEDAD DE LA AUNAP UBICADO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA (GUAJIRA) PARA GARANTIZAR DE FUNCIONAMIENTO OPTIMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD	114193 114216 114721 114719 11472	101.127.504,88
4	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR EN ARRENDAMIENTO A LA AUNAP UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE PUERTO INÍRIDA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN CALLE 18 NO 10- 36 CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NO 500-34174	458	5.493.333,00
5	PRESTAR EL SERVICIO DE AVALÚO AL BIEN INMUEBLE DE LA AUNAP UBICADO EN LA DIRECCIÓN CARRERA 45 NO. 32 A -10, BARRIO LA AZOTEA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)	469	2.953.500,00
6	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, LOCAL 225 DEL CENTRO COMERCIAL NEW POINT PLAZA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	473	7.833.333,00
7	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA CON NOMENCLATURA CARRERA 12 NO 18 - 33 INTERIOR 201, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP	471	2.475.000,00
8	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE VALEDUPAR CALLE 9A NO. 13 B - 127 BARRIO OVAL CENTRO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE DIRECCION REGIONAL BARRANQUILLA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - AUNAP	475	3.995.000,00

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

9	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE TURBO, CALLE 99A NO 14 - 26 BARRIO CENTRO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MEDELLÍN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP.	481	4.640.000,00
10	ADQUISICIÓN de CINCO (5) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA/CAMPERO 4X2 DIÉSEL; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y MISIONALES ADELANTADAS POR LA AUNAP EN EL TERRITORIO NACIONAL, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AUNAP.	118248	1.152.506.045,00
11	ADQUIRIR COMBUSTIBLE TIPO C, SEGÚN EL AMP VIGENTE, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO A LOS DIFERENTES AUTOMOTORES DE LA ENTIDAD UBICADOS A NIVEL NACIONAL, EVITANDO TRAUMATISMOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES	119419	33.308.385,00
12	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL BARRANQUILLA.	551	5.833.666,00
13	ADICIÓN TIQUETES	198	150.000.000,00
14	ADICIÓN COMBUSTIBLE	105425, 105422	39.500.000,00
15	ADICIÓN QUICKDATA	194	8930744.36
16	ADICIÓN ASEO Y CAFETERÍA	101044	11.206.783,86

### 2.2.2 TALENTO HUMANO

Durante el periodo comprendido entre el 19 de julio al 27 de noviembre de 2023, el grupo Talento humano desarrollo actividades encaminadas al fortalecimiento laboral, personal y familiar de nuestros colaboradores. Siempre partiendo desde la evaluación continua de nuestros procesos, lo que nos permitió la creación de planes de mejora enfocados a

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

visualizar el acompañamiento en materia psicosocial y de Seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, que no había sido posible llevar a cabo.

Durante esta vigencia, los procesos normativos y contractuales del área fueron pausados en su ejecución, sin embargo, esto mismo, nos otorgó espacios de socialización de necesidades con las regionales y con los funcionarios que por el concurso de méritos de la CNSC, hasta ahora vienen ingresando a la AUNAP.

Todos los procesos llevados a cabo durante el 2023 fueron un engrane de aliados estratégicos, Universidad Nacional, Caja de compensación Colsubsidio, ARL POSITIVA, Ministerio de Agricultura y el INCI, con los cuales se apoyaron temáticas como:

- Cultura organizacional orientada al conocimiento
- Trabajo en equipo
- Formulación y gerencia de proyectos bajo la metodología general ajustada (MGA)
- Biodiversidad y servicios ecosistémicos
- Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción
- Conflicto de intereses
- Adaptación al cambio
- Participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas
- Transformación digital
- Apropiación y uso de la tecnología
- Mejoramiento de la comunicación
- Comunicación y lenguaje tecnológico
- Conocimiento crítico de los medios
- Equidad de género
- Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas
- Análisis y toma efectiva de decisiones
- Código de integridad
- Comunicación asertiva
- Resolución de conflictos, diálogo y generación de paz en la sociedad civil
- Habilidad de relacionarse uno mismo(a) con la colectividad, la comunidad, la familia

Lo anterior, establecido y organizado desde el mes de marzo, donde las encuestas realizadas nos permitieron focalizar las temáticas anteriormente mencionadas en grupos a nivel nacional, donde compartieran experiencias y vivencias desde su misionalidad diaria.

Se realizaron actividades orientadas hacia el fortalecimiento en habilidades blandas, trabajo en equipo, comunicación asertiva, preparación para el retiro, actividades de integración familiar y el desarrollo artístico por medio de actividades como:



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

- Pre-Pensionados
- Taller de Liderazgo para Directivos
- Taller de Liderazgo para Equipos de Trabajo
- Talleres de Adaptación al cambio
- Actividad de Integración Familiar
- Día del servidor Publico
- Semana de la Salud
- Programas de Inducción y reintucción
- Capacitaciones individuales en temas específicos sobre trabajo en equipo y adaptación al cambio
- Eventos deportivos

Llegando al cubrimiento de los 128 funcionarios con una participación promedio del 71% a nivel nacional por medio de las plataformas virtuales. (Anexo 1. Listado de Funcionarios)

Así mismo, y de acuerdo con los requerimientos de normatividad se realizaron para el año 2022, exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso para funcionarios, con el apoyo de la IPS SALUD DIAMEDICAL, con el fin de determinar las condiciones de salud de los funcionarios a Nivel Nacional.

Durante el periodo en mención, Talento Humano priorizó el proceso de retiro de muchos de los provisionales que nos acompañaron durante los últimos años en AUNAP, por tanto, el proceso de exámenes periódicos y de retiro también marcaron unas pautas de acción y trabajo para disminuir cualquier impacto que actualmente se pudiera dar.

A continuación, adjuntamos cuadro relacionando los exámenes realizados durante el último año:

**Tabla 5.** Exámenes realizados durante la vigencia.

ITEM	FUNCIONARIO	TIPO DE EXAMEN			MES DE EJECUCIÓN
		INGRESO	PERIODICO	EGRESO	
1	RUBIO PEÑA HERNAN DAVID	X			MAYO
2	BELTRAN VIVIANA MARCELA	X			MAYO
3	PASTRANA HERNANDEZ CAROLINA	X			JUNIO
4	DIAZ GALEANO JUAN CARLOS	X			JUNIO
5	PLATA GONZALEZ JAVIER		X		JUNIO
6	HUERTAS CORREDOR LAURA DEL PILAR		X		JUNIO

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

7	ANGULO VIVEROS WILBERTO		X		JUNIO
8	BARBOSA MURICIA CARLOS ALBERTO		X		JUNIO
9	AREVALO GARCIA NELSON AARON		X		JUNIO
10	RESTREPO ARENAS JOHN JAIRO		X		JUNIO
11	VICTORIA DAZA PIEDAD		X		JUNIO
12	AGUDELO MARTINEZ VIANNYS		X		JUNIO
13	MOGOLLON SANCHEZ MARTHA		X		JUNIO
14	HERRERA MORALES FRANCISCO JAVIER		X		JUNIO
15	MORALES MORALES LUIS ENRIQUE	X			JUNIO
16	BARROS GNECCO HUGGES		X		JUNIO
17	MICAN BAQUERO JORGE LUIS		X		JUNIO
18	GONZALEZ ORDOÑES EURIPIDES		X		JUNIO
19	PULIDO CARDOZO IVAN DARIO		X		JUNIO
20	FRANCO DIAZ HELIO		X		JUNIO
21	MENDOZA CHAVEZ XIMENA		X		JUNIO
22	MONTES ZULUAGA KAREN		X		JUNIO
23	RIASCOS RENTERIA CARLOS	X			JULIO
24	ANDRADE RENTERIA TATIANA TERESA	X			JUNIO
25	ANDRADE RENTERIA TATIANA TERESA			X	SEPTIEMBRE
26	SANCHEZ PAEZ CLAUDIA LILIANA		X		JULIO
27	MURILLO RIVAS JUANA DE DIOS	X			JULIO
28	ZUMAQUE MAZA ALAN JAVIER	X			JULIO
29	MARTINEZ AVILA ERIC	X			AGOSTO

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

30	TANIA PEÑAFIEL ROCHA	X			AGOSTO
31	ANICHARICO LUIS FERNANDO	X			AGOSTO
32	MEJIA KAREN ELENA	X			AGOSTO
33	HERRERA VICTORIA LUCIA	X			SEPTIEMBRE
34	CORREA TORDECILLA DANIELA	X			SEPTIEMBRE
35	ROMERO PENA MARTHA			X	SEPTIEMBRE

## DOTACIÓN

Se realizó la entrega a los (ocho) 8 funcionarios que según la normatividad vigente tienen derecho, estas fueron en tres momentos de los cuales se ha hecho efectivo 2 entregas, correspondientes a los meses de abril y agosto, dejando pendiente la del mes de diciembre.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Actualización de las Matrices relacionadas con los autodiagnósticos FURAG y MIPG.
- Desarrollo de 2 procesos contractuales: estudios previos Exámenes Médicos y dedotación.
- Realización de exámenes médicos periódicos para Servidores Públicos de Planta -Mensajes de Promoción y Prevención por email enviados por parte de la ARL.
- Capacitaciones virtuales para prevenir riesgo psicosocial para funcionarios de trabajo en casa
- Capacitación en seguridad Vial.
- En cuanto a ajustes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo luego de la emergencia Sanitaria, se actualizó: la matriz Legal y la matriz de peligros, así como la realización de plan de mejoramiento.

Dentro de los cronogramas establecidos actualmente el grupo Talento Humano viene adelantando tareas como:

- Plan de trabajo y actividades de fechas especiales, incentivos y reconocimientos
- Conformación de los ejes temáticos de cada una de las actividades, así como de los equipos en cada una de ellas. La división de los grupos se realizó de acuerdo al número total de los funcionarios por Dirección en coordinación con Secretaría General.

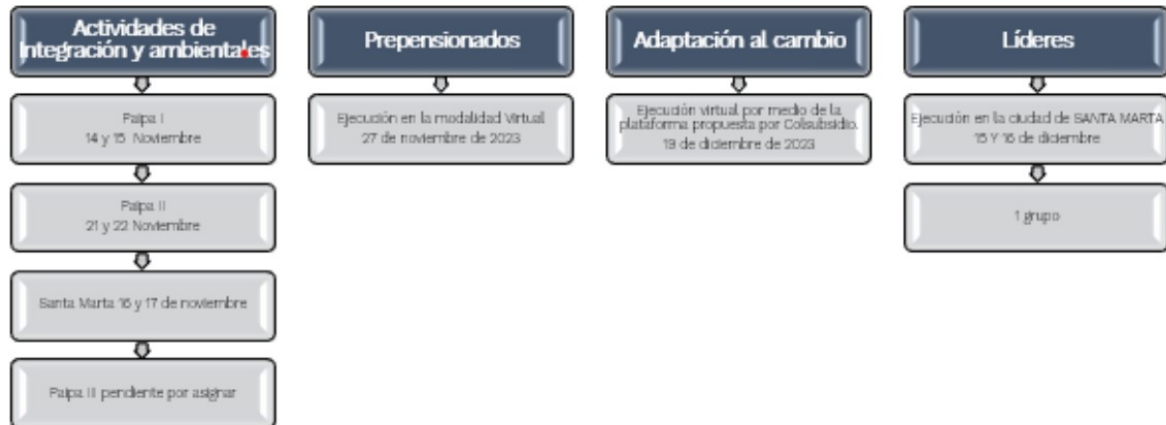
**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

**Ilustración 2. Conformación de Ejes Temáticos.**



**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- Se realizó el estudio del informe de exámenes periódicos en el nivel central y se espera dar inicio en las regionales, con el fin de consolidar un informe diagnóstico de los funcionarios a nivel nacional para el mes de agosto de 2023.
- Con la ARL Positiva, se estableció cronograma de trabajo para cubrir las temáticas de ambientes de trabajo seguro, contempladas en el Plan aprobado y publicado.
- Se han realizado las afiliaciones a la ARL para los contratistas que ingresaron desde enero para apoyar los procesos misionales y administrativos de la AUNAP.
- Dos capacitaciones sobre estrés en el Trabajo y remoto y Seguridad Vial, pausas activas, comunicación asertiva, evacuación y desastres.
- Se adelantaron nueve (13) inspecciones en las diferentes regionales y/o satélites
- Con el apoyo de la ARL, se entregó la señalización para algunas dependencias de la AUNAP.

**PLAN DE BIENESTAR**

Los costos relacionados con la ejecución de las actividades propuestas dentro del Plan de Bienestar para la vigencia 2023 fueron por valor de \$ 180.000.000. El contrato se suscribió el 9 de octubre de 2023.

**PLAN DE CAPACITACIÓN**

Los costos relacionados con la ejecución de las actividades propuestas dentro del Plan de Capacitación para la vigencia 2023 fueron por valor de \$ 90.000.000. El contrato se suscribió el 3 de noviembre de 2023.



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Conforme los lineamientos del gobierno Nacional y el DAFP se ha generado el Plan de Capacitación Institucional (PIC), con el cual se han desarrollado estrategias de capacitación que apuntan a ejes temáticos como:

- Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Creación del Valor Público
- Transformación Digital
- Probidad y ética de lo público

### **GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS IMPLEMENTADOS POR EL ÁREA.**

Con corte al 27 de noviembre de la presente vigencia el Grupo de Talento Humano a ejecutado el 90% de las actividades programadas en los Planes de Bienestar e Incentivos, Capacitación y SST, con una participación promedio de más del 95% de los funcionarios evidenciando por medio de evaluaciones pre y pos la apropiación de conceptos y satisfacción en las actividades propuestas.

- **Fortalecimiento de la Institucionalidad para las Políticas de Mujer y Género**

La entidad ha desarrollado estrategias de participación en mesas de trabajo junto con el Ministerio de Agricultura con el fin de implementar dentro de la AUNAP una cultura inclusiva de participación inclusiva. Para ello se han generado mensajes de inclusión y participación en procesos de capacitación realizado por el MADR.

### **2.2.3 GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA**

El proceso de Gestión Financiera y contable registra a través del aplicativo SIIF Nación II toda la información financiera y contable generada por la entidad, garantizando una adecuada administración de los recursos financieros asignados, en cumplimiento de los objetivos de la AUNAP.

### **LOGROS Y AVANCES GESTIÓN CONTABLE**

1. Se realiza la actualización del Manual de Políticas Contables de la entidad, versión 6, en lo correspondiente a la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 emitido por la Contaduría General de la Nación.

19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. Liquidación, presentación y pago oportuno de Impuesto de Industria y comercio (ICA) municipales, Retención en la fuente, Rete IVA, cumpliendo con la normatividad vigente establecida según aplique.
3. Presentación del CHIP tercer trimestre 2023 de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación.
4. Elaboración de los estados financieros con corte a 30 de septiembre de 2023 en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Mejoramiento de Auditoría Financiera Control Interno.
5. Creación instructivo Deterioro de acuerdo a la Resolución 285 de 2023 emitido por la Contaduría General de la Nación.
6. Se expide la circular No. 06 de 2023 "LINEAMIENTOS CIERRE DE VIGENCIA FISCAL AÑO 2023" en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa 035 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la cual establece: "ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EL CIERRE DE LA VIGENCIA 2023 Y APERTURA DEL AÑO 2024 EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN" y demás normas legales vigentes, con la que se dan a conocer los aspectos y plazos que se deben considerar para el cierre financiero de la vigencia fiscal 2023, a fin de garantizar la oportunidad en la culminación de ejecución de los recursos para la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP:

#### LOGROS Y AVANCES GESTIÓN TESORERÍA, INGRESOS Y DE PAC

1. Implementación de lineamientos para el manejo y emisión de la facturación electrónica. Se elaboró la Guía para la emisión de Facturación Electrónica
2. Se está adelantando la actualización del Manual de Seguridad para el manejo de la Banca Virtual – Banco Agrario.
3. Gracias a la buena ejecución del PAC asignado, se logra obtener el indicador INPANUT en porcentajes admisibles en su seguimiento, control y aplicación del procedimiento y su metodología, logrando la aprobación de los recursos solicitados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### LOGROS Y AVANCES PRESUPUESTO

1. Expedición de Registros Presupuestales de los actos administrativos y contractuales registrados en el SECOP II, servicios públicos, nómina, cuentas bancarias, funcionarios, terceros y comisiones de viáticos en el aplicativo SIIF Nación II.
2. Construcción, mejoras e implementación de los procedimientos y formatos inherentes de la Gestión Presupuestal tales como:
  - Procedimiento cadena presupuestal PR-GF-014
  - Formato FT-GT-020 Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal y/o Adición – Reducción.
  - Proyección Guía creación tercero y cuentas bancarias



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Tabla 6. registro presupuestal de los siguientes convenios.

Número Documento	Rubro	Valor Inicial	Nombre Razón Social	Número Documento Soporte
203423	C-1707-1100-5-0-1707073-02	\$ 1.845.330.053,00	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLÁNTICO	443 DE 2023
210723	C-1708-1100-5-0-1708015-02	\$ 569.421.714,00	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR	444 DE 2023
217423	C-1707-1100-5-0-1707076-02	\$ 500.000.000,00	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR	450 DE 2023
238623	C-1707-1100-5-0-1707072-02	\$ 1.674.125.000,00	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN	467 DE 2023
238623	C-1707-1100-5-0-1707076-02	\$ 300.000.000,00	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN	467 DE 2023
250823	C-1707-1100-5-0-1707072-02	\$ 746.646.986,00	FONDO ROTATORIO DEL DANE FONDANE	474 DE 2023
261823	C-1708-1100-5-0-1708016-02	\$ 379.797.982,00	FUNDACIÓN TECNOLÓGICAS APROPIADAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS (I+D+I) TICS & ERNC EN COMUNIDADES INDÍGENAS RAIZALES NEGRITUDES Y CAMPESINAS BIOTECNOLOGÍA MECANIZACIÓN Y AGROPECUARIA	480 DE 2023
264523	C-1708-1100-5-0-1708018-02	\$ 239.177.898,00	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA	482 DE 2023
299723	C-1707-1100-5-0-1707073-02	\$ 4.155.242.168,00	FUNDACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CAPACITACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SOCIAL FUPARCIS	523 DE 2023
324223	C-1707-1100-5-0-1707073-02	\$ 949.158.018,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO Y AGROEMPRESARIAL DE COLOMBIA	537 DE 2023

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Número Documento	Rubro	Valor Inicial	Nombre Razón Social	Número Documento Soporte
324223	C-1707-1100-5-0-1707076-02	\$ 444.041.982,00	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO Y AGROEMPRESARIAL DE COLOMBIA	537 DE 2023
356623	C-1707-1100-5-0-1707073-02	\$ 1.379.102.257,00	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	547 DE 2023
356623	C-1707-1100-5-0-1707072-02	\$ 112.441.008,00	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	547 DE 2023
356623	C-1707-1100-5-0-1707073-02	\$ 711.202.225,00	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	547 DE 2023
356623	C-1707-1100-5-0-1707073-02	\$ 347.254.510,00	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	547 DE 2023

El seguimiento y control de la ejecución presupuestal de gastos, realizando reuniones mensuales de seguimiento; envío semanal de reportes de ejecución a las áreas responsables y solicitando a las diferentes áreas la depuración de los saldos a liberar de los registros presupuestales correspondientes.

Finalmente, a nivel transversal para el proceso de Gestión Financiera, se asistió a diferentes capacitaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público- SIIF con el fin de fortalecer las capacidades y el conocimiento del personal adscrito al área.

**EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS**

A continuación, se relaciona los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución:

**Tabla 7.** Con corte a 27 de noviembre de 2023.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Porcentaje de Recaudado
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
<b>VIGENCIA FISCAL A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>			
<b>Recursos Propios</b>	<b>8.792,24</b>	<b>9.577,06</b>	<b>109%</b>

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



Otras fuentes de recurso	0	0	
--------------------------	---	---	--

*Nota: Se adjunta Anexo 2. ejecución presupuestal.*

De acuerdo con los lineamientos misionales de la entidad, se ha recaudado a la fecha un 9% más del valor presupuestado para recaudo de recursos propios.

A continuación, se relacionan los valores presupuestados y el porcentaje de ejecución de los gastos de la entidad:

**Tabla 8.** valores presupuestados y el porcentaje de ejecución de los gastos de la entidad.

Gastos						
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	%COMP / APROP. VIGENTE	% OBLIGACIÓN/ COMPROMISO	Valor Pagado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
<b>VIGENCIA FISCAL 2023 A 19 DE JULIO DE 2023</b>						
Funcionamiento	\$44.499	\$10.397	23%	77%	\$7.407	17%
Inversión	\$85.399	\$28.807	34%	39%	\$11.157	13%
Otros Conceptos (Deuda pública)	\$18,4	0	0	0	0	0%

Gastos						
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	%COMP / APROP. VIGENTE	% OBLIGACIÓN/ COMPROMISO	Valor Pagado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
<b>VIGENCIA FISCAL 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>						
Funcionamiento	\$44.993	\$16.379	36%	83%	\$13.405	30%
Inversión	\$85.399	\$67.169	79%	67%	\$42.899	50%
Otros Conceptos (Deuda pública)	\$18,4	0	0	0	0	0%

*Nota: Adjunto ejecución presupuestal agregadas del SIIF, recursos PGN / PROPIOS / OTROS.*

### APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS.

**Tabla 9.** Vigencias futuras aprobadas en la vigencia 2023 para 2024.

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor comprometido	Pendiente por comprometer
---------------------	-------------------------	--------------------	----------------	--------------------	---------------------------

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

09-ago-23	No Autorización DGPPN 33723	Contratar hasta 2024 servicio de arrendamiento de los bienes inmuebles (oficinas, bodegas, parqueaderos) de la AUNAP, a nivel nacional.	521.890.684	53.648.667	468.242.017
23-ago-23	No Autorización DGPPN 40823	Contratación de servicio de vigilancia para las estaciones Piscícolas e inmuebles en custodia o propiedad de la Entidad	1.501.728.089	0	1.501.728.089
23-ago-23	No Autorización DGPPN 40923	Contratar servicio de transporte, custodia y administración del archivo documental.	79.819.324	0	79.819.324
01-Sep-23	No Autorización DGPPN 46023	Contratación del servicio de aseo y cafetería, incluyendo insumos, para las sedes de la AUNAP, en el nivel central y regional.	252.963.723	0	252.963.723

**NOTA:** Adjunto la ejecución reporte ejecución SIF de las vigencias futuras aprobadas en 2023 para 2024.

**RESERVA PRESUPUESTAL ORDINARIA**

Las reservas presupuestales constituidas a cierre de la vigencia 2022, ascendieron a la suma de \$14.381.646 pesos provenientes en su totalidad de recursos de inversión y los pagos efectuados fueron por la misma suma, con una ejecución del 100%.

**Tabla 10.** Reservas presupuestales.

Tipo de gasto	Total reserva constituida	Obligado	% de ejecución pagos
	(en millones de \$)	(en millones de \$)	
<b>Inversión</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

**NOTA:** Reserva presupuestal ordinaria de la última vigencia (2022), se anexa listado de Registros Presupuestales de la reserva.

**CUENTAS POR PAGAR**

**Tabla 11.** Cuentas por pagar.

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas	Pagos	% de ejecución pagos
	(millones de \$)	(millones de \$)	
<b>funcionamiento</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>
<b>inversión</b>	<b>1.636</b>	<b>1.611</b>	<b>98%</b>

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

<b>Total</b>	<b>1.692</b>	<b>1.666</b>	
--------------	--------------	--------------	--

**NOTA:** Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2022), se anexa listado de Registros Presupuestales de la reserva.

En el mes de julio se realizó el cierre del rezago presupuestal de la vigencia 2022, y el saldo que no se pagó se procedió a liberar mediante acto administrativo, ya que dichos recursos no se requirieron.

**SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:**

A continuación, se relaciona detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, con corte a 30 de septiembre de 2023 así:

**RECURSOS FINANCIEROS CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023:**

**Tabla 12.** Estado de situación financiera.

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA 30-09-2023</b>	
Activo total	39.580
• Corriente	21.156
• No corriente	18.424
Pasivo total	2.972
• Corriente	2.972
• No corriente	0
Patrimonio	36.607

**Tabla 13.** Estado de resultados.

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA 30-09-2023</b>	
Ingresos Operacionales	45.485
Gastos Operacionales	33.534
Resultado Operacional	11.951
Ingresos no operacionales	335
Gastos no operacionales	276
Resultado No Operacional	59
Resultado Neto	12.010

**Nota 1:** Adjunto el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos<sup>1</sup> y Notas a los Estados Financieros)

**Nota 2:** Incluir el Estado de Balance Contable

<sup>1</sup> Cuando aplique.



**Tabla 14.** bienes muebles e inmuebles recursos financieros con corte a 30 de septiembre de 2023.

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
<b>VIGENCIA 30-09-2023</b>	
TERRENOS	364
EDIFICACIONES	3.994
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	778
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	4.836
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN	3.959
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.209
BIENES MUEBLES EN BODEGA	382
REDES, LÍNEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	0
OTROS CONCEPTOS	11.126

## 2.2.4 GESTIÓN CONTRACTUAL

El Grupo de Gestión Contractual de acuerdo con la Resolución No. 332 del 28 de febrero de 2019, modificada por la Resolución No. 175 de 2020, tiene las siguientes funciones principales:

1. Asesorar al Director General, al Secretario General y en general a las diferentes áreas de la entidad, en lo relacionado con la normatividad aplicable a los procesos contractuales que se adelanten.
2. Asesorar a las dependencias de la entidad en la elaboración de los estudios previos para la contratación de bienes y servicios, acorde a sus necesidades.
3. Elaborar, con el apoyo de las áreas interesadas, los pliegos de condiciones, invitaciones públicas, convocatorias, actos de apertura y demás documentos en cada una de sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales con base en los soportes legales y técnicos que procedan en cada caso, para la firma del funcionario competente.
4. Publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP o en otros sistemas o sitios que correspondan de acuerdo con la Ley, la información derivada de la actividad contractual que así lo requiera.
5. Elaborar para la firma del ordenador del gasto los manuales e instructivos y lineamientos en materia contractual y capacitar a los funcionarios y/o contratistas de La entidad sobre estas directrices.



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

En cumplimiento de lo anterior, el Grupo de Gestión Contractual tiene como misión fundamental coordinar y llevar a cabo todos los trámites y procedimientos precontractuales, contractuales y pos-contractuales que se requieran para el correcto funcionamiento de la entidad, en este sentido se enlistan los trámites adelantados por el Grupo de Gestión Contractual en el período comprendido entre el 25 de abril de 2023 hasta el 07 de septiembre de 2023:

**Procesos de Contratación.**

A continuación, se presenta los procesos contractuales que fueron adelantados y publicados por el Grupo de Gestión Contractual en las diferentes modalidades de selección, identificando el número de contratos derivados y su valor en millones de pesos:

**Tabla 15.** Procesos contractuales adelantados.

MODALIDAD	CANTIDAD	.VALOR TOTAL DEL CONTRATO
<b>CONCURSO DE MERITOS</b>	<b>1</b>	<b>\$ 72.083.590,00</b>
CONSULTORIA	1	\$ 72.083.590,00
<b>CONTRATACION DIRECTA</b>	<b>101</b>	<b>\$ 10.965.442.865,00</b>
ARRENDAMIENTO	6	\$ 84.314.999,00
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2	\$ 105.000.000,00
CONVENIO DE ASOCIACION	1	\$ 2.160.000.000,00
CONVENIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	3	\$ 1.315.178.571,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	4	\$ 5.752.463.959,00
PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 180.000.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	19	\$ 156.678.671,00
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	65	\$ 1.211.806.665,00
<b>DECRETO 092/2017</b>	<b>3</b>	<b>\$ 12.271.906.933,00</b>
CONVENIO DE ASOCIACION	3	\$ 12.271.906.933,00
<b>LICITACION PUBLICA</b>	<b>4</b>	<b>\$ 4.762.714.685,00</b>
OBRA PUBLICA	1	\$ 1.004.193.462,00
PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 2.077.500.000,00
SUMINISTRO	1	\$ 1.681.021.223,00
<b>MINIMA CUANTIA</b>	<b>3</b>	<b>\$ 42.315.340,24</b>
COMPRAVENTA	2	\$ 39.361.840,24
PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 2.953.500,00
<b>SUBASTA INVERSA ELECTRONICA</b>	<b>2</b>	<b>\$ 701.569.974,00</b>
COMPRAVENTA	2	\$ 701.569.974,00
<b>Total general</b>	<b>114</b>	<b>\$ 28.816.033.387,24</b>

**Procesos en curso.**

Durante este período adelantan (19) procesos que se encuentran en curso, así:

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

**Tabla 16.** Procesos en Curso.

NOMBRE DEL PROCESO	ÁREA	MODALIDAD
GARANTIA EXTENDIDA HIPERCONVERGENCIA	OGCI	SELECCION ABREVIADA
SEDE ELECTRONICA INTRANET	OGCI	MINIMA CUANTIA
ESPACIOS DE DIVULGACION KIDS	DTAF	DECRETO 092/2017
DESARROLLO DE SOTFWARE	DTAF	CONCURSO DE MERITOS
VIGILANCIA	ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA
ELEMENTOS AUDIOVISUALES	COMUNICACIONES	SELECCION ABREVIADA
CARACOL PALA	REGIONAL BOGOTA	CONCURSO DE MERITOS
ADQUISICIÓN DE SOFWARE EMBARCACIONES	DTIV	PROVEEDOR EXCLUSIVO
INSUMOS CARNETIZADORAS	DTAF	SUBASTA INVERSA
PUERTO CARREÑO	ADMINISTRATIVA	ARRENDAMIENTO
ADOBE	OGCI	MINIMA CUANTIA
TUMACO	ADMINISTRATIVA	ARRENDAMIENTO
RIOACHA BARRANQUILLA	ADMINISTRATIVA	ARRENDAMIENTO
ARAUCA	ADMINISTRATIVA	ARRENDAMIENTO
FIREWALL	OGCI	SUBASTA INVERSA
SOFTWARE ACTIVOS FIJOS Y NOMINA	ADMINISTRATIVA	PRESTACION DE SERVICIOS
COMPRA DE EQUIPOS	ADMINISTRATIVA	ACUERDO MARCO
ASEO Y CAFETERIA	ADMINISTRATIVA	ACUERDO MARCO
ISOLUCION	PLANEACION	PRESTACION DE SERVICIOS

**Liquidaciones.**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 se adelantaron el siguiente número de cierres contractuales, teniendo en cuenta que venció el plazo para liquidar o que no requerían liquidación:

**Tabla 17.** Cierres Contractuales.

VIGENCIA	# DE CONTRATO	CONTRATISTA
2013	147	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA.
2017	217	EXTINTORES CONVIGASES Y CIA LTDA
2023	4	LAURA CRISTINA OLAYA ROJAS
2023	10	ALEXANDER RUBIANO ORTIZ
2023	16	NURY STELLA SANCHEZ TRUJILLO
2023	22	JUAN FERNANDO NEIRA VARON



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

2023	28	NATHALIA POLO HENAO
2023	34	BERLYS MONTERROZA VITOLA
2023	41	ERIKA JURLLEY RAMOS PINZON
2023	54	HENRY GABRIEL GOMEZ PACHECO
2023	60	CARLOS DAVID TAPIAS PEÑATES
2023	66	JAIRO ALBERTO MENDOZA RODRIGUEZ
2023	72	SILVIO SINISTERRA HURTADO
2023	80	VICTOR HUGO ROMERO CACERES
2023	86	PEDRO JULIAN CONTRERAS CASTRO

## CERTIFICACIONES CONTRACTUALES.

Dentro de la atención al ciudadano el Grupo de Gestión Contractual atendió las siguientes solicitudes de certificaciones contractuales, la cuales tienen un trámite como derecho de petición de información y durante ese periodo se dieron respuesta a 70 solicitudes.

## REPORTES A CARGO DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL.

El Grupo de Gestión Contractual tiene el deber de hacer reportes a Entidades Externas y reportes internos. A continuación, se relacionan los reportes que se deben hacer los cuales a la fecha del presente informe se encuentran al día:

### A ENTIDADES EXTERNAS:

**SIRECI:** El Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, es una herramienta mediante la cual los sujetos de control y entidades del nivel territorial deben rendir cuenta e informes, según la modalidad de rendición, a la Contraloría General de la República, en este caso, nos corresponde el Informe de la Gestión Contractual que debe ser presentado los primeros 7 días del mes.

**CAMARA DE COMERCIO:** Se reporta la información relacionada con la experiencia probable, capacidad jurídica, financiera y de organización, liquidación e incumplimientos de los contratistas. Este reporte es mensual.

**LEY DE EMPRENDIMIENTO:** Ley 2069 del 2020, esta ley propicia un entorno que promueve el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de esas iniciativas, generando mayor desarrollo social, creación de empresas y mejoras tanto en la productividad como en la competitividad. De esta manera, la norma también concreta la «Política de formalización empresarial» del Documento CONPES 3956 del 8 de enero de 2019. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, puso a disposición de las Entidades públicas una herramienta que les permita realizar el reporte frente a la cantidad de proveedores de acuerdo con lo estipulado en los numerales 7 y 8 del artículo 33 de la ley 2069 de 2020. Este reporte se debe hacer a más tardar el 28 de febrero.

**CHIP:** RESOLUCION REGLAMENTARIA ORGANICA REG-ORG- V3.1 -2019 de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE FECHA: 19 JULIO DEL 2019. TÍTULO VI

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

-DE LAS ESTADÍSTICAS FISCALES- CAPÍTULO 2 -REPORTE DE INFORMACIÓN ARTÍCULO 41°. PERSONAL Y COSTOS. Para las entidades de que trata el inciso primero del artículo 2 de la presente Resolución, deberán reportar anualmente, con corte a 31 de diciembre, a la Contraloría General de la República, Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas la información sobre personal y costos tanto de la planta de personal como contratación de prestación de servicios, el 31 de marzo del año inmediatamente siguiente, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).”

**REPORTE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO:** Dentro del proceso de registro de las estrategias de Austeridad del gasto acumulado a diciembre para todas las unidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación - PGN, y con base en la circular 005 de 2023 se debe reportar anualmente la contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a gestión.

**REPORTE DE VINCULACIÓN Y CONTRATACIÓN DE JÓVENES EN EL ESTADO:** Ley 1955 de 2019 (artículo 196), Decreto 2365 de 2019, 491 de 2020 y la Directiva Presidencial 01 y 02 de 2020, relacionados con el ingreso de los jóvenes al servicio público.

#### **AL INTERIOR DE LA AUNAP:**

##### **Reporte de los indicadores y matrices a cargo del Grupo de Gestión de Contractual:**

- Plan De Acción Institucional (PAI): Reporte trimestral del cumplimiento de las actividades listadas en el plan de acción, el cual se debe realizar a la Oficina de Planeación.
- Plan de Acción Anticorrupción, Atención al Ciudadano (PAAC): Reporte trimestral el cual se debe realizar a la Oficina de Planeación.
- Mapa de riesgos: Reporte trimestral a la Oficina de Planeación.
- Reporte Información Contractual Página web de la entidad: En cumplimiento Ley de Transparencia 1712 de 2014 y la Resolución N°1519 de 202 del MINTIC se debe actualizar la información contractual en la página web. Reporte Mensual.
- Actualización Supervisores Plataforma Olimpia IT: Reporte mensual a la Coordinación Financiera.
- Isolucion: Seguimiento, control y reportes de riesgos e indicadores a la Oficina de Planeación.

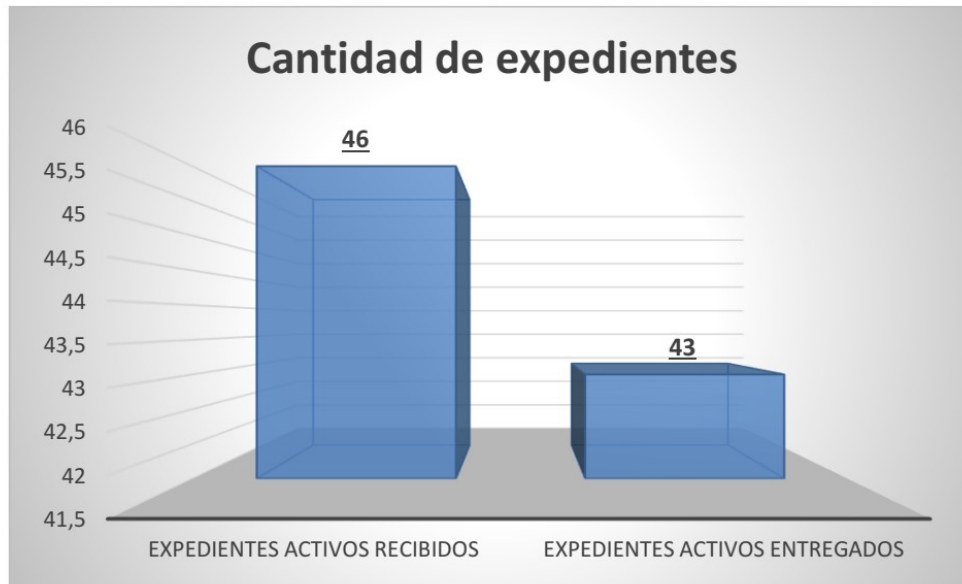
#### **AMINISTRACIÓN SECOP II Y SIGEP II.**

En cabeza del Grupo de Gestión Contractual está la administración de la cuenta de la entidad estatal en el SECOP II y el SIGEP II. Dentro de las funciones está la de conceder permisos y autorizaciones, creación de flujos de aprobación, habilitar contratistas, supervisores, validar hojas de vida entre otros.

#### **2.2.5 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.**



**Ilustración 3.** Entrega de expedientes activos



Al inicio de la gestión del Dr. Zumaque se encontraban activos 46 expedientes disciplinarios, a la fecha del presente informe hay 43 activos, de conformidad con la siguiente discriminación:

**Ilustración 4.** Relación del estado de los expedientes activos entregados, por etapa procesal al 29 de noviembre de 2023.



**Ilustración 5.** Relación del estado de los expedientes activos entregados, por vigencia al 29 de noviembre de 2023



**DE LA FUNCIÓN DISCIPLINARIA EN SEGUNDA INSTANCIA:**

Es importante precisar que la emisión de decisiones de carácter disciplinario no estuvo dentro de la esfera de las competencias del Dr. Zumaque; sin embargo, fueron emitidas por la Dirección General en su condición de operador disciplinario en segunda instancia tres Resoluciones a través de las cuales resolvió impedimentos de la Operadora Disciplinaria, así:

1. 2174 expediente disciplinario 2023-019
2. 2254 expediente disciplinario 2022-004
3. 2266 expediente disciplinario 2021-005

Aunado, de conformidad con sus competencias emitió la Resolución No. 1718 del 8 de agosto de 2023, por medio de la cual se delegaron las competencias de instrucción y juzgamiento al interior de la AUNAP.

**Tabla 18.** Relación de los expedientes activos entregados.

<b>No EXP.</b>		<b>Etapa</b>	<b>Expediente con copia digital</b>
1	<b>2019-006</b>	CON CIERRE PARA EVALUAR	Si
2	<b>2019-007</b>	CON CIERRE PARA EVALUAR	Si
3	<b>2019-008</b>	CON CIERRE PARA EVALUAR	Si



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

4	<u>2019-020</u>	CON CIERRE PARA EVALUAR	Si
5	<u>2019-044</u>	CON CIERRE PARA EVALUAR	Si
6	<u>2019-059</u>	CON CIERRE PARA EVALUAR	Si
7	<u>2019-060</u>	CON CIERRE PARA EVALUAR	Si
8	<u>2019-071</u>	CON CIERRE PARA EVALUAR	Si
9	<u>2019-072</u>	CON CIERRE PARA EVALUAR	Si
10	<u>2020-003</u>	CON CIERRE PARA EVALUAR	Si
11	<u>2020-007</u>	CON CIERRE PARA EVALUAR	Si
12	<u>2021-002</u>	CON CIERRE PARA EVALUAR	Si
13	<u>2021-005</u>	CON CIERRE PARA EVALUAR	Si
14	<u>2022-004</u>	ACTIVO EN ID	Si
15	<u>2022-010</u>	ACTIVO EN ID	Si
16	<u>2022-012</u>	CON CIERRE PARA EVALUAR	Si
17	<u>2022-013</u>	ACTIVO EN ID	Si
18	<u>2022-015</u>	ACTIVO EN ID	Si
19	<u>2022-018</u>	ACTIVO EN ID	Si
20	<u>2022-019</u>	ACTIVO EN ID	Si
21	<u>2022-025</u>	ACTIVO EN ID	Si
22	<u>2022-026</u>	ACTIVO EN ID	Si
23	<u>2022-028</u>	ACTIVO EN ID	Si
24	<u>2022-030</u>	ACTIVO EN ID	Si
25	<u>2022-031</u>	ACTIVO EN ID	Si
26	<u>2022-035</u>	ACTIVO EN ID	Si
27	<u>2023-001</u>	ACTIVO EN ID	Si
28	<u>2023-002</u>	ACTIVO EN IP	Si
29	<u>2023-004</u>	ACTIVO EN ID	Si
30	<u>2023-006</u>	ACTIVO EN ID	Si
31	<u>2023-007</u>	ACTIVO EN ID	Si
32	<u>2023-009</u>	ACTIVO EN IP	Si
33	<u>2023-010</u>	ACTIVO EN ID	Si

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



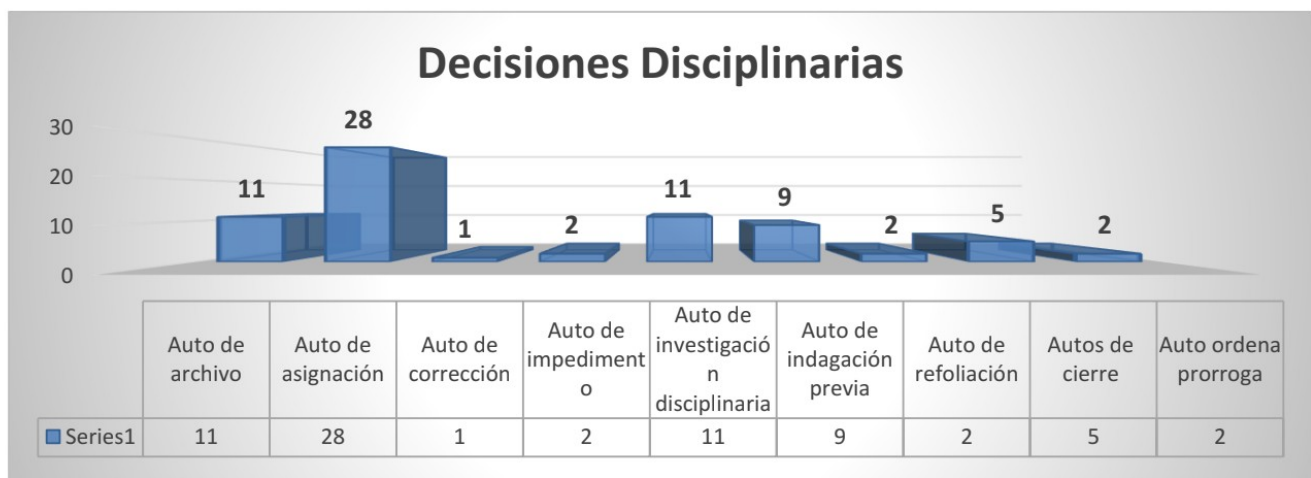
19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

34	<u>2023-013</u>	ACTIVO EN IP	Si
35	<u>2023-014</u>	ACTIVO EN IP	Si
36	<u>2023-015</u>	ACTIVO EN IP	Si
37	<u>2023-016</u>	ACTIVO EN IP	Si
38	<u>2023-019</u>	ACTIVO EN IP	Si
39	<u>2023-020</u>	ACTIVO EN IP	Si
40	<u>2023-021</u>	ACTIVO EN IP	Si
41	<u>2023-022</u>	ACTIVO EN IP	Si
42	<u>2023-023</u>	ACTIVO EN IP	Si
43	<u>2023-024</u>	POR EVALUAR	Si

## LOGROS DE GESTIÓN

Desde la Secretaría General entre el 19 de julio y el 29 de noviembre del 2023, bajo la Dirección General del Dr. Zumaque, se emitieron setenta y un (71) decisiones de fondo y trámite, a través de las cuales se dio impulso a las actuaciones disciplinarias.

**Ilustración 6.** Decisiones Disciplinarias.



## DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

Para la presente vigencia, se estableció como acción prioritaria la digitalización de los expedientes disciplinarios activos y de la demás documentación que se encontró en la sede central de la AUNAP, relacionada con procesos disciplinarios. Es así que se realizó la digitalización de 102 expedientes en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 1952 de 2019, como se relaciona a continuación:

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

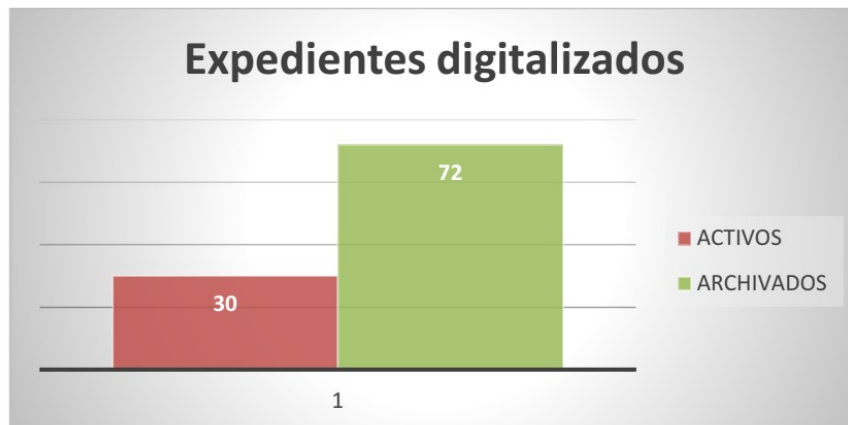
Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

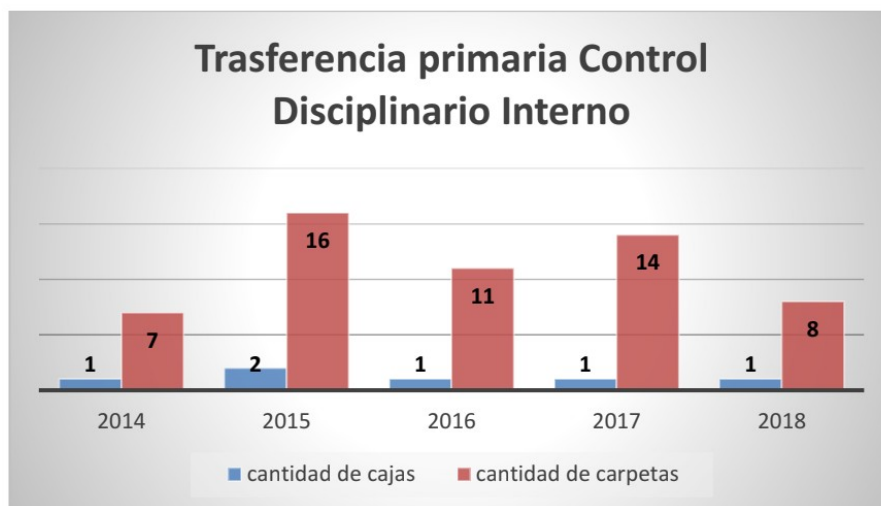


**Ilustración 7.** Digitalización Expedientes Digitalizados.



Por otra parte en cumplimiento de las normas del Archivo Nacional, y de las directrices internas se realizó la transferencia de seis cajas con cincuenta y seis carpetas, contentivas de documentos de gestión disciplinaria, que no habían sido debidamente tratados; a estos documentos se les realizó su respectiva hoja de control, foliación, ajuste documental y digitalización, siendo finalmente remitidas al archivo central en el mes de septiembre de la presente vigencia.

**Ilustración 8.** Transferencia primaria Control Interno Disciplinario.



## GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Dentro de la gestión de los expedientes, se contempla también la relacionada con los oficios a través de las cuales se realizan solicitudes probatorias, comunicaciones a entes de control y quejosos; y los oficios a través de los cuales se inicia el proceso de notificación.

Para el periodo que se reporta en el presente informe, se realizó la emisión de los siguientes documentos:

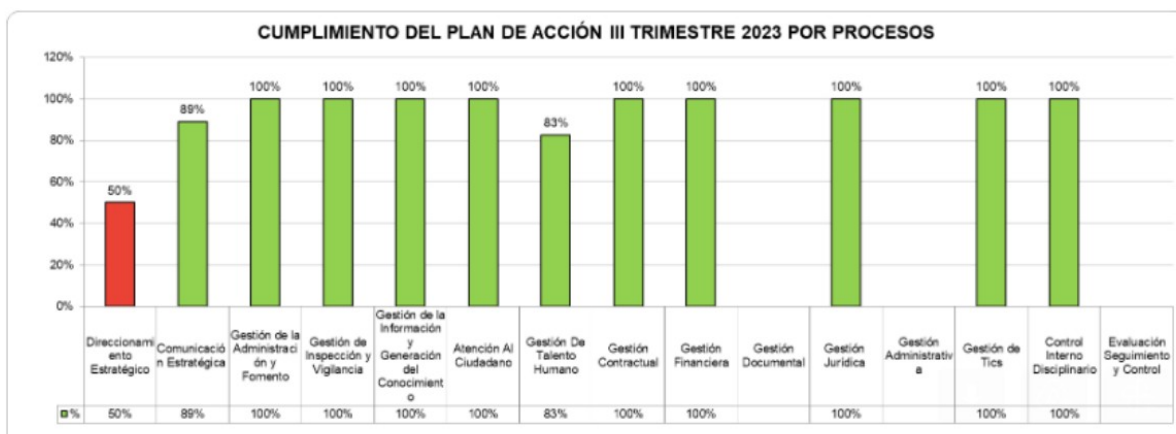
**Ilustración 9.** Gestión de trámite Disciplinario



**PLAN DE ACCIÓN 2023**

Para el mes de septiembre se realizó el reporte del plan de acción tercer trimestre, encontrándose el grupo de control disciplinario interno de la Secretaría General en un cumplimiento del 100% de los indicadores para el 2023, como se muestra en la Ilustración siguiente remitida a través de correo electrónico del 23 de octubre de 2023, por la Oficina de Control Interno a la Gestión.

**Ilustración 10.** Cumplimiento del Plan de Acción 3 Trimestre 2023.



**FUNCIÓN PREVENTIVA**



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Dentro de la función del control disciplinario interno, se prevé, la preventiva a través de las cuales se concientiza al servidor público respecto de la importancia de su rol y la función pública. Así dentro del periodo a reportar se realizaron las siguientes actividades:

- **Segunda jornada de sensibilización en Derecho Disciplinario:** Realizada de manera presencial en la sede central de la AUNAP y llegando a los funcionarios de las Direcciones Regionales a través de conexión virtual, el 3 de octubre de 2023, se contó con la participación de más ochenta servidores públicos y colaboradores en un espacio en el cual se socializó a la función disciplinaria, el procedimiento vigente para las actuaciones, y la responsabilidad disciplinaria de los contratistas.
- **Tip disciplinario** sobre la importancia de la función pública, documento ilustrativo remitido a todos los servidores y colaboradores de la AUNAP el 10 de agosto de 2023.
- **Tip disciplinario** sobre las faltas gravísimas en las que puede incurrir el servidor público, documento ilustrativo remitido a todos los servidores y colaboradores de la AUNAP el 27 de noviembre de 2023.

## AUDITORIA DE GESTIÓN AL PROCESO

Desde la Oficina de Control Interno a la Gestión se solicitó el informe del cumplimiento a las acciones de mejora planteadas como resultado de la auditoría realizada para la vigencia 2022, información que se reportó de manera oportuna el 9 de noviembre 2023, con el cumplimiento de las acciones de mejora y sus respectivas evidencias. A la fecha se está a la espera del resultado de la evaluación final.

No siendo otro el motivo de la presente se anota finalmente que, a la fecha no hay información institucional pendiente por responder, ni PQRSD sin tramitar, o solicitud de algún ente de control pendiente. Se encuentra al día la gestión disciplinaria.

## 2.3 PLANEACIÓN

El accionar del Área de planeación obedece al desarrollo del proceso de Direccionamiento Estratégico, el cual se desarrolla a través de la Profesional Especializada grado 14 con funciones de planeación único funcionario de planta, con el procesamiento de datos e información para la toma de decisiones con fundamento en la evidencia, orientadas al cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la entidad.

## PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA VIGENCIA 2024-2027

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el periodo señalado, se dio continuidad al proceso de acompañamiento a las áreas designadas para la formulación de los cinco (5) proyectos de inversión pública de la vigencia 2024-2027. Inicialmente, con excepción de aquellos cuya formulación estaba a cargo del área de Planeación y la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información, los cuales requerían de ajustes menores; los proyectos se encontraban en una situación de estancamiento, debido a una debilidad por parte del DNP en la identificación de los productos, ya que se consideraban como el resultado de actividades misionales y no de inversión. De este modo, el indicador era de cero proyectos con viabilidad definitiva.

Por lo anterior, se realizaron sesiones con el DNP y el MADR, escenario en el cual se concertaron los productos, actividades e insumos para los proyectos, se alinearon los objetivos con la alternativa escogida y, por ende, con el nombre del proyecto.

**Tabla 19.** Proceso de formulación de los proyectos de inversión: 2024 - 2027.

NOMBRE DEL PROYECTO	ID	Trámite en PIIP	Valor recursos 2024	Estado	Acciones por seguir
Aprovechamiento Productivo y Sostenible de la Pesca y la Acuicultura a Nivel Nacional	591438 2023000 000232	PL-VR- 171500-0023	150.000.000.000	Aprobado con concepto previo	Subsanar observaciones para levantamiento de concepto previo
Mejoramiento del seguimiento y control al cumplimiento del marco normativo de la cadena de valor de la pesca y acuicultura en el territorio Nacional	590104 2023000 000250	PL-VR- 171500-0024	7.290.650.000	Aprobado con concepto previo	Subsanar observaciones para levantamiento de concepto previo
Fortalecimiento de la generación de información estadística de la actividad pesquera y de la acuicultura para facilitar la planificación y toma de decisiones por parte del gobierno Nacional	591440 2023000 000318	PL-VR- 171500-0027	22.770.240.000	Aprobado	En espera de asignación de cupo por parte de MADR Y MHCP
Mejoramiento de la Eficiencia en la Implementación de los Sistemas de Gestión Articulados con el MIPG a Nivel Nacional	593581 2023000 000224	PL-VR- 171500-0020	8.915.349.726	Aprobado	En espera de asignación de cupo por parte de MADR Y MHCP

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

NOMBRE DEL PROYECTO	ID	Trámite en PIIP	Valor recursos 2024	Estado	Acciones por seguir
Fortalecimiento de la generación e implementación del conocimiento científico, técnico, social, económico, ambiental y cultural del sector acuícola y pesquero a nivel Nacional	590071 2023000 000238	PL-VR- 171500-0019	10.000.000.000	Aprobado	En espera de asignación de cupo por parte de MADR Y MHCP

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

La tabla muestra el proceso que se surtió para la formulación de proyectos de la AUNAP para el cuatrienio 2024-2027.

Con excepción del proyecto **“Fortalecimiento de la generación de información estadística de la actividad pesquera y de la acuicultura para facilitar la planificación y toma de decisiones por parte del gobierno nacional”**, todos los proyectos cambiaron de nombre en consonancia con la cadena de valor.

De esta manera el **DNP** aprobó dos (2) de los proyectos con concepto previo: **“Mejoramiento del seguimiento y control al cumplimiento del marco normativo de la cadena de valor de la pesca y acuicultura en el territorio Nacional”** y **“Aprovechamiento Productivo y Sostenible de la Pesca y la Acuicultura a Nivel Nacional”**.

Los formuladores de estos dos proyectos reciben acompañamiento y asesoría del área de Planeación para atender las observaciones realizadas por el DNP en la MGA, el documento técnico y los anexos que le dan soporte a los mismos. Con lo aquí descrito, la meta de proyectos viabilizados por el DNP es del 100%.

Es de resaltar que los cinco (5) proyectos de la entidad viabilizados por el DNP ya surtieron el proceso de gestión de recursos en el subproceso de aprobación de recursos, para los cuales se emitió concepto de aprobación para las fuentes de financiación seleccionadas.

**PLANES DE ACCIÓN 2023.**

La formulación del Plan de Acción institucional – PAI 2023, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2023-, cuyo periodo de seguimiento se realiza de manera trimestral y cuatrimestral, respectivamente, es otro logro importante para el Área de Planeación.

En la página web de la entidad se encuentran los Planes consolidados en la ruta: Inicio/institucional/planeación/plan de acción, planes institucionales y estratégicos y mapa de riesgos.

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

## PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS 2023.

En cumplimiento del Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, se encuentran publicados los siguientes Planes en la página web de la entidad:

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de participación Ciudadana

En la página web de la entidad se encuentran consolidados los Planes para su revisión en la ruta: Inicio/institucional/planeación/planes institucionales y estratégicos/vigencia 2023.

## SISTEMA DE INFORMACIÓN ISOLUCION

En el mes de diciembre de 2022 se adquirió el software ISOLUCION, con la firma ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN S.A, productora y titular del derecho patrimonial de dicho Sistema de Información, compañía autorizada en el país y el exterior en proveer el servicio de desarrollo, soporte, garantía y actualización del software y cada uno de sus módulos, que lo integran, así:

- Configuración
- Tareas
- Partes interesadas
- Planeación
- Documentación
- Medición
- Auditoría
- Mejora
- Riesgos DAFP
- Riesgos de Corrupción
- Proveedores
- Talento Humano
- Clientes (Satisfacción del cliente)
- Control de equipos
- Sistemas – MIPG



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

El contrato contempla una cobertura para 80 usuarios, de los que hasta la fecha se han creado 56, con cobertura dada por la licencia e ilimitados accesos de consulta, un servicio de posventa con soporte, actualizaciones durante 12 meses y la instalación de hasta 5 modelos documentales del álbum de plantillas de ISOLUCIÓN.

**Tabla 20.** Horas ejecutadas de soporte aplicativo.

MODULO	CANTIDAD DE HORAS SOPORTE
Configuración	4
Documentación	6.15
Medición	3
Mejora	3
Riesgos DAFP	2
Riesgos de Corrupción	2
Auditoria	2
MIPG	4.40
Planeación Estratégica	2.30
Talento Humano	2
Control de equipos	1
Proveedores	1.30
Clientes	1.15
Dudas Varias	2.60
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Se certificaron 18 personas de la Entidad en las capacitaciones de los 15 módulos del aplicativo, cabe resaltar que del equipo de Planeación se certificaron 7 personas.

**Tabla 21.** Porcentaje de implementación del aplicativo ISOLUCION.

Modulo	Cantidad de submódulos Principales	% implementación
Documentación	6	72%
Medición	2	0%
Mejora	2	80%
Auditorias	1	0%
Talento Humano	3	10%
Proveedores	2	0%
Control de equipos	2	0%
Clientes	2	0%
Riesgos DAFP	2	100%
Riesgos de Corrupción	2	5%
MIPG	20	40%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

La tabla muestra el nivel de implementación de los módulos que integran la plataforma ISOLUCION.

### GESTIÓN DE CALIDAD.

Durante el periodo del 2023 hasta el 28 de noviembre se recibieron 195 solicitudes en total clasificadas de la siguiente forma:

#### Ilustración 11. Solicitudes de Documentos por el Aplicativo SIG.



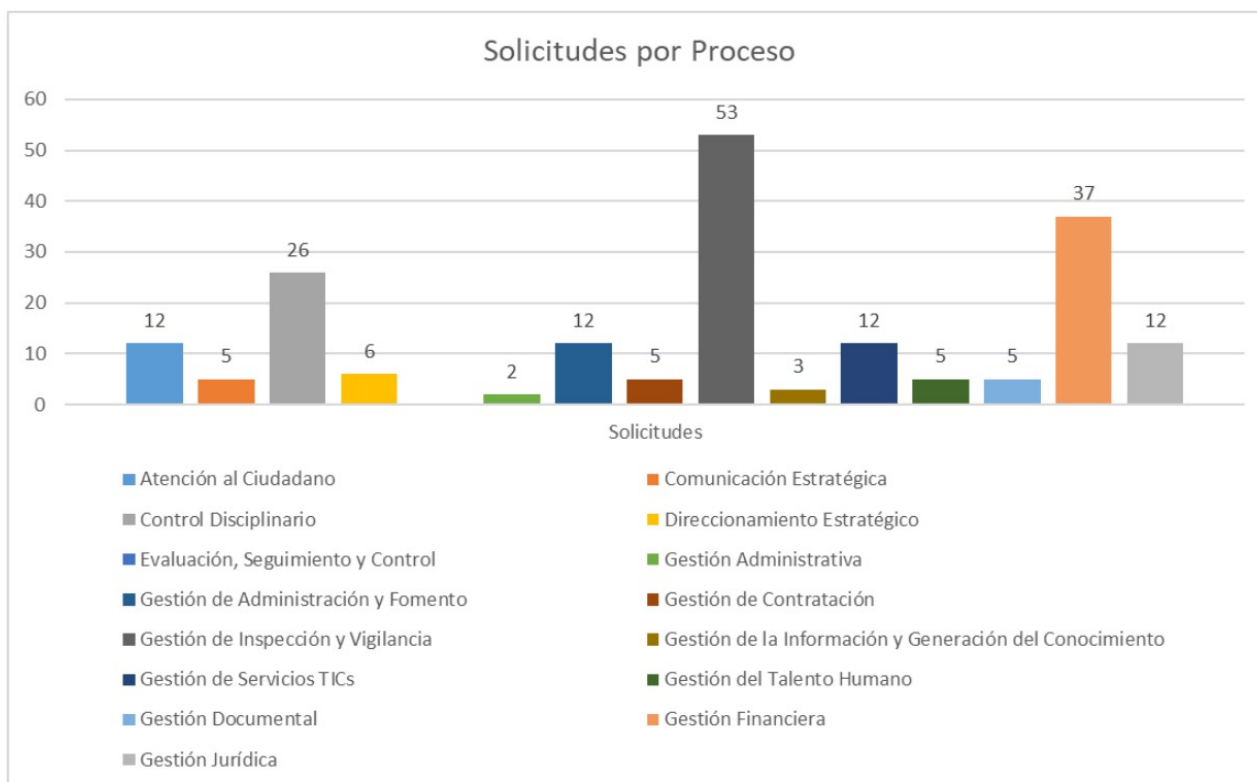
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

#### Ilustración 12. Total de solicitudes atendidas.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**Ilustración 13.** solicitudes realizadas por cada proceso



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Durante el período en mención se atendieron solicitudes de modificación de documentos por parte de las diferentes áreas, los cuales se traducen en los indicadores de gestión que se presentan como sigue.

**Tabla 22.** Indicadores de gestión para solicitud de modificación de documentos en el marco del proceso de gestión de calidad de la AUNAP. Período 2023.

Nombre del indicador	Fórmula	Cálculo	Resultado %
<b>Gestión de solicitudes atendidas</b>	Total de solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas	195/195	100%
<b>Gestión de solicitudes aprobadas y normalizadas</b>	Total de solicitudes aprobadas y normalizadas / Total de solicitudes recibidas	185/195	95%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

De la anterior actividad, es preciso anotar que, las 10 solicitudes pendientes por normalizar son documentos que se encuentran en flujo de aprobación y firmas, los cuales ya han sido atendidos.

Se han venido realizando reuniones con los líderes de procesos para dar a conocer la necesidad de actualizar los documentos de la Entidad, debido a que hay algunos de ellos en que su última fecha de actualización es de años anteriores al 2020; así mismo, se está en proceso de actualización documental con el área Financiera, y de la misma manera se procederá con los demás procesos de la AUNAP.

En cuanto a la identificación y caracterización de indicadores de Gestión de los procesos vigentes en la AUNAP, se procedió inicialmente con el de Gestión Financiera, para incluirlo dentro de la respectiva actualización. En el mismo sentido, se vienen elaborando las hojas de vida de los indicadores para incorporarlas en el aplicativo ISOLUCIÓN, como instrumento de medición.

### **GESTIÓN DE RIESGOS**

En relación con la gestión de riesgos, durante los meses de septiembre se realizó el seguimiento y monitoreo a los riesgos de gestión, corrupción y de Seguridad de la Información de los procesos de la Entidad, con capacitación, asesoría y acompañamiento del Área de Planeación, con énfasis durante el presente período en estos dos últimos, para cuyo propósito se prevé adelantar la misma metodología adoptada para los riesgos de Gestión.

Se va a iniciar con la capacitación y actualización de los riesgos de Corrupción y Seguridad de la información. La metodología será la misma adoptada para los riesgos de Gestión, estrategia que dio excelentes resultados durante este tiempo.

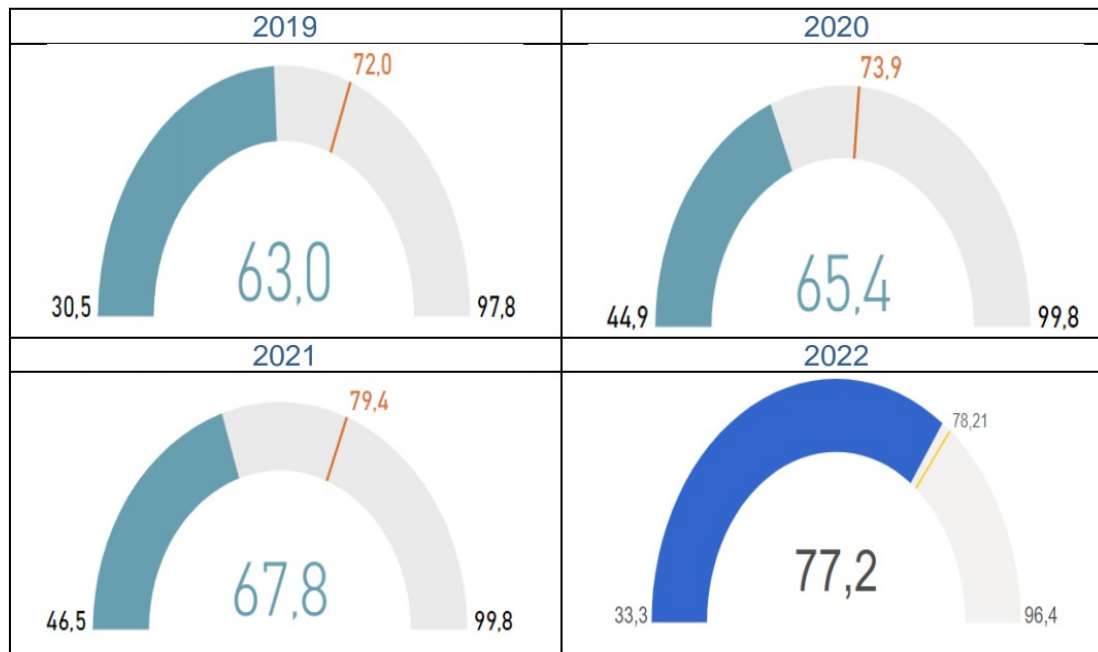
### **GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

Con el fin de dar respuesta a la necesidad de lineamientos en esta materia, se elaboró la guía de implementación de La política de Gestión de la Información Estadística, propuesta que será presentada ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la AUNAP para su normalización.

### **ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y FURAG 2022**

El nivel de implementación del MIPG se refleja en la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) que es calculado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) a partir de las respuestas dadas por las entidades en el Formulario Único de Registro de Avances de Gestión (FURAG). Este es un ejercicio anual que busca determinar el estado de la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura de Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

**Ilustración 14.** Resultados IDI Cuatrienio (2019-2022).



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

El gráfico muestra el Índice de Desempeño Institucional AUNAP comparado con la media nacional de los años 2019 al 2022. Todos los índices se presentan en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr.

A partir de la información del gráfico se puede observar que el IDI presentó un incremento constante, logrando un avance total de 14.2 puntos, donde se resalta un incremento de 9.4 puntos en los resultados de la vigencia 2022 frente a 2021.

Por otra parte, la tabla 143 muestra que para la vigencia 2022, la AUNAP subió 3 puestos, pasando del puesto 8 al puesto 5 en el índice de Resultados como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Tabla 23.** Resultados IDI Vigencia 2022.

AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL	
ENTIDAD	PUNTAJE CONSULTADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	88,2
UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	80,5
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	78,2
CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA	78,2
<b>AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA</b>	<b>77,2</b>

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	75,5
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	74,8
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	73

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Estos resultados son muy satisfactorios desde el punto de vista interno y evidencian un gran trabajo adelantado por la entidad para mejorar su gestión, desde el punto de vista externo, el AUNAP logró acercarse al promedio del sector “Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”, el cual fue de **78.2**, la comparación se realiza teniendo en cuenta la metodología de los *Grupos Par*, que es utilizada por el DAFP para: “agrupar las entidades con características homogéneas con el fin de poder realizar análisis comparativos que faciliten la evaluación objetiva en el avance en la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional para cada una de las vigencias medidas” (DAFP. 2021. Pág. 6).

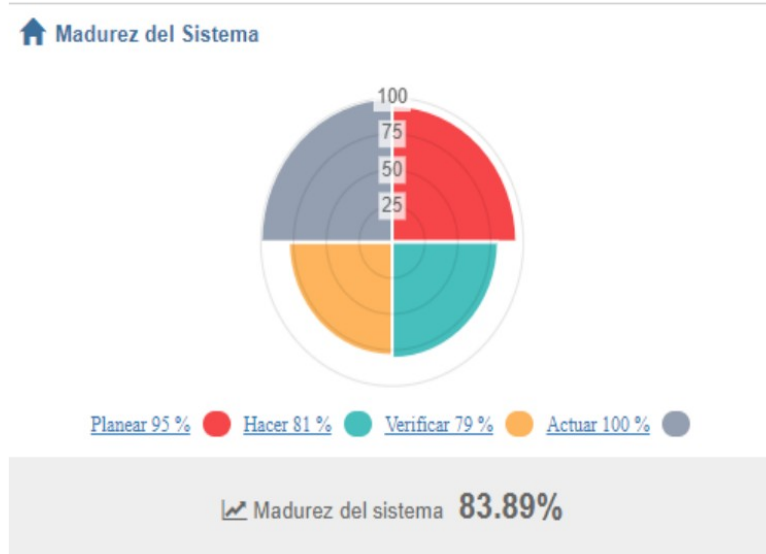
## AUTODIAGNÓSTICOS MIPG – AUNAP

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es el marco de referencia que tienen las entidades públicas de Colombia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión. Su implementación implica la puesta en marcha de 7 dimensiones y 19 políticas de gestión, cuyo propósito general es que las entidades dediquen menos recursos en su gestión interna y se orienten a hacia la mejora en la producción de bienes y prestación de servicios, que permitan resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos.

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, establecido en el Decreto 1499 de 2017, el cual fue acogido por la entidad, se realizó el diligenciamiento y seguimiento a los autodiagnósticos de la AUNAP 2023 en el aplicativo ISOLUCION.

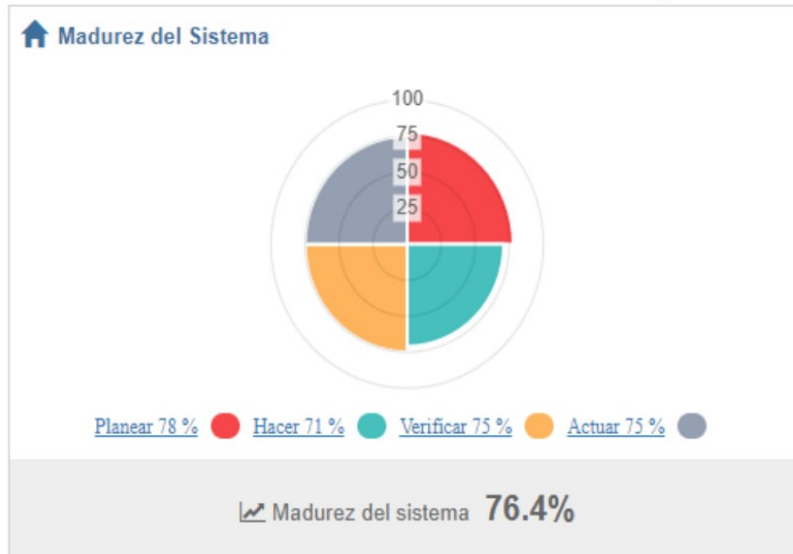


**Ilustración 15.** Dimensión de Talento Humano – Política Gestión estratégica de Talento Humano.



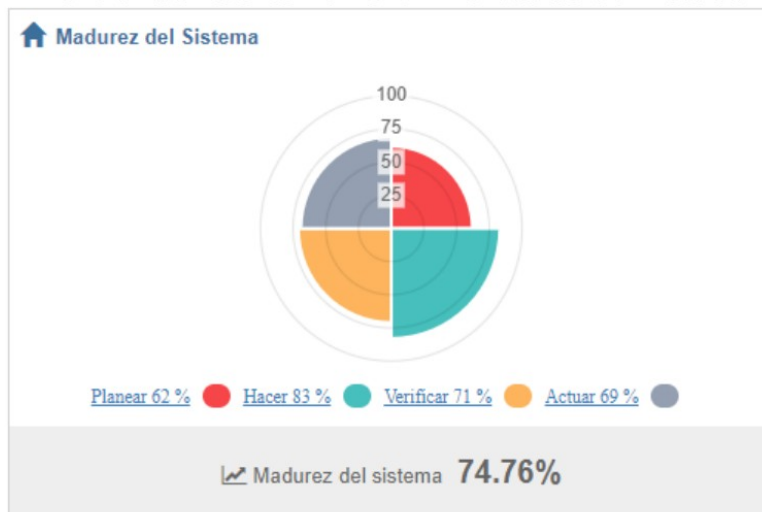
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**Ilustración 16.** Dimensión de Talento Humano – Política de Integridad.



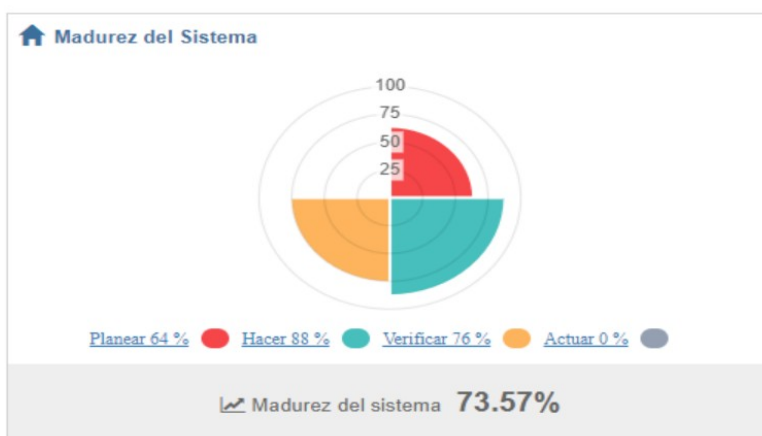
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**Ilustración 17.** Dimensión de Talento Humano – Política de Conflicto de intereses.



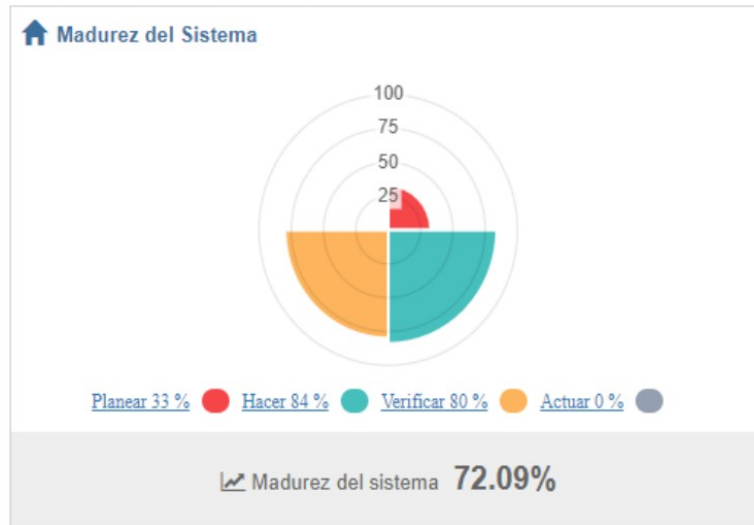
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**Ilustración 18.** Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación – Planeación Institucional.



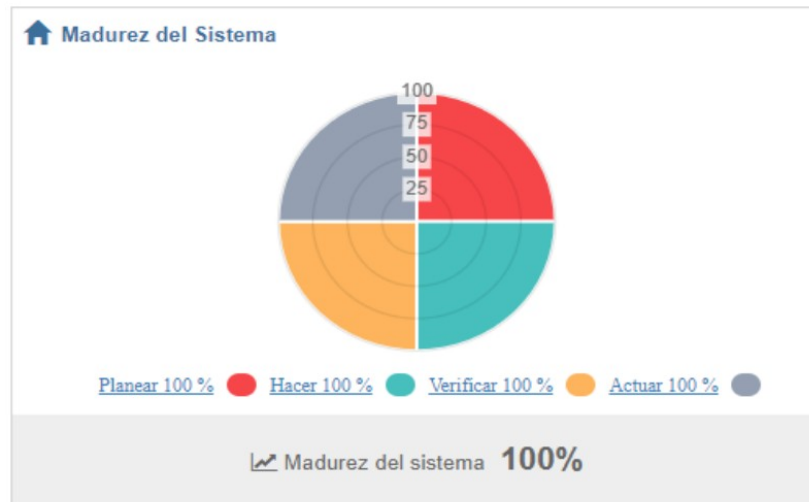
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**Ilustración 19.** Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación – Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

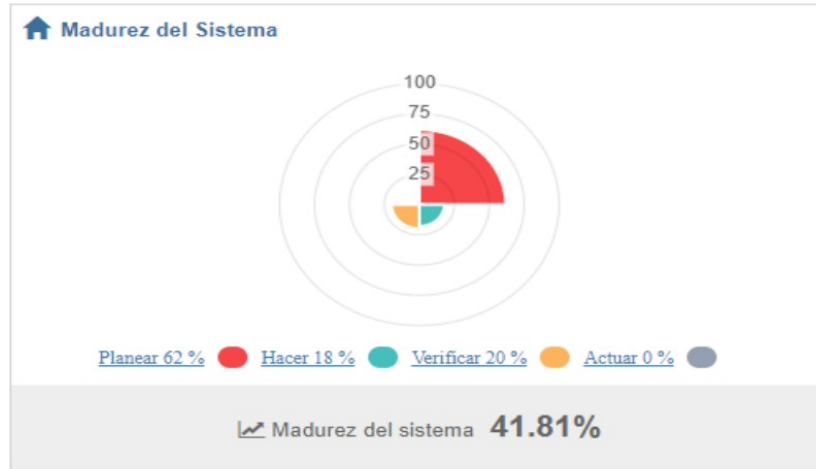
**Ilustración 20.** Dimensión Gestión con Valores para Resultados – Racionalización de Tramites.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

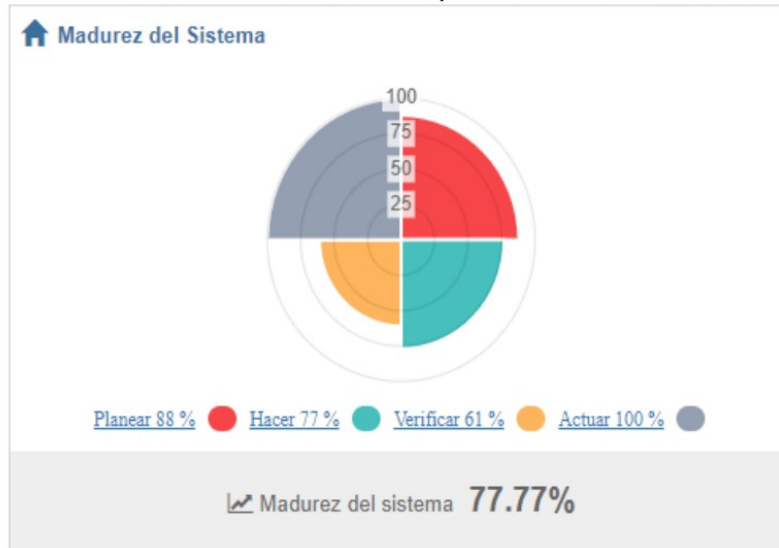


**Ilustración 21.** Dimensión Gestión con Valores para Resultados – Participación Ciudadana.



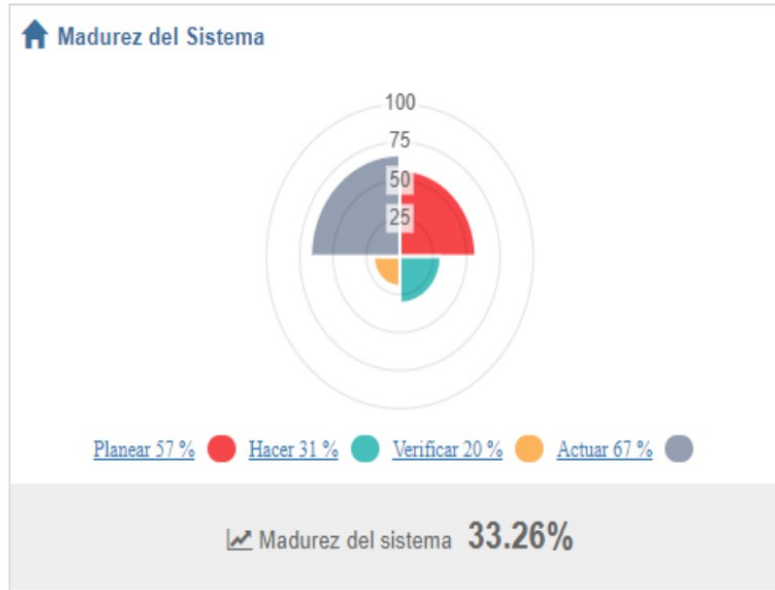
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**Ilustración 22.** Dimensión Gestión con Valores para Resultados – Servicio al Ciudadano.



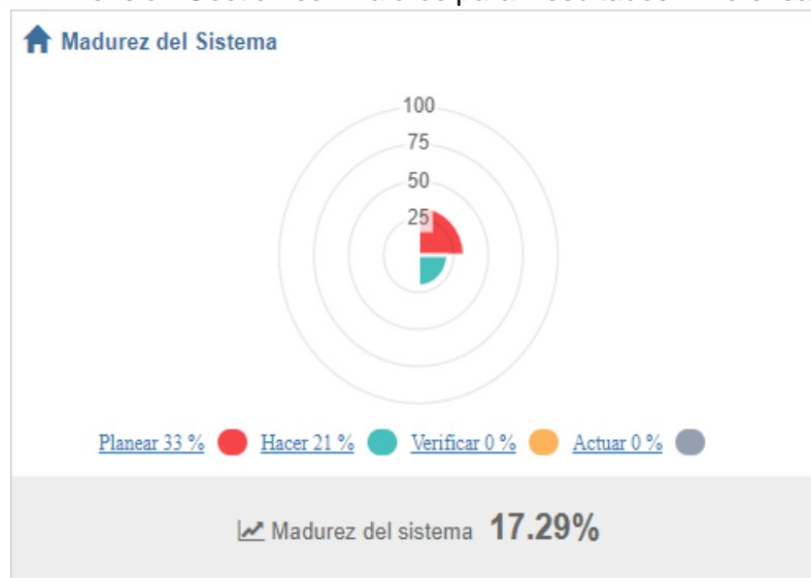
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**Ilustración 23.** Dimensión Gestión con Valores para Resultados – Gobierno Digital.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**Ilustración 24.** Dimensión Gestión con Valores para Resultados – Defensa Jurídica.



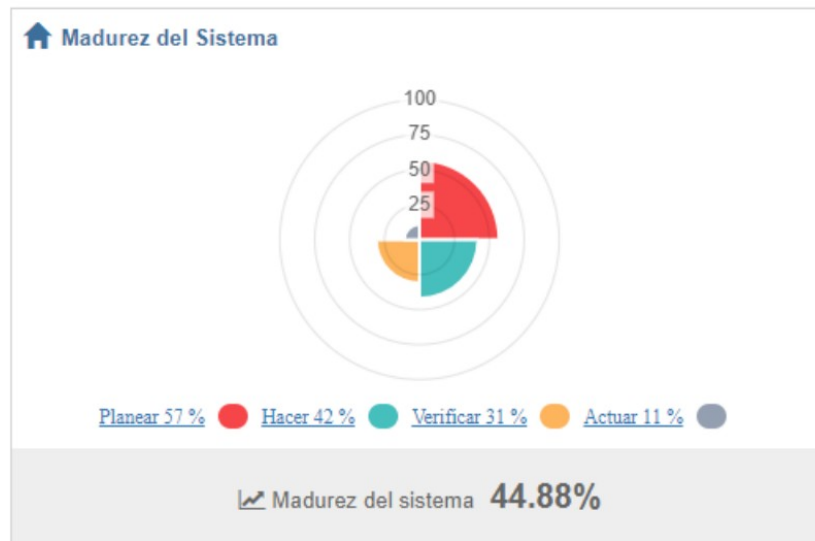
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**Ilustración 25.** Dimensión Evaluación de Resultados – Seguimiento y Evaluación del Desempeño.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**Ilustración 26.** Dimensión de Información y Comunicación – Gestión de la Información Estadística.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación



## 2.4 OFICINA ASESORA JURÍDICA

El equipo de la Oficina Asesora Jurídica de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-, se encuentra conformado por cuatro cargos: uno de libre nombramiento y remoción, y tres cargos de carrera administrativa. Así mismo cuenta con siete colaboradores vinculados mediante contrato de prestación de servicios.

### CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

Luis Fernando Anichiarico López, fue nombrado mediante Resolución No. 2018 del 08 de septiembre de 2023 como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

La resolución de nombramiento y el acta de posesión están disponibles disponible en el enlace:

### CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Actualmente existen tres cargos de carrera administrativa dentro de la Oficina Asesora Jurídica, proveídos de la siguiente manera:

**Tabla 24.** Cargos de carrera Administrativa.

CARGO	NOMBRE DEL SERVIDOR	ACTO DE NOMBRAMIENTO	TIPO DE PROVISIÓN
Secretario ejecutivo	Claudia Mojica González	Resolución No.1892 del 19 de agosto de 2022	Carrera administrativa
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11	Danny Katherine Sierra	Resolución No. 1899 del 19 de agosto de 2022	Carrera administrativa
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13	Carolina Pastrana Hernández	Resolución No. 672 del 04 de abril de 2023	Período de prueba

### FUNCIONES SECRETARIO EJECUTIVO.

#### Funciones Profesional Universitario, código 2044, grado 11:

- Desarrollar las actividades para la oportuna y eficiente representación judicial y defensa de los intereses de la AUNAP, ante las distintas autoridades administrativas y jurisdiccionales.
- Estudiar, evaluar y conceptuar sobre los materiales de la competencia del área interna de desempeño y absolver consultas de acuerdo con la política de la AUNAP.

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

- Proyectar las acciones de tutela y derechos de petición presentados ante la entidad con el fin de absolverlos oportuna y acertadamente, de conformidad con la normatividad vigente.
- Consolidar y mantener actualizadas las normas, jurisprudencia y doctrina en materia de pesca y acuicultura para la consulta y actualización de servidores públicos de la AUNAP.
- Brindar orientación y soporte jurídico a las dependencias de la AUNAP, en el ámbito de su competencia para que se ajusten a los lineamientos de norma.
- Proyectar actos administrativos a la Oficina Asesora Jurídica y demás dependencias de la Autoridad en los temas relacionados con los objetivos institucionales.

### **Funciones Profesional Especializado, código 2028, grado 13:**

- Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas relacionados con los procesos jurídicos de la entidad.
- Promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
- Ejercer el mandato y vigilar los procesos para los cuales se le haya conferido poder, con el fin de garantizar la defensa de los intereses de la AUNAP.
- Adelantar las actividades de cobro coactivo que le sean asignadas por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
- Proyectar, desarrollar y recomendar los procedimientos necesarios para obtener el rápido y eficiente recaudo y cobro coactivo de las obligaciones a favor de la AUNAP y del Tesoro Nacional.
- Ejercer las actividades necesarias para que se cumplan las funciones del comité de conciliación y defensa judicial de la entidad.

Respecto de los cargos proveídos en carrera administrativa por Danny Katherine Sierra Profesional universitario grado 11 y Claudia Mercedes Mojica, Secretario ejecutivo grado 22, mediante memorando 290de 2023, dirigido a talento humano se realizó la respectiva entrega de las evaluaciones de desempeño de las funcionarias.

Las resoluciones de nombramiento, los manuales de funciones y demás soportes disponibles en:

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1p1Trq6lr7UQtbtK--DGh5UoGMQiQU6je>

### **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

A continuación, se presenta el listado de contratistas de la entidad que prestan sus servicios en la Oficina Asesora Jurídica:

---

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



**Tabla 25.** Contratistas Oficina Asesora Jurídica.

CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	NO. CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN
Diego Fernando Reyes Hernández	Prestar sus servicios profesionales a la OAJ para la atención, control, vigilancia y seguimiento de los procesos judiciales incluyendo el cumplimiento de las órdenes de las sentencias judiciales que estén en firme, así mismo, brindar apoyo y acompañamiento a las dependencias de la entidad en el marco de la administración, fomento, inspección y vigilancia de la actividad pesquera y acuícola.	206	31/12/2023
Jeimy Pilar Albarracín Blanco	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico interno y externo, asistencia y acompañamiento a la alta dirección en los procesos administrativos, así mismo los procesos coactivos, disciplinarios en primera instancia, conceptos e igualmente la representación judicial y extrajudicial enmarcados en las políticas de administración y fomento de la actividad pesquera, acuícola y de inspección y vigilancia.	225	31/12/2023
Ivon Marcela Vargas Carreño	Prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar proyección de conceptos, respuesta a derechos de petición y/o contestación de acciones de tutelas, recursos y demás actuaciones necesarias respeto de los procesos judiciales en las actuaciones que requiera la OAJ, en el marco de las direcciones técnicas de Fomento e Inspección y Vigilancia.	277	31/12/2023



**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN****LEY 951 DE 2005****ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA****19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Luz Helena Gallego Campos	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica para el seguimiento a las acciones constitucionales en las que sea parte la entidad, así como estructurar conceptos relacionados con la política pública de pesca y acuicultura y dar impulso procesal a los procesos de cobro coactivo en la ejecución de las políticas de Administración y Fomento e Inspección y Vigilancia.	395	31/12/2023
Jeimmy Vanessa Tiboche Rodríguez	Prestar sus servicios profesionales en la proyección de documentos jurídicos y en el seguimiento de trámites administrativos, judiciales y constitucionales que se deriven de las órdenes judiciales, en el apoyo jurídico, formulación, articulación de los instrumentos de política que requiera los procesos misionales de las direcciones técnicas de Administración y Fomento e Inspección y Vigilancia.	407	31/12/2023
Laura Paola González Iriarte	Prestar servicios profesionales de apoyo a la Oficina Asesora Jurídica en relación con los asuntos de su competencia de manera transversal con el fin de garantizar observancia y correcta aplicación de la normatividad y la jurisprudencia en las actuaciones adelantadas por la dependencia, conforme a los dispuesto en el Decreto 4181 de 2011 y el Decreto 1071 de 2015 bajo las directrices de las direcciones técnicas de administración y fomento e inspección y vigilancia.	282	31/12/2023

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

FARID ESCOBAR PINEDO	Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, en las actividades que se adelantan y le confieren a la Oficina Asesora Jurídica relacionados con todos los procesos penales, trámites y actos administrativos expedidos por las diferentes Oficinas y Direcciones Técnicas de la Autoridad Nacional de Acuicultura y pesca –AUNAP-	478	31/12/2023
----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	------------

Se adjunta al presente informe las órdenes de inicio de los contratos debidamente suscritos: <https://drive.google.com/drive/folders/1Nv2VY99uq5uhGXs4ERTIHZlf2qvCFrk3>

## GESTIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y COBRO COACTIVO.

### REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

En cumplimiento de la función descrita en el numeral 4° del artículo 12 del Decreto 4181 de 2011 y virtud de la delegación efectuada por el Director General de la AUNAP, mediante Resolución 880 de 2019, la Oficina Asesora Jurídica actualmente ejerce la representación judicial de la entidad en 29 procesos activos.

En 15 de los procesos activos se ha proferido sentencia de primera instancia, 12 de ellas favorables a los intereses de la AUNAP y en los 3 restantes, se determinó condenar a la entidad.

De las 12 sentencias absolutorias en favor de la AUNAP, 11 se encuentran en trámite de la segunda instancia en virtud de los recursos de apelación impetrados por las partes vencidas en el proceso, hallándose al Despacho para adoptar la decisión de fondo en segunda instancia en distintos estrados judiciales en todo el territorio nacional.

De los procesos activos no se ha dictado sentencia y se encuentran en trámite 13, de estos, durante el periodo que comprende el presente informe, se notificó a la entidad del auto admisorio de la demanda en 3 procesos.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

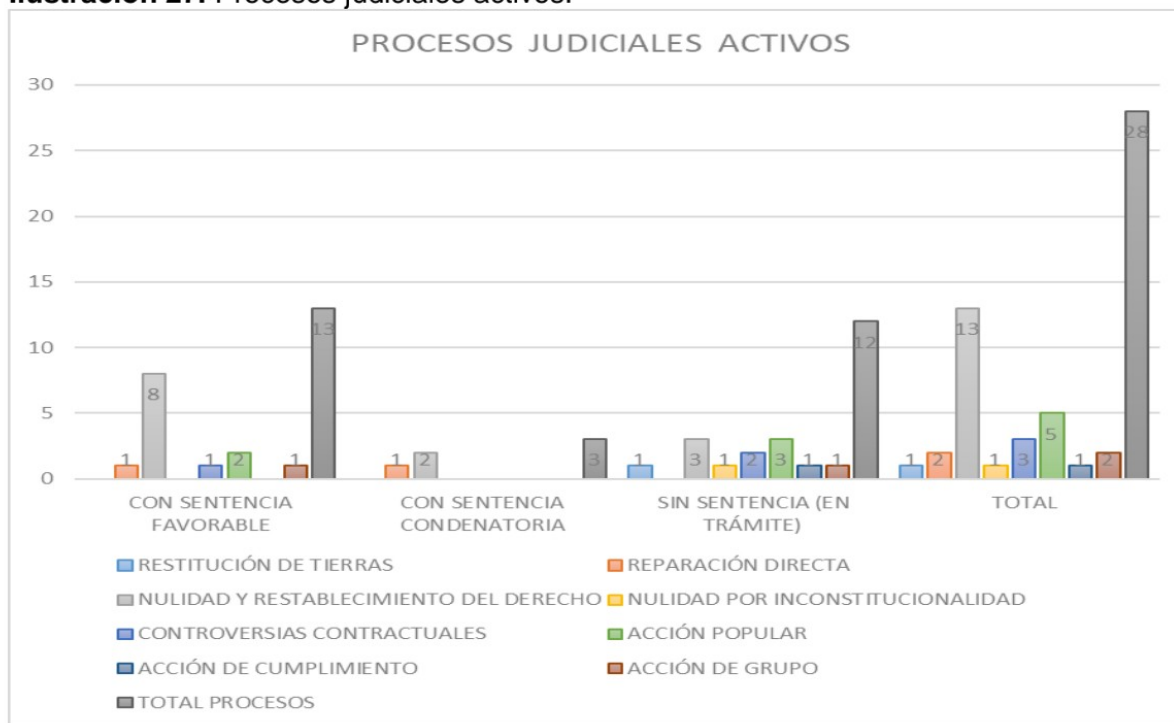
**Tabla 26.** Procesos activos en trámite.

TIPO	RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE	FECHA NOTIFICACIÓN ADMISORIO	ACTUACIÓN OAJ
Cumplimiento	110013341 045 2023 00190 00	Juzgado 45 Administrativo del Circuito de Bogotá	MAR ATÚN S.A.S.	30/05/2023	Se contestó la demanda el 13/07/2023
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	880012333 000 2023 00018 00	Tribunal Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	EDGAR JAVIER JAY STEPHENS , SANTIAGO TAYLOR, LING JAY ROBINSON Y OTROS	14/06/2023	Se contestó la demanda el 20/06/2023
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	410013333 010 2023 00078 00	Juzgado 10 Administrativo de Neiva	FLOPEZ GRANJA FLOTANTE S.A.S.	19/07/2023	Se solicitaron los insumos y antecedentes del proceso a las áreas técnicas y se está estructurando la contestación de la demanda

A continuación se presenta un gráfico resumen de los procesos categorizado por tipos de acción o medio de control y estado:



**Ilustración 27.** Procesos judiciales activos.



### ACTUACIONES REALIZADAS:

Se otorgaron catorce (14) poderes en aquellos procesos en los que no se tenía acreditada la representación judicial, por cuenta de cambios de los profesionales de derecho, pues algunos ya no hacen parte de la planta de personal ni fungen como contratistas.

En el marco del seguimiento a cada uno de los procesos judiciales, se realizó la actualización de la plataforma eKOGUI, pues se asignó cada una de las acciones a los apoderados que componen la Oficina Asesora Jurídica y que tienen dentro de sus atribuciones u obligaciones representación judicial.

Durante el período se mantuvo actualizada la plataforma eKOGUI de conformidad con los procesos en los cuales se notificó movimiento con la expedición de providencias que fueron proferidas en el marco de los avances y la dinámica de los trámites judiciales.

### SEGUIMIENTO SEMANAL DE LOS PROCESOS.

Registro de actuaciones de los procesos en los que se profirieron decisiones u órdenes, conforme a la información consultada en la página web de la Rama Judicial y las plataformas dispuestas para dicho fin.

La relación de procesos y el estado actualizado puede ser consultado en el enlace:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Fg1-0GqzAtZ9SToOikoC\\_stMZcroPZcJ/edit?usp=drive\\_link&oid=110746429882401576266&rtfpo=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Fg1-0GqzAtZ9SToOikoC_stMZcroPZcJ/edit?usp=drive_link&oid=110746429882401576266&rtfpo=true&sd=true)

## SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN.

Durante el período sobre el cual versa este informe se atendieron dos (02) solicitudes de conciliación prejudicial, relacionadas enseguida:

### PROCURADURÍA 205 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ

**No. de Radicación:** E-2023 –123657 Interno 033

**Tipo de Proceso:** SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL (NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO)

**Convocante:** MAR ATÚN SAS

**Actos Administrativos:** RESOLUCIÓN 2244 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 y RESOLUCIÓN 2551 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022

**Gestión:** Se estructuró la ficha con la recomendación de NO CONCILIAR el asunto; se celebró la sesión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad el 12 de abril de 2023; se asistió a la diligencia ante el delegado del Ministerio Público el 14 de abril de 2023 donde se expuso la posición institucional y se adjuntó la certificación emanada por la Secretaría Técnica del Comité de la AUNAP, la Delegada del Ministerio Público expidió el acta de la diligencia en la misma calenda.

Se puede consultar el expediente y piezas procesales en el enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/15da\\_1nZbz0As3NLYi7GGa6zsMX6x3TRM?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/15da_1nZbz0As3NLYi7GGa6zsMX6x3TRM?usp=drive_link)

### PROCURADURÍA 90 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE NEIVA

**No. de Radicación:** E- 2023-112063 Interno 5369 - 2023

**Tipo de Proceso:** SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL (NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO)

**Convocante:** FLOPEZ GRANJA FLOTANTE S.A.S.

**Actos Administrativos:** OFICIO AUNAP-DRB-0252 Radicado S2022DRB000230 del 30 de octubre de 2022

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**Gestión:** Se estructuró la ficha con la recomendación de NO CONCILIAR el asunto; se celebró la sesión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad el 12 de abril de 2023; se asistió a la diligencia ante el delegado del Ministerio Público el 24 de abril de 2023 donde se expuso la posición institucional y se adjuntó la certificación emanada por la Secretaría Técnica del Comité de la AUNAP, la Delegada del Ministerio Público expidió el acta de la diligencia en la misma calenda.

Se puede consultar el expediente y piezas procesales en el enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1C6AO4t7BZa34cGIbD5qrb8WHv-7d03Rq?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1C6AO4t7BZa34cGIbD5qrb8WHv-7d03Rq?usp=drive_link)

### TUTELAS.

Durante el período del informe se atendieron 12 acciones de tutela:

---

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



Tabla 27. acciones de tutela 2023.

RADICADO	DESPACHO 1a INSTANCIA	DEMANDANTE	DERECHOS FUNDAMENTALES	FECHA CONTESTACIÓN	FECHA Y SENTIDO SENTENCIA 1a INSTANCIA
47 001405300120230066300	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA	ORLANDO ENRIQUE TACHE BOLAÑO	Dignidad Humana, Debido Proceso, al trabajo, Igualdad, soberanía alimentaria, Mínimo Vital,	11/09/2023	5/10/2023 FAVORABLE Declarar improcedente Acción de Tutela
2023 00124- 00	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	DANNY FRANCIS SALAZAR Y OTROS	Seguridad Alimentaria, mínimo vital, Debido Proceso, Consulta Previa.	29/11/2023	27/11/2023 Declarar procedente el amparo de los derechos fundamentales
13001310400220- 2023 00078- 00	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	RAMÓN RAMÍREZ PÉREZ – ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE BAJO SAN ISIDRO – ASOPESBASI	Derecho de petición, La participación, libre locomoción, trabajo, libertad de asociación, seguridad alimentaria, mínimo vital y ambiente sano.	12/09/2023	20/09/2023 FAVORABLE Declarar improcedente la Acción de Tutela interpuesta por el Señor Ramón Ramírez Pérez
470014189007 2023 00593 00	JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTA MARTA	HÉCTOR ALFONSO BERMÚDEZ TACHE	Dignidad Humana, Debido Proceso, al trabajo, Igualdad, soberanía alimentaria, Mínimo Vital,	7/09/2023	19/09/2023 FAVORABLE Negar por Improcedente el amparo deprecado por el accionante
0242-2023	JUZGADO TREINTA Y OCHO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	ELIANA KATHERINE GARZÓN GARZÓN	Derecho de Petición	14/09/2023	25/09/2023 FAVORABLE Declarar Carencia Actual de Objeto por Hecho Superado
47-001-40-53-004-2023-00671-00	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL SANTA MARTA- MAGDALENA	YONATAN JESUS VARELA POLO	Dignidad Humana, Debido Proceso, al trabajo, Igualdad, soberanía alimentaria, Mínimo Vital,	13/09/2023	25/09/2023 FAVORABLE Declarar Carencia Actual de Objeto por Hecho Superado
4700141890022023-00824-00	JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTA MARTA	EDWIN DAVID PACHECO VÁSQUEZ	Dignidad Humana, Debido Proceso, al trabajo, Igualdad, soberanía alimentaria, Mínimo Vital,	8/09/2023	19/09/2023 FAVORABLE Negar por improcedente el amparo deprecado por el accionante
11001310503120230039000	JUZGADO TREINTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	IVAN ALFONSO PERALTA	Derecho de Petición	6/10/2023	13/10/2023 FAVORABLE Declarar la inexistencia por Hecho Superado.
11001-3110-012-2023-00632-00	JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	MARCO CARLOS CALAO CADAVID	Debido proceso, Igualdad, Dignidad Humana, Petición.	20/10/2023	31/10/2023 FAVORABLE Niega Acción de Tutela al accionante
13001310400320230007500	JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA	WALTER BATISTA OSPINO	Participación, Debido Proceso, Ambiente Sano, al Trabajo, Libertad de Asociación, Seguridad Alimentaria, Mínimo Vital	2/10/2023	12/10/2023 FAVORABLE Niega Acción de Tutela al accionante
761093110002-2023-00219-00	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA	DIEGO FERNANDO PRETEL JARAMILLO	Debido proceso, Trabajo, mínimo vital	16/11/2023	28/11/2011 FAVORABLE Niega Acción de Tutela al accionante
2023-178	JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ D.C.	CARLOS MARIO BUELVAS GONZÁLEZ	Derecho de Petición	9/11/2023	17/11/2023 Auto Acepta Desestimación presentado por el tutelante

**19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

De la totalidad de acciones de tutela atendidas por la Oficina Asesora Jurídica desde el 11 de abril de 2023, a la fecha se han proferido 16 sentencias que ponen fin a la primera instancia, 15 de ellas resultaron favorables a los intereses de la AUNAP, pues fueron denegadas las pretensiones de la demanda y solamente en 2 acciones se accedió al amparo solicitado.

La matriz con los datos de las acciones de tutela allegadas puede ser consultadas en el enlace:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1C9rTkPi5ixp5nzc00wynabD3YPsJ36m/edit?usp=drive\\_link&oid=110746429882401576266&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1C9rTkPi5ixp5nzc00wynabD3YPsJ36m/edit?usp=drive_link&oid=110746429882401576266&rtpof=true&sd=true)

En este escenario se debe tener en cuenta a modo de advertencia según lo evidenciado en relación con las acciones de tutela que, de la totalidad de las que fueron notificadas, 12 devienen de peticiones y trámites que fueron solicitados al Grupo de Talento Humano adscrito a la Secretaría General, por lo que se debe hacer una evaluación respecto de los trámites que se vienen adelantando en dicha dependencia, en aras de propender por salvaguardar responsabilidades tanto de los funcionarios como de los contratistas, así como del Secretario General, pues si bien no se ha declarado desacato, se debe indicar que se podría elevar una vigilancia o reportar a la Procuraduría General de la Nación por cuenta de la reiterada omisión en la emisión de las respuestas a peticiones de manera oportuna, pues en varias ocasiones en el trámite de la acción de tutela la Oficina Asesora Jurídica en su intervención acompaña la emisión y notificación de los pronunciamientos de fondo a las peticiones para así alegar el hecho superado.

### **PROCESOS DE COBRO COACTIVO.**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del artículo 5<sup>2</sup> y en el numeral 5<sup>3</sup> del artículo 12 del Decreto 4181 de 2011, la Oficina Asesora Jurídica adelanta actualmente veintitrés (23) procesos de cobro persuasivo y coactivo para hacer efectivos, mediante el proceso ejecutivo, los créditos o deudas fiscales a favor de la entidad que actúa como ejecutora.

A la fecha del presente informe, estos procesos se encuentran en diferentes etapas, como se indica en la siguiente tabla:

---

<sup>2</sup> Decreto 4181 de 2011 - Artículo 5: (...) 10. Fijar y recaudar el monto de las tasas y derechos, multas que deben cobrarse por concepto de las autorizaciones para el ejercicio de las actividades pesqueras y de acuicultura.

<sup>3</sup> Decreto 4181 de 2011 - Artículo 12 (...) 5. Dirigir y coordinar las actividades relacionadas con el proceso de jurisdicción coactiva y efectuar el cobro a través de este proceso de los créditos a favor de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Tabla 28. Procesos de cobro coactivo.

No.	ETAPA	NOMBRE COMPLETO SOCIEDAD PERSONA NATURAL (RESPONSABLE)
1	COBRO PERSUASIVO	COMEXTUN LTDA
2	ACUERDO DE PAGO	TUMBURAGUA PEZ LTDA
3	ACUERDO DE PAGO	SOCIEDAD AGROPESQUERA BAHÍA CUPICA
4	ACUERDO DE PAGO	SOCIEDAD AGROPESQUERA BAHÍA CUPICA
5	INCUMPLIMIENTO ACUERDO DE PAGO	ECOPEZ PISCICULTURA ECOLÓGICA E.U.
6	INCUMPLIMIENTO ACUERDO DE PAGO	MARIA DEL MAR LTDA
7	INCUMPLIMIENTO ACUERDO DE PAGO	EL MIRADOR KAR LTDA
8	INCUMPLIMIENTO ACUERDO DE PAGO	FISH FLOW LTDA
9	INCUMPLIMIENTO ACUERDO DE PAGO	SOCIEDAD EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO COMERCIO PESQUERA YAGUARÁ HUILA
10	INCUMPLIMIENTO ACUERDO DE PAGO	EMPRESA EMESE INVERSIONES SAS
11	INCUMPLIMIENTO ACUERDO DE PAGO	CULTIPESCA LTDA
12	INCUMPLIMIENTO ACUERDO DE PAGO	ATUNES BARRANQUILLA
13	MANDAMIENTO DE PAGO	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ARTESANAL DE PESCADORES MICURO
14	MANDAMIENTO DE PAGO	PISCÍCOLA LA PREMIER
15	MANDAMIENTO DE PAGO	EMPRESA COLOMBIANA PESQUERA DE TOLÚ S.A.-PESTOLU S.A.
16	MANDAMIENTO DE PAGO	EMPRESA COLOMBIANA PESQUERA DE TOLÚ S.A.-PESTOLU S.A.
17	MANDAMIENTO DE PAGO	EMPRESA COLOMBIANA PESQUERA DE TOLÚ S.A.-PESTOLU S.A.
18	MANDAMIENTO DE PAGO	PRODUCTOS PESQUEROS DEL CARIBE S.A.S
19	MANDAMIENTO DE PAGO	DIOSNEL CARRASCAL FARELO
20	MANDAMIENTO DE PAGO	DACIER LOSADA DE CALDERÓN
21	SENTENCIA	BLANCA INES SANCHEZ GAMEZ EDGAR BAEZ SIERRA ZAITER JULIAN BAEZ SIERRA
22	SENTENCIA	AMIN TRUJILLO FERIA
23	SENTENCIA	GRUPO ASOCIATIVO EMPRESARIAL GRUPEZCOL

\*Corte 30/11/2023 - Matriz Cobro Coactivo

**ACTUACIONES REALIZADAS:**

En el periodo del presente informe se realizaron acciones de impulso procesal en los siguientes expedientes de cobro coactivo:

Se hicieron 3 Resoluciones de Terminación y Archivo de las accionadas HALCONES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE YAGUARA, HUILA; EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PESCADORES MACO; ALAN URIEL SARMIENTO GALINDO.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Durante el mes de agosto, se recibieron 2 expedientes provenientes de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, los cuales están en trámite de firma de los Autos para avocar y proceder con el inicio de cobro coactivo. Los citados expedientes se identifican con el NUR 125-2022 sancionado MAR ATÚN LTDA. NIT 900196792-0, y el NUR 009-2020 en donde se sanciona a la persona jurídica COMERCIALIZADORA DOÑA PILO S.A.S., identificada con NIT. No.901214066-3.

Para el mes de octubre se han enviado correos a cada una de las sociedades y personas naturales indicándoles que en caso de no realizar el pago oportuno de la obligación, se procederá a realizar el reporte como deudor moroso de la Nación.

El registro de los procesos y el soporte de todas las actuaciones adelantadas se encuentra disponible en:

[https://drive.google.com/drive/folders/1lkogxR4GQIN\\_jWpVpLPBrFiO39jRmHaw](https://drive.google.com/drive/folders/1lkogxR4GQIN_jWpVpLPBrFiO39jRmHaw)

Reporte al área financiera de la información económica de los procesos con el fin de realizar las “CONCILIACIONES ÁREA FINANCIERA ENTE COACTIVO”. Para tal efecto se consolidaron los siguientes informes y documentos:

Formato Informe de Cobro Activo, correspondiente al mes de agosto 2023, reportado en Septiembre de la presente vigencia.

Acta de Conciliación del mes de agosto de 2023, reportada en septiembre del presente año.

Formato Informe de Cobro Activo, correspondiente al mes de septiembre 2023, reportado en el mes de octubre de la presente vigencia. (El acta de Conciliación se encuentra a la espera del envío por parte del Área de Gestión Financiera).

El soporte de las actuaciones relacionadas en este acápite puede consultarse en:

<https://drive.google.com/drive/folders/136apQ2w-rXUsvz0ID1bynsvFtAN93yBF>

Atendiendo a lo establecido en la Resolución No. 3162 del 17 de diciembre de 2021 “Por medio de la cual se actualiza el Comité de Cartera en la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, se deroga la Resolución No. 01607 del 14 de agosto de 2017 y se dictan otras disposiciones”, se hace necesario convocar a Comité de Cartera con el fin de depurar la cartera pendiente y que está clasificada como de imposible recaudo (Art. 2 Resolución 3162 de 2021). Dentro de esta categoría se encuentran los siguientes procesos:

**Tabla 29.** Proceso etapa coactiva.

No.	ETAPA COACTIVA	NOMBRE COMPLETO SOCIEDAD PERSONA NATURAL (RESPONSABLE)
1	MANDAMIENTO DE PAGO	EMPRESA COLOMBIANA PESQUERA DE TOLÚ S.A.-PESTOLU S.A.
2	MANDAMIENTO DE PAGO	EMPRESA COLOMBIANA PESQUERA DE TOLÚ S.A.-PESTOLU S.A.
3	MANDAMIENTO DE PAGO	DIOSNEL CARRASCAL FARELO
4	MANDAMIENTO DE PAGO	EMPRESA COLOMBIANA PESQUERA DE TOLÚ S.A.-PESTOLU S.A.
5	MANDAMIENTO DE PAGO	DACIER LOSADA DE CALDERÓN

El detalle de cada uno de los EXPEDIENTES COACTIVOS se encuentra en el archivo físico de la Oficina Asesora Jurídica y en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1F4ucw8HVVjSSU9x6iywKr6KuCq5gKyOo>

### **SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOS EKOGUI.**

Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.

Actualmente su administración general y control está a cargo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

### **ROLES.**

La herramienta e-KOGUI, cuenta con roles que son asignados a las entidades, con el fin de llevar un mejor manejo de la información.

En la AUNAP, los roles asignados son:

Jefe Oficina Asesora Jurídica - Luis Fernando Anichiarico López

Jefe Oficina Control Interno - Eurípides González

Administrador del sistema - Carolina Pastrana Hernández

Secretaría Técnica Comité de Conciliación - Carolina Pastrana Hernández

Jefe Financiero - Sharol Natalia Mora

Enlace de Pagos - Nury Stella Sánchez



## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Abogado - Jeimy Albarracín, Diego Reyes, Vannesa Tiboche, Danny Sierra y Carolina Pastrana Hernández

Formulador de Políticas - Carolina Pastrana Hernández

Es importante aclarar, que solo se capacita en rol de abogado a los profesionales que tienen asignados procesos a su cargo o representación judicial dentro de sus funciones y/u obligaciones, con base en las recomendaciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

### **CAPACITACIONES.**

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 2.2.3.4.1.9. del Decreto 1069 de 2015, el administrador del Sistema en la entidad tiene como función capacitar a los apoderados de la entidad en el uso funcional y manejo adecuado de Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE-.

No obstante lo anterior, si la Agencia dentro del cronograma de capacitación programa agenda jornadas en el perfil abogado, el Administrador de Entidad podrá solicitar la inscripción de los abogados de la entidad a estas sesiones.

Teniendo en cuenta, que la ANDJE genera un certificado de capacitación, el administrador de la AUNAP solicita con una periodicidad semestral, o cuando se requiera por asignación de roles, mediante el correo electrónico [capacitacion.ekogui@defensajuridica.gov.co](mailto:capacitacion.ekogui@defensajuridica.gov.co) la programación de las capacitaciones, conforme a disponibilidad de ANDJE.

Para el semestre II-2023, la ANDJE capacitó a 6 profesionales, conforme a las certificaciones que se anexan en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/14dCPDWV2nsmougPHLlkd3Ltbhu-oRzen?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/14dCPDWV2nsmougPHLlkd3Ltbhu-oRzen?usp=drive_link)

Por su parte, a la fecha se encuentran pendientes de capacitación tres (3) roles en el e-KOGUI, por lo que desde la ANDJE el pasado 28 de noviembre se enviaron los respectivos enlaces para poder proceder con las respectivas capacitaciones y quedar al día para el presente semestre.

### **ASIGNACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES.**

Durante la vigencia comprendida entre el 08 de septiembre y la fecha de rendición del presente informe se realizó una nueva distribución de los procesos judiciales activos en la plataforma entre los abogados vinculados a la Oficina Asesora Jurídica que cuentan con funciones y/u obligaciones de representación judicial.

La nueva distribución quedó establecida como se muestra a continuación:

---

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



**Tabla 30.** Asignación de procesos judiciales.

APODERADO AUNAP	Cantidad
<b>DANNY KATHERINE SIERRA</b>	2
Acción Popular	1
Nulidad y restablecimiento del Derecho	1
<b>DIEGO FERNANDO REYES HERNÁNDEZ</b>	18
Acción Popular	5
Controversias Contractuales	3
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	7
Reparación Directa	2
Restitución de Tierras	1
<b>JEIMMY VANESSA TIBOCHE RODRÍGUEZ</b>	4
Nulidad Por Inconstitucionalidad	1
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	3
<b>JEIMY PILAR ALBARRACÍN BLANCO</b>	5
Acción de Grupo	2
Acción Popular	1
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2
Total General	29

### PROVISIÓN CONTABLE.

En la gestión de la administración de la plataforma, es importante señalar que, de conformidad con el requerimiento mensual a las áreas generadoras de información contable (Circular 004-2022), se rindieron los informes financieros al Grupo de Financiera para la provisión contable respecto de la evaluación de riesgo de pérdida de los procesos que realiza cada uno de los apoderados designados a cada uno los procesos.

**Tabla 31.** Provisión Contable.

No.	MES	MEMORANDO
1	Marzo	072
2	Abril	102
3	Mayo	147
4	Junio	190
5	Julio	270

Los memorandos de remisión y los informes se encuentran en el enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1c1HfJW\\_GV-5OnLfGDBIGDnJEIYo76K?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1c1HfJW_GV-5OnLfGDBIGDnJEIYo76K?usp=drive_link)

19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

## CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y GESTIÓN SOCIAL TERRITORIAL

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 12 del Decreto Ley 4181 de 2011, la Oficina Asesora Jurídica tiene, entre otras funciones, el acatamiento y cumplimiento de las providencias proferidas por los Despachos Judiciales.

Actualmente, la AUNAP cuenta con 14 sentencias emitidas por diferentes Despachos Judiciales y 4 autos de seguimiento a sentencias proferidas por la Corte Constitucional, a los cuales se realiza seguimiento de manera periódica a fin de avanzar en el cumplimiento de las órdenes dadas en cada caso, ya sea que vinculen directa o indirectamente a la entidad.

Además la Oficina Asesora Jurídica lleva el control y seguimiento de los compromisos adquiridos por la AUNAP en mesas, espacios de diálogo y en el marco "paros" que se han generado con diferentes comunidades en todo territorio nacional. Así mismo, realiza el mencionado ejercicio atendiendo los espacios programados por las diferentes carteras Ministeriales, para el cumplimiento por parte de la entidad.

Para el seguimiento, la Oficina Asesora Jurídica creó una matriz en la que se registran las órdenes y compromisos; durante los meses de junio y julio del presente año, propició acercamientos con las áreas técnicas de la entidad, con el fin de recolectar información para alimentar dicha matriz. En la referida herramienta se encuentra la información detallada de cada caso, las órdenes o compromisos de la AUNAP, los avances y el plan de trabajo para su cumplimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, es necesario continuar con la articulación con las Direcciones Regionales con el fin de conocer si existen pendientes de compromisos adquiridos en las territoriales.

De la gestión realizada desde el 11 de abril de 2023, se deben resaltar las acciones adelantadas para el cumplimiento de las sentencias que seguidamente se indican, sin perjuicio de resaltar la necesidad de que conforme una base de datos, con los soportes de dichas actuaciones, generadas por las distintas áreas técnicas.

### SENTENCIA CARACOL PALA.

Se participó en reunión con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR- el 26 de mayo de 2023 a efectos de realizar la evaluación, inclusión de observaciones y comentarios al proyecto de PAN Caracol Pala estructurado por el MADR a través del Grupo de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión Sostenible de la Biodiversidad Costero Marina -DAMCRA.

Desde la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información -OGCI, se estructuraron los estudios previos para adelantar el proceso de selección en la contratación del crucero que se debe adelantar por parte de la AUNAP en el marco del cumplimiento de las órdenes impartidas por el Juzgado Único Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa



## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Catalina, los cuales fueron objeto de revisión y comentarios por parte de la Dirección Regional de Bogotá y el Grupo de Gestión Contractual (04 de julio de 2023), la Oficina Asesora Jurídica participó en las reuniones de evaluación y de seguimiento.

Se participó en la expedición de la Resolución 912 de 04 de mayo de 2023 "Por medio de la cual se cierra temporalmente la pesquería de caracol pala (*Aliger gigas*) en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Caribe Colombiano)", con ocasión de la petición elevada por la Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca).

Se elevó solicitud el 07 de julio de 2023 a la Gobernación Departamental y a la Secretaría Departamental de Agricultura y Pesca para convocar a la JUNDEPESCA para abordar, entre otras cosas, el análisis del contenido de la Resolución 2565 de 2023.

En un trabajo conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, tanto desde la óptica jurídica como desde la técnica, se realizaron comentarios, propuestas y ajustes al proyecto de PAN Caracol Pala puesto en consideración por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, el miércoles 02 de agosto de 2023 se realizó la reunión en donde se puso en contexto del tema a la Dirección General, reunión que contó con participación de delegados de las carteras ministeriales.

### **SENTENCIA 078 ZEPA CHOCÓ.**

La Oficina Asesora Jurídica se articuló con la Dirección Técnica de Administración y Fomento, la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia y la Oficina de Gestión de Conocimiento y la Información para la consolidación de la posición interinstitucional en el marco de las dos órdenes generales de la sentencia:

Acción 1. Orden Primera: Elaborar conjuntamente un proyecto integral donde se estipulen las actividades concretas, idóneas y necesarias para hacer cesar, mitigar, prevenir, controlar y sancionar los impactos ambientales derivados de la práctica de la pesca industrial en el Pacífico colombiano.

Acción 2. Orden Segunda: Elaborar un estudio técnico donde se evalúe la necesidad del área mínima que se requiere para la ampliación de la ZEPA en el litoral pacífico colombiano. Con dichos resultados deberán diseñar, implementar y optimizar las medidas de manejo de la ZEPA.

En el marco de la orden primera se establecieron las propuestas respecto de las acciones que deben adelantar las entidades públicas que hacen parte de la Mesa Interinstitucional (MADR, MADS, CODECHOCÓ, ARMADA NACIONAL y AUNAP), trabajo concertado con la base del proceso de contratación de un profesional que estructuró el documento, el cual fue objeto de discusión al interior de la entidad para luego ponerlo en conocimiento de los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como directores como directores de la Mesa.

---

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



En cuanto a la orden segunda, con el pilar igualmente referido en el proceso de contratación y los análisis realizados por un profesional especializado en la materia, se resolvió al interior de la entidad proponer dejar incólume el área de la ZEPA y optimizar las otras medidas de ordenación en el área de influencia del Pacífico Chocoano, en las cuales pueden confluír actores de pesca artesanal con industrial, y por la dinámica de la actividad bajo la premisa de la temporalidad se podrían estructurar acuerdos de pesca respecto de la ZEMP.

La entidad, por petición del MADR y MADS, sostuvo reuniones con la finalidad de poner en contexto las conclusiones obtenidas de la construcción de los dos (2) documentos, es así como para los días 5 y 11 de mayo, como el 14 de julio de 2023 se realizó acercamiento con la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS; en el mismo sentido, el 18 de julio de 2023 se celebró reunión con la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

Por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se realizaron comentarios y propuestas en el marco de los documentos aportados el 24 de julio de los corrientes; también resulta procedente indicar que en el rol de Secretaría Técnica que ejerce el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural convocó a Mesa Interinstitucional para el lunes 31 de julio de 2023, en la cual se discutió el documento relacionado con la orden 1 y se celebrará el próximo 08 de agosto la continuación en discusión de la orden 2.

Es importante destacar que el 28 de julio de 2023 se rindió el informe acerca de los avances presentados en el cumplimiento de la sentencia solicitada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en auto de fecha 13 de julio de 2023.

**SENTENCIA 302 DE 2017 GUAJIRA.**

La entidad acompaña a las diferentes mesas sectoriales desde la Consejería Presidencial para las Regiones, en observancia de las funciones asignadas en el Decreto 2647 de 2022 artículo 18 numeral 7, de acuerdo con lo establecido se ha participado en las mesas de trabajos así:

**Tabla 32.** Mesas sectoriales.

FECHA MESA DE TRABAJO	TEMA DE LA MESA	COMPROMISO AUNAP
9 de junio de 2023	Seguimiento al estado actual de los compromisos pactados por las entidades de Gobierno con las autoridades indígenas Wayúu Sentencia T 302. Plan provisional Auto 696.	AUNAP expone avances de las actividades y avances realizados con los municipios Uribia, Riohacha, Maicao y Manaure.

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN****LEY 951 DE 2005****ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA****19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

27 de junio 2023	MinAgricultura convoca a la AUNAP a la jornada de Gobierno con el Pueblo, en la que todo el gabinete del presidente Gustavo Petro se traslada a La Guajira	Firma de la alianza ocurrió durante el encuentro ‘El agro se unen para lograr el Hambre Cero’
17 de julio de 2023	Mesa de trabajo batería de Indicadores, de acuerdo con lo establecido en el auto 480 de 2023.	Entrega matriz batería de indicadores diligenciada liderada por el área de planeación AUNAP
26 de julio de 2023	Participación a la mesa por parte de la Consejería de Presidencia para las regiones sobre el Auto 1290 de 2023, socialización de acciones	La AUNAP inicia la estructuración del instrumento del plan provisional bajo el auto 1290 de 2023.
1 al 3 de agosto de 2023	Mesa de trabajo SEGURIDAD ALIMENTARIA, convocada por la consejería de presidencia	Estructuración del instrumento Plan de Acción Auto 1290 de 2023, La Guajira, Cronograma por entidad, Auto 1290 de 2023, y baterías de indicadores.

Así mismo, desde el Ministerio de Agricultura y cinco entidades del sector entre ellas AUNAP, se firmó un memorando de entendimiento para coordinar y concretar acciones en favor del derecho a la alimentación de 150 comunidades de La Guajira “Hambre Cero”, esto como un apoyo al departamento de la Guajira y no en el marco de la sentencia.

Finalmente, mediante Oficio con radicado S2023NC001882 del 15 de agosto de 2023 se dio respuesta a la Contraloría General de la República en el marco de la Actuación Especial de Fiscalización al Seguimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en la sentencia.

**SENTENCIA T-606 DE 2015 PARQUE TAYRONA.**

En el cumplimiento de la orden relacionada con el Plan de Conservación del Parque Natural Nacional Tayrona, se acompañaron las reuniones convocadas por PNNC en su rol de coordinador de dicho eje, y en aras de garantizar el cumplimiento de las acciones, en coordinación con el delegado de la DTAF y de la OGCI se proyectó y remitió las propuestas para el cambio de las acciones a fin de que tengan relación con la misionalidad y funciones descritas en el Decreto 4181 de 2011, en concordancia con la reglamentación que se ha

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

expedido respecto de los procesos de ordenación de la actividad pesquera. Los documentos fueron remitidos el 27 de junio y el 31 de julio de 2023.

Así mismo, y en atención a los compromisos adquiridos en el Plan de Compensación, se proyectaron los descargos del Director General con base en el informe que fuera remitido por parte de la DTAF respecto del trámite surtido en el proceso de contratación para la adquisición de las dos (02) unidades de pesca completamente dotadas que beneficiarán a seis (06) pescadores que componen el grupo determinado por la Gobernación del Magdalena; la selección de los beneficiarios la llevó a cabo la Oficina de Santa Marta adscrita a la Dirección Regional de Barranquilla. El memorial de descargos fue remitido ante el Tribunal Administrativo del Magdalena el 28 de julio de 2023.

### **SENTENCIA T-622 DE 2016 RÍO ATRATO.**

En el marco de cumplimiento de la Sentencia T-622 de 2016 el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, realizó la formulación colectiva del Plan de Acción de la orden séptima estableciendo líneas temáticas enfocadas a una estrategia productiva basada en la diversidad de acciones, donde tanto la conservación, como el uso sostenible y la restauración de los ecosistemas se consideren como opciones productivas y generadoras de ingresos.

Dentro de las iniciativas propuestas en el documento del Plan de Acción, la AUNAP evidenció la necesidad de solicitar la modificación de algunas de ellas, por falta de competencia o por imposibilidad técnica para su cumplimiento, y para ello se levantó un documento trabajado en reuniones llevadas a cabo en el mes de abril entre la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información, la Dirección Técnica de Administración y Fomento y la Oficina Asesora Jurídica.

La línea temática 1 del Plan de Acción está dirigida a la planificación y ordenamiento del territorio y en la sublínea 2 específica la ordenación de actividades productivas, renglón seguido se encuentra la Iniciativa 1 denominada: “Construcción de planes de ordenación de las actividades productivas (minería, aprovechamiento forestal, pesca, agricultura, ganadería) de la cuenca del Atrato”, de ella se deriva una de las acciones más importantes para llevar a cabo por parte de la AUNAP y es el proceso de ordenación pesquera.

Por lo anterior, la AUNAP ante la necesidad de realizar, como primera medida, un proceso de caracterización biológico pesquero en la cuenca general del río Atrato, viene implementando reuniones con el IIAP, con el fin de aunar esfuerzos en el marco de un Convenio Interadministrativo, reuniones que de igual manera han contado con la participación de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información, la Dirección Técnica de Administración y Fomento y la Oficina Asesora Jurídica.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

A la par de lo mencionado, la Oficina Asesora Jurídica, también participó en el Preforo: “Atrato, territorio de cultura y vida”, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones de la Universidad Católica de Colombia los días 24, 25 y 26 de mayo de 2023.

La gestión descrita se puede consultar la matriz de seguimiento a sentencias judiciales y Gestión Social Territorial, disponible en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/15LvEPp0Y0p5l5bTMq5ublzjdbwokes6O/edit#gid=1353910676>

## GESTIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.

### ACTOS ADMINISTRATIVOS.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 12 del Decreto Ley 4181 de 2011, la Oficina Asesora Jurídica tiene dentro sus funciones, proyectar y revisar los actos administrativos que deba expedir el Director General; razón por la cual en el periodo del informe se revisaron y expedieron trece (13) actos administrativos de carácter particular y un (01) acto administrativo de carácter general.

Frente a los actos administrativos expedidos de carácter particular, once (11) corresponden al Grupo de Financiera; uno (01) de la Oficina Asesora Jurídica; dos (02) del Grupo de Administrativa y dos (02) de Dirección General.

Por su parte, los actos administrativos de carácter general incluyen: uno (1) que corresponde a la Dirección Técnica de Administración y Fomento.

Los actos administrativos pueden ser consultados en la carpeta del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1E4ubrFUQ9F4FjfaRBizdObSs0tdlLv2F>

Por otro lado, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, que establece que los proyectos específicos de regulación deberán publicarse por el término de quince (15) días calendario, en la sección de normatividad de cada Entidad, para conocimiento de la ciudadanía; de manera atenta, informamos que actualmente se encuentran en periodo de publicación desde el 22 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2023, los siguientes proyectos normativos:

“Por medio de la se establece el registro de las asociaciones de pescadores y acuicultores vinculadas a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP”

“Por medio del cual se modifican los artículos 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 18, 19 y 22 de la Resolución 1850 de 2022”

“Por medio de la cual se adiciona el literal c al artículo primero de la resolución No. 001111 del 29 de mayo de 2019 “Por la cual se delegan funciones y trámites relativos a los certificados de origen legal y certificados de captura provenientes de la pesca industrial en

---

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

las Direcciones Regionales de Cali, Barranquilla y Bogotá de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP”

Del mismo modo, dentro del periodo del informe, se revisaron los siguientes actos administrativos, los cuales surtieron el periodo de publicación para comentarios de la ciudadanía, cuyo estado está en proceso de firma, por parte de la nueva Directora General (Encargada).

“Por medio de la cual se reglamenta las características de las redes de pesca en la comunidad de ahuyama, municipio de Uribía, departamento de la guajira”

“Por medio de la cual se reglamenta las características de las redes de pesca en la comunidad de el roto, municipio de turbo, departamento de Antioquia”

“Por medio de la cual se reglamenta las características de las redes de pesca en la comunidad de las flores, municipio de barranquilla, departamento del Atlántico”

“Por medio de la cual se reglamenta un periodo de veda para la pesca en la ciénaga la garza y ciénaga la muerte, municipio de san antero, departamento de Córdoba”

“Por medio de la cual se reglamenta la rotación de áreas de pesca o extracción de piangua en jurisdicción del municipio de Tumaco, departamento de Nariño”

“Por medio de la cual se establece la clasificación de los acuicultores comerciales en Colombia de acuerdo con la actividad, el sistema y el volumen de producción y se deroga la resolución No. 1607 de 2019”

Finalmente, dentro del periodo del informe se revisaron los siguientes actos administrativos, los cuales se encuentran en proceso de ajustes por parte de la Dirección Técnica de Administración y Fomento, así:

Proyecto de resolución "Por la cual se modifican los artículos 3, 4, 5 6, 9 y 12 de la Resolución 1485 de 2022" el cual surtió el periodo de publicación para comentarios de la ciudadanía, estando pendiente por parte de la Dirección Técnica de Administración y Fomento, realizar el análisis de impacto normativo y aprobación por parte de Función Pública.

Proyecto de resolución “Por la cual se amplía el cierre de las pesquerías de las especies ornamentales denominadas: *Corydoras axelrodi*, *Corydoras metae*, *Apteronotus galvisi*, *Eigenmannia virescens*, *Dicrosus filamentosus*, *Rineloricaria eigenmanni* y *Farlowella vittata*, en todo el territorio nacional”.

Proyecto de resolución “Por la cual se establece una veda para los recursos pesqueros de consumo y ornamental extraídos del medio natural en los departamentos de Vichada, Guainía, Arauca, Casanare, Meta y Guaviare y se deroga la Resolución No. 2663 de 09 de

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



noviembre de 2022”, los cuales se encuentran en ajustes por parte de la Dirección Técnica de Administración y Fomento.

Proyecto de resolución “Por medio de la cual se reglamenta el uso del espinel, palangre o longline, en el caribe y pacifico colombiano”, el cual se encuentra en ajustes por parte de la Dirección Técnica de Administración y Fomento.

**PETICIONES TRAMITADAS REMITIDAS POR LOS ENTES DE CONTROL Y CONGRESO DE LA REPÚBLICA.**

Teniendo en cuenta las competencias de la Oficina Asesora Jurídica, para la respuesta y revisión de los derechos de petición y que llegan radicadas a través del gestor documental de la entidad (AZ Digital), en los términos del numeral 9 del artículo 12 del Decreto 4181 de 2011, durante el periodo del presente informe, se realizaron los siguientes trámites:

**Tabla 33.** Peticiones tramitadas.

PETICIONARIO	No.
ENTES DE CONTROL	28
CONGRESO	3
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

Las anteriores peticiones fueron respondidas y tramitadas en los términos legales.

La gestión de las peticiones asignadas a la OAJ se realiza a través del correo electrónico [juridica@ aunap.gov.co](mailto:juridica@ aunap.gov.co), administrado por la abogada Ivon Marcela Vargas, dicho correo es el único canal oficial de comunicación entre las áreas y la OAJ, a través de allí, se hacen mediante memorando, la solicitud de los insumos, la remisión de respuestas y todas las demás acciones relacionadas con las comunicaciones de la oficina.

La OAJ, además, cuenta con una matriz de seguimiento en donde se relacionan todas las actividades de la oficina, asimismo, se indica la abogada (o) que tiene a cargo cada requerimiento.

**CIRCULARES.**

**PROYECTO CIRCULAR CONJUNTA ICA – AUNAP.**

El Instituto Colombiano Agropecuario –ICA- y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 489 de 1998, en concordancia con la Ley 1437 de 2011, la Ley 13 de 1990, el Decreto 4181 de 2011 y los Decretos 1071 de 2015 y 4765 del 2008, y con el fin de establecer los procedimientos



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

conjuntos que permitan la unificación y racionalización en los trámites administrativos adelantados por estas entidades en ejercicio de sus funciones y competencias en relación con las actividades de la acuicultura; expiden la presente circular contentiva de lineamientos conjuntos, en aras de proporcionar directrices que faciliten el desarrollo de sus actuaciones, procurando mayores niveles de eficacia, eficiencia, celeridad y economía administrativa.

**Asunto:** PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE PERMISO DE CULTIVO, REGISTRO SANITARIO DE PREDIO PECUARIO-RSPP Y DEMÁS ACTUACIONES REQUERIDAS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL ICA Y LA AUNAP EN LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA.

**Estado:** El proyecto de Circular Conjunta se encuentra en revisión del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA, conforme los ajustes realizados por la AUNAP, atendiendo las observaciones realizadas por el ICA en su momento.

## COMITÉS.

En este acápite se presenta una relación de los comités u otros órganos colegiados a los que se encuentra vinculada la Oficina Asesora Jurídica, bajo cualquier modalidad (miembro con voz y voto, miembro sin voto, secretario técnico u otro).

### COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL.

El Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. Igualmente decide, en cada caso específico, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público.

Por otra parte, el artículo 12 del Decreto 4181 de 2011 le atribuye a la Oficina Asesora Jurídica de la AUNAP, ejercer la Defensa Judicial de la entidad, de manera que son complementarias las funciones de la Oficina y las de dicho comité.

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la AUNAP opera conforme a lo dispuesto en la ley y en la Resolución No. 1120 del 01 de junio de 2023, por la cual se adoptó su reglamento interno. (documento disponible en:

[https://drive.google.com/drive/folders/1nozCAOkq\\_kHeg9Yw6qSteECBJ-OwnukZ](https://drive.google.com/drive/folders/1nozCAOkq_kHeg9Yw6qSteECBJ-OwnukZ)

En este comité se encuentran vinculados: el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, como miembro voz y voto y el Profesional Especializado Código 2028, Grado 13, asignado a dicha dependencia, quien ejerce la secretaría técnica.

---

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**

LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Durante el periodo que comprende este informe se realizaron las siguientes reuniones:

**Tabla 34.** Comité de conciliación y Defensa Judicial.

Fecha de reunión	Acta No.	Actividad
Agosto 08 de 2023	Comité Ordinario 008	Presentación Resolución 1120 de 2023
Septiembre 04 de 2023	Comité Ordinario 009	Presentación Acción de repetición y su trámite
Septiembre 12 de 2023	Comité Ordinario 010	Designación nuevos delegados Dirección General-exposición ficha técnica proceso 13-001-33-33-005-2019-0027000
Septiembre 26 de 2023	Comité Ordinario 011	Presentación de nuevos lineamientos para la Política de Prevención del Daño Antijurídico Circular 009 de ANDJE.
Octubre 10 de 2023	Comité Ordinario 012	Análisis acción de repetición procesos 20180019100-20120080400-20160035300
Octubre 31 de 2023	Comité Ordinario 013	Presentación Informe de Gestión periodo 2023-I
Noviembre 21 de 2023	Comité Ordinario 014	Presentación informe avances pago sentencia RVG y presentación procesos a octubre de 2023.

Las actas de los Comités de Conciliación pueden consultarse en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1nozCAOkq\\_kHeg9Yw6qSteECBJ-OwnukZ](https://drive.google.com/drive/folders/1nozCAOkq_kHeg9Yw6qSteECBJ-OwnukZ).

### CONSEJO TÉCNICO ASESOR – CTA.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 001 del 20 de enero de 2020 y la Resolución No. 2229 del 21 de septiembre de 2022, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la AUNAP, ejercerá la Secretaría Técnica del Consejo Técnico Asesor de la entidad.

Por consiguiente, corresponde al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica efectuar las convocatorias a reunión, llevar el orden día y consolidar la documentación a revisar.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el marco de tales funciones, así como de las establecidas de manera general a la Oficina Asesora Jurídica en el artículo 12 del Decreto 4181 de 2011, se realizaron las siguientes acciones:

Mediante correo electrónico del 08 y 17 de agosto, se reitera a la Presidenta del Consejo Técnico Asesor, la aprobación del Orden del día para llevar a cabo la primera sesión del Consejo, remitida mediante Oficio No. S2023NC001757 del 26 de julio de 2023.

Mesa Técnica: El 20 de octubre de 2023 se realiza la primera mesa técnica del Consejo Técnico Asesor, la cual contó con la asistencia de todos los miembros del CTA, cuyo objeto consistió en revisar previamente los documentos que se someterían para aprobación de los miembros en la sesión No. 01 del 26 de octubre de 2023.

- Se realizan las gestiones internas para Recepcionar todas las delegaciones (actos administrativos) de la participación de la Ministra de Agricultura, la Ministra de Ambiente, la Ministra de Trabajo, el Ministro de Comercio y la Directora del Departamento Administrativo de prosperidad social, como miembros del Consejo Técnico Asesor.

Sesión No. 01 CTA: El 26 de octubre de 2023, se realizó de manera virtual, la primera sesión del Consejo Técnico Asesor, la cual contó con la asistencia de los delegados de la Ministra de Agricultura, la Ministra de Ambiente, la Ministra de Trabajo, el Ministro de Comercio, la Directora del Departamento Administrativo de prosperidad social, el Director General de la AUNAP y el representante acuicultor; desarrollando el siguiente orden del día:

## VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

### Conformación y funcionamiento del Consejo Técnico Asesor

1. Concepto Función Pública
2. Funciones Adicionales Consejo Técnico Asesor
3. Competencias Entidades Ley 2268 de 2022.
  - 3.1 Contexto Ley 2268 de 2022.
4. Gestión Consejo Técnico Asesor 2022.
  - 4.1. Avances Proyecto de Ley AMERP y Proyecto de Ley Sancionatorio.
  - 4.2. Rediseño institucional.
5. Aprobación proyecto de Acuerdo Reglamento Interno Consejo Técnico

### Asesor.

6. Calendario y Plan de Trabajo Consejo Técnico Asesor 2023.
7. Propositiones y varios

**Reglamento Interno CTA:** El 02 de noviembre de 2023, se remiten los ajustes de forma al proyecto de Acuerdo que adopta el reglamento del consejo técnico asesor, a los miembros

---

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

del Consejo, conforme los ajustes remitidos por el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Agricultura.

Acta No. 01 sesión CTA: El 27 de noviembre de 2023, previa consolidación de la versión preliminar del Acta No. 01 de la sesión del 26 de octubre de 2023; se remite para conocimiento de los miembros el documento final, para sus correspondientes ajustes y/o observaciones.

**Suscripción Acuerdo Reglamento Interno CTA:** El 27 de noviembre de 2023, se remite para firma de la presidente del Consejo Técnico Asesor (Dra. Ingrid García - Directora de Cadenas Pecuarias, pesqueras y Acuícolas del MADR) el Acuerdo que adopta el reglamento interno del Consejo Técnico Asesor, para su correspondiente firma.

**Convocatoria:** Mediante Oficio S2023NC002967 del 27 de noviembre de 2023, se remite para aprobación de la presidente del Consejo Técnico Asesor, el orden del día de la sesión No. 02, que se realizará de manera presencial el 12 de diciembre de 2023. Mediante memorando I2023NC004120 y Oficio S2023NC002968 del 27 de noviembre de 2023, se solicita a las Direcciones Técnicas de la AUNAP y a las Entidades miembros del Consejo Técnico Asesor, remitir los insumos sobre los avances en la reglamentación de la Ley 2268 de 2022, para la presentación en la sesión No. 02 del 12 de diciembre de 2023.

Se realiza la coordinación de la logística de la sesión No. 2 del Consejo Técnico Asesor, la cual se llevará a cabo el 12 de diciembre de 2023, de manera presencial en el hotel Grand Park.

Las actuaciones, pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1clzjqvuJBAPvXxNOVom9IABUBqbo7ICF>

### **Comité de Bienes para el Manejo de Bienes muebles, inmuebles y activos de propiedad de la AUNAP.**

El Comité de bienes para el manejo de bienes muebles, inmuebles y activos de propiedad de la AUNAP, instancia administrativa con el fin de establecer los mecanismos y acciones requeridas para la realización de los inventarios físicos de la entidad.

Por otra parte, el artículo 12 del Decreto 4181 de 2011 le atribuye a la Oficina Asesora Jurídica de la AUNAP, asesorar a las instancias directivas de la entidad, en la interpretación y aplicación de las normas relacionadas con las funciones, competencias y gestión de cada una de las dependencias.

La AUNAP opera conforme a lo dispuesto en la ley y en la Resolución No. 3078 del 22 de diciembre de 2022, por la cual se adoptó su reglamento interno. (documento disponible en:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1DIwK1LLrS9NT08fwOkuexrOdtHYUq1BQ>

# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

En este comité se encuentran vinculados: el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o su delegado, como miembro con voz y voto.

Durante el periodo que comprende este informe se realizaron las siguientes reuniones:

**Tabla 35.** Reuniones de Bienes para el Manejo de Bienes muebles, inmuebles y activos de propiedad de la AUNAP.

Fecha de reunión	Acta No.	Actividad
10 de mayo de 2023	Comité Ordinario 001	Autorización de ingreso al Almacén de bienes extemporáneos de las vigencias 2019, 2020 y 2022 de Convenios y Contratos de FOMENTO y de la OGCI. 2. Recomendación para realizar ajuste contable en la cuenta de depreciación de Propiedad, Planta y Equipos para llevar a la cuenta de patrimonio 310902002 Corrección de errores de un período contable anterior.

### Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable.

El Comité de Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP- es la instancia administrativa cuyo fin es recomendar al Director General las políticas, directrices, procedimientos y las acciones a implementar a efectos de depurar la información contable, cuando ésta sea necesaria, y aprobar los procedimientos que se establezcan para el efecto, así como el registro de los ajustes contables correspondientes, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.

En la AUNAP opera conforme a lo dispuesto en la ley y en la Resolución No.2838 del 25 de noviembre de 2019 por la cual se adoptó su reglamento interno. (documento disponible en:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1tl-PssHKkH8TDq3xlb8wjl-s4aNKxzEv>

En este comité se encuentran vinculados: el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o su delegado, como miembro con voz y voto.

Durante el periodo que comprende este informe se realizaron las siguientes reuniones:

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



**Tabla 36.** Reuniones de Sostenibilidad del Sistema Contable.

Fecha de reunión	Acta No.	Actividad
8 de junio de 2023	Comité Extraordinario 02	1. Solicitud aprobación actualización del Manual de Políticas Contables de la entidad bajo marco conceptual y normativo para entidades del Gobierno (Formato MN-GF-002 V4) para versión 5, de acuerdo a la resolución 356 de 2022. 2. Aprobación ajuste cuenta patrimonial: a). Por reconocimiento de bienes provenientes de convenios y contratos Vigencias anteriores. b). Por ajuste cuenta de depreciación – Propiedad Planta y equipo.
11 de julio de 2023	Comité Ordinario 01	Aprobación para actualizar el Manual de Políticas Contables de la entidad bajo marco conceptual y normativo para entidades del Gobierno (Formato MN-GF-002 V6) de acuerdo a la Resolución 172 del 13 de junio de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación.

**Comité de Contratación AUNAP:**

El Comité de Contratación de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-, es la instancia administrativa que vela por la adecuada coordinación de las acciones de gestión precontractual, contractual y post contractual para satisfacer las necesidades al interior de la entidad, en cumplimiento de sus objetivos misionales, funciones, programas y proyectos.

Así mismo, brinda asesoría al ordenador del gasto, en la realización de los procesos contractuales y la celebración de los diferentes actos jurídicos - contractuales, para el cumplimiento de los fines de la entidad.



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la AUNAP este comité opera conforme a lo dispuesto en la ley y en la Resolución No. 455 del 12 de marzo de 2017 por la cual se adoptó su reglamento interno. (documento disponible en:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1GBfmQu03VooC6Qxv8Dvrv4DoWCld-PuC>

En este comité se encuentran vinculados: el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, como miembro con voz y voto.

Durante el periodo que comprende este informe se realizaron las siguientes reuniones:

**Tabla 37.** Reuniones comité de contratación.

FECHA DE REUNIÓN	ACTA No.	ACTIVIDAD
29 de mayo de 2023	Comité Extraordinario No.5	1. Bolsa Mercantil de Colombia S.A - Acuicultura 2. Bolsa Mercantil de Colombia S.A – Pesca 3. Bolsa Mercantil de Colombia S.A – Actividades Conexa
6 de junio de 2023	Comité Extraordinario No. 6	Intervención por parte de la Directora de Inspección y Vigilancia acerca del tema aplazado en el comité número 5: Proceso de Licitación Pública – Objeto: “ <i>Desarrollar actividades de socialización para fortalecer los conocimientos sobre la normatividad pesquera, de la producción de la acuicultura y de la generación de información estadística en los grupos de valor del sector, a través de acciones de sensibilización para el aprovechamiento</i> ”.

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

<p>14 de junio de 2023</p>	<p>Comité Extraordinario No. 7</p>	<p><i>SUBASTA INVERSA. OBJETO: "Adquisición de bienes, equipos e insumos para entrega definitiva a beneficiarios como apoyo al proyecto productivo en cumplimiento del Plan de Compensación a Pescadores Artesanales del Parque Nacional Natural Tayrona - PNNT, ordenado en Sentencia T-606 de 2015 y Auto del 14.09.2022 del Tribunal Administrativo del Magdalena."</i></p>
<p>30 de junio de 2023</p>	<p>Comité Extraordinario No. 8</p>	<p>1.CONTRATACIÓN DIRECTA. Convenio Recursos Demersales AUNAP-INVEMAR Contratación Ciencia y Tecnología. Objeto: <i>"Aunar Esfuerzos para realizar crucero de prospección biológico-pesquera para la evaluación del estado de los recursos demersales (Peces y Camarones) en la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal- ZEPA y los Distritos Regionales de Manejo Integrado Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes (GTCC) y Encanto de los Manglares Del Bajo Baudó (EMBB) durante el año 2023 con el objeto de generar conocimiento e insumos actualizados comparados con información histórica para su aprovechamiento sostenible".</i> Nota: <i>Revisión ajustes solicitados Control Interno en el comité del 14 de junio, para consideración de aprobación</i></p>

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

		<p>o no de los miembros del comité.</p> <p>2. CONTRATACIÓN DIRECTA. Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la AUNAP y el DANE, para la realización de las fases de Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción, para el censo de pescadores artesanales y de subsistencia en cumplimiento de la Ley 2268 de 2022”.</p> <p>3. LICITACIÓN PÚBLICA. Objeto: “Suministro De bienes y servicios para la operación de las Estaciones de Acuicultura a cargo de la AUNAP en los municipios de Gigante- Huila, Repelón-Atlántico y Buenaventura-Valle”.</p>
17 de julio de 2023	Comité Extraordinario No.9	Presentación del siguiente punto: Proceso Contratación Directa, Objeto: “Aunar esfuerzos para validar una estrategia tecnológica con el fin de enfrentar la emergencia sanitaria por Streptococcus Agalactiae laS T7 y Ib para cultivos de tilapia nilótica y roja (Oreochromis Niloticus y Oreochromis sp) en Colombia”.
21 de julio de 2023	Comité Extraordinario No.10	Justificación de la citación de la Convocatoria extraordinaria por parte del solicitante. Presentación del siguiente punto: Proceso de Invitación Pública con aplicación del Decreto 092 de 2017, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, físicos, administrativos y

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

			<p><i>económicos para la implementación del programa de fomento en su componente de encadenamiento productivo mediante la estrategia PEZ TOTAL, “La pesca y la acuicultura hecha empresa”.</i></p>
3 de agosto de 2023	Comité No.11	Extraordinario	<p>1. Proceso de Licitación Pública – Objeto: <i>“Contratar por el sistema de precios unitarios fijos el mantenimiento a componentes de las estaciones de acuicultura a cargo de la AUNAP en los municipios de Gigante- Huila y Repelón- Atlántico”.</i></p> <p>2. Contratación Directa: - Convenio entre la AUNAP y AGROTECH –CENIGAA, que tiene por objeto <i>“Aunar esfuerzos para Implementar un Modelo Acuapónico mediante Investigación Acción Participativa con la Fundación Social de Comunidades Afrocolombianas BENKOS BIOHÓ en Repelón – Atlántico”</i></p>
11 de agosto de 2023	Comité No.12	Extraordinario	<p>1. <i>Convenio Interadministrativo entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA – LA AUNAP - INVEMAR</i> Objeto: <i>“Articular esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para contribuir al fortalecimiento de las capacidades del sector pesquero nacional mediante la implementación de Buenas Prácticas Pesqueras y el fortalecimiento organizacional</i></p>

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

		<i>para el mejoramiento de los procesos de producción y comercialización de productos pesqueros”.</i>
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

## Comité Institucional de Gestión de Desempeño AUNAP:

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-, es la instancia encargada de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la entidad.

En la AUNAP este comité opera conforme a lo dispuesto en la ley y en la Resolución No. 2057 del 21 de octubre de 2020 por la cual se adoptó su reglamento interno.

En este comité se encuentra vinculado: el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o su delegado, como miembro con voz y voto. Durante el periodo que comprende este informe se realizaron varias reuniones de las cuales la jefe de esta oficina asistió, las actas reposan en el área de planeación, en su calidad de secretaria técnica del mencionado comité.

## REGULACIÓN Y CONCEPTOS

### Propuestas normativas

“Por el cual se modifican las disposiciones relativas al procedimiento administrativo sancionatorio por infracciones en materia de pesca y acuicultura, contempladas en la Ley 13 de 1990 y la Ley 1851 de 2017, y se dictan otras disposiciones”

Proyecto de Ley “Por el cual se modifican las disposiciones relativas al procedimiento administrativo sancionatorio por infracciones en materia de pesca y acuicultura, contempladas en la Ley 13 de 1990 y la Ley 1851 de 2017, y se dictan otras disposiciones”

El proyecto de ley modifica los procedimientos para imponer sanciones e introduce disposiciones adicionales que facilitan el monitoreo de las actividades pesqueras y acuícolas.

Las reformas a la normativa pesquera, específicamente en materia sancionadora, serán abordadas por el proyecto de ley para actualizar las disposiciones establecidas en la Ley 13 de 1990 y la Ley 1851 de 2017. Es por ello, que el proyecto de ley establece:

Modifica y adiciona nuevas prohibiciones en la actividad de pesca marina, continental y de la acuicultura.

Adecua las unidades de referencia para el cálculo de las multas administrativas por violación al estatuto general de pesca.

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Establece la segunda instancia, en el procedimiento administrativo sancionatorio en la pesca continental.

Modifica el procedimiento administrativo sancionador relativo a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Añade disposiciones relativas al uso de sistemas de monitoreo en la actividad pesquera.

Establece causales de agravación y atenuación en la infracción de la normativa pesquera.

Frente a las acciones desarrolladas para llevar a cabo el proyecto de ley, es pertinente manifestar que en varias mesas de trabajo se articuló y se estructuró el proyecto, con el equipo técnico y jurídico de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia.

El proyecto de ley fue remitido para revisión a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante Oficio S2023NC001861, el 15 de agosto de 2023, el cual ha sido reiterada su revisión, mediante correo electrónico del 20 de septiembre de 2023 y comunicada al grupo de asuntos legislativos el 13 de octubre de 2023, en la reunión de enlaces convocada por el Ministerio del Interior.

La propuesta legislativa puede ser consultada en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1ikYAT366Z78W-9Cz0OReT9hUdeNOMlag?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1ikYAT366Z78W-9Cz0OReT9hUdeNOMlag?usp=drive_link)

“Por medio del cual se aprueba el acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, adoptado en roma, el 22 de noviembre de 2009”

El Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP) es el primer tratado internacional de carácter vinculante centrado específicamente en la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR), cuyo objetivo principal es prevenir, desalentar y eliminar esta práctica.

El proyecto de ley fue firmado por la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministro de Relaciones Exteriores, en donde esta Oficina, solicitó mediante oficio S2023NC002564 del 19 de octubre, celeridad en el análisis de impacto fiscal al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El proyecto de ley fue radicado el 07 de noviembre de 2023, ante el Congreso de la República, estando pendiente la designación de los ponentes.

El estado de radicación del proyecto de ley puede consultarse en:

<https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-ley/cuatrenio-2022-2026/2023-2024/article/189-por-medio-del-cual-se-aprueba-el-acuerdo-sobre-medidas-del-estado-rector-del-puerto-destinadas-a-prevenir-desalentar-y-eliminar-la-pesca-ilegal-no-declarada-y-no-reglamentada-adoptado-en-roma-el-22-de-noviembre-de-2009>

---

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**

LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**Conceptos Generales.**

La Oficina Asesora Jurídica, procedió emitir respuesta con el alcance señalado en el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, como un criterio orientador que no es obligatorio cumplimiento o ejecución, en 7 solicitudes realizadas por las diferentes áreas de la AUNAP.

**Tabla 38.** Solicitudes realizadas por las diferentes áreas de la AUNAP.

No.	CATEGORIZACIÓN	FECHA	MEMORANDO	ÁREA SOLICITANTE	SOLICITUD
1	C-001	27/04/2023	OAJ-086	Talento Humano	Estabilidad laboral reforzada pre-pensión
2	C-002	2/05/2023	OAJ-080	Dirección de Administración y Fomento	Concesión de uso de aguas
3	C-003	7/06/2023	OAJ-137	Dirección General	Recursos económicos para estudio de vacunas
4	P-001	9/06/2023	DG-124	AUNAP	Plan compensatorio de desembarco de captura de atún
5	C-004	9/06/2023	OAJ-139	Dirección Regional Barranquilla	Venta de embarcaciones programa de fomento
6	C-005	15/06/2023	OAJ-144	Talento humano	Retiro cargo de libre nombramiento y remoción
7	C-006	17/06/2023	OAJ-160	Secretaría General	Prima técnica para funcionario en encargo
8	A-001	11/07/2023	OAJ-131	Dirección General	Recursos para compra de vacunas
9	C-007	18/07/2023	OAJ-188	Gestión Contractual	Supervisión contractual por contratistas

Los documentos pueden ser consultados en el siguiente enlace:

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

[https://drive.google.com/drive/folders/1VOOnxlrTK8qhl\\_XZf3mZ8wNR14mfX3AJ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1VOOnxlrTK8qhl_XZf3mZ8wNR14mfX3AJ?usp=drive_link)

## **ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO - OCDE.**

Colombia es miembro oficial de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE, desde el 28 de abril de 2020, cuyo proceso inició desde el año 2013. Dentro del proceso de adhesión, el Comité de Pesca (COFI) solicitó a Colombia que informará sobre la implementación de las siguientes recomendaciones: 1. gobernanza y formulación de políticas, 2. planes de gestión y reconstrucción, 3. sistemas de seguimiento y monitoreo y 4. mejora de la base de información sobre que políticas se diseñan para el sector.

Al respecto y con el fin de contar con la subsanación de las 4 recomendaciones, la Oficina Asesora Jurídica en coordinación con el equipo de Dirección General y un grupo interdisciplinario de todas las dependencias, lideró el informe, el cual fue presentado de manera virtual por el Gobierno Nacional, el 23 de noviembre de 2023.

El informe, una vez sustentado a los 37 países miembros de la Organización, fue aprobado de manera exitosa, dando por cumplidas las recomendaciones emitidas en los temas pesca y acuicultura desde el año 2020.

La Oficina Asesora Jurídica, participó activamente en las diversas mesas de trabajo desarrolladas con la Secretaría Técnica de la OCDE en París, la Misión de Colombia ante la OCDE, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura. Así como la atención y recepción de diversos requerimientos solicitados por esta Organización.

## **IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 2268 DE 2022**

Con el fin de articular la implementación de la Ley 2268 del 2022, la Oficina Asesora Jurídica realizó el ejercicio de unas mesas de trabajo con el Director Técnico y el equipo de la Dirección Técnica de Administración y Fomento el día 5 de Julio de 2023 y, así mismo, con el equipo de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia el día 12 de Julio de 2023, en donde se definieron las actividades a realizar por cada artículo competencia de la Aunap de la mencionada Ley.

Para tal efecto, esta oficina cumple con el cronograma pactado en la Matriz Plan de Trabajo "Ley 2268 2022" y trabaja con los equipos organizados internamente, ésta señala las tareas y las fechas para cada dirección técnica y la Oficina Asesora Jurídica a realizar y realiza el seguimiento a los requerimientos soportes de las tareas a medida que las vayan ejecutando.

La matriz de trabajo ley 2268 de 2022, puede ser consultada en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1H1T9DAXyIsM2CLzh397q\\_mk1poXUnWoU](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1H1T9DAXyIsM2CLzh397q_mk1poXUnWoU)

## **REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA.**

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

## REPORTE FURAG.

En atención a la solicitud realizada por el área de planeación de conformidad a la CIRCULAR EXTERNA N° 100-003-2023, expedida por el Consejo de Gestión y Desempeño Institucional, que establece las directrices para llevar a cabo la Medición del Desempeño Institucional – MDI, vigencia 2022, la Oficina Asesora Jurídica envió la información solicitada la fecha 22 de junio de 2023, reportando los porcentajes que se describen en la siguiente Ilustración:

**Ilustración 28. Porcentaje Reportado OAJ**



La evidencia del reporte puede ubicarse en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1zfupN23nmjffdNxoy49EIIHhrJkqCZ2Z>

- Plan de Acción 2023.
- SISCONPES
- Riesgo de gestión

## LOGROS

De la gestión realizada por la Oficina Asesora Jurídica pueden identificarse los siguientes logros:

Se lleva a cabo la primera sesión del Consejo Técnico Asesor, el 26 de octubre de 2023, el cual propende a garantizar la operatividad de este órgano de dirección, con el objeto de



## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

impulsar entre otras cosas, la reglamentación de la Ley 2268 de 2022, por parte de los miembros del CTA.

Se logra la radicación el 07 de noviembre de 2023, ante el congreso de la república, el proyecto de ley “Por medio del cual se aprueba el «acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada», adoptado en roma, el 22 de noviembre de 2009”

Se aprueba satisfactoriamente por parte de los 37 miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE, la aprobación de todas las recomendaciones emitidas desde el año 2020, en los temas de pesca y acuicultura, relacionados con: 1. gobernanza y formulación de políticas, 2. planes de gestión y reconstrucción, 3. sistemas de seguimiento y monitoreo y 4. mejora de la base de información sobre que políticas se diseñan para el sector.

establecieron controles internos efectivos para la gestión de los trámites competencia de la Oficina Asesora Jurídica, lo cual ha permitido realizar los asuntos propios de la oficina con oportunidad y celeridad, lo anterior, se evidencia en los reportes positivos que se realizan al área de planeación.

Se actualizó el Manual del Comité de Conciliación de la Aunap, el cual fue implementado mediante la Resolución 1120 del 01 de junio de 2023, dando cumplimiento a las directrices legales y de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE. En este mismo sentido, se llevaron a cabo siete (7) sesiones del comité dentro de las fechas establecidas.

Se mantuvo actualizado el sistema e-KOGUI de acuerdo con las directrices de la ANDJE, llevando a cabo siete capacitaciones para cada uno de los Roles de los profesionales de la AUNAP. Por su parte, la Administradora del e-KOGUI al interior de la entidad capacitó a dos profesionales.

Se logró consolidar un plan de trabajo con las áreas de la entidad en aras de la reglamentación de la Ley 2268 de 2022.

Se establecieron directrices para expedir los actos administrativos que suscriba el Director General, así como la implementación de la memoria justificativa, informe global de comentarios y certificación de comentarios, lo que permitió unificar las directrices de técnica normativa establecidas por Presidencia de la República.

La oficina Asesora Jurídica con el fin de cumplir con la implementación administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación, teniendo en cuenta los instrumentos archivísticos implementados en el Departamento Administrativo de Función Pública, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" y demás disposiciones emitidas por el Archivo General de la Nación – AGN, organizó un plan de trabajo, el cual está plasmado en la Matriz Gestión Documental OAJ, en el siguiente enlace:

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

[https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1MAUtFzSTyZ\\_L9LWuy2xdkXinGGuY6hQh](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1MAUtFzSTyZ_L9LWuy2xdkXinGGuY6hQh)

## RECOMENDACIONES.

A continuación se presentan las recomendaciones que desde la Oficina Asesora Jurídica se realizan en virtud de las funciones legales y de la ejecución de las acciones propias de la gestión jurídica así:

Con el fin de poder blindar a la entidad de acciones legales en contra, se recomienda, respecto al trámite de peticiones interpuestas por entes de control (Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo, Fiscalía), Congreso de la República, definir por cada área, el profesional competente para articular con la Oficina Asesora Jurídica el insumo de respuesta y que este tipo de trámites, dado el corto tiempo para responder, sean realicen de manera ágil y oportuna.

En el marco de los trámites que se adelantan ante el Grupo de Talento Humano, se logró evidenciar falencias en el cumplimiento de los tiempos para atender los derechos de petición, lo cual se ha visto reflejado en el incremento de interposición de acciones de tutela, razón por la cual se recomienda que dicho grupo tenga acompañamiento de un abogado, se respeten los términos para la atención y se tenga una base de datos de información efectivamente consolidada. Igualmente, se debe asegurar que las respuestas a las peticiones sean efectivamente notificadas a los peticionarios, de lo contrario la entidad se encuentra en riesgo de apertura de incidentes de desacato y de imposición de sanciones.

En relación con las acciones del cumplimiento a sentencias judiciales y demás órdenes impartidas, se recomienda tanto a las áreas técnicas como a las Direcciones Regionales de la AUNAP se estructure y se alimente una base de datos en la cual se relacione e individualicen las gestiones encaminadas directamente al cumplimiento de los compromisos y las acciones adelantadas conforme a la misionalidad de la entidad propiamente dicha.

Respecto a los cronogramas de capacitación que se realizan en el marco de las acciones del Grupo de Talento Humano y de las cuales desde la Oficina Asesora Jurídica se participa con 2 temas (Política de Prevención de Daño Antijurídico y Procedimiento de Actos Administrativos) se recomienda que con anticipación se dé a conocer el número de colaboradores que asistirán por sesión, el perfil de los asistentes, el lugar dónde se realizará la capacitación o si por el contrario se realizarán de manera virtual o mixtas.

Fortalecer el gestor documental de la entidad, de tal modo que permita establecer alertas, hacer seguimiento a las peticiones que llegan a la entidad y que éstas se contesten en tiempo. Lo anterior permitiría disminuir el número de tutelas que se interponen por la no contestación de los Derechos de petición en los tiempos establecidos en la Ley 1755 de 2015.



## 2.5 OFICINA DE CONTROL INTERNO

### ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO.

Se refiere a la presentación de informes y manejo de información estratégica que el Asesor con funciones de Control Interno debe realizar frente a su representante legal, así como aquellas relacionadas al ejercicio de sus funciones al interior de la entidad.

El objetivo es convertir al área de control Interno en un aporte estratégico para la toma de decisiones.

Durante la vigencia se realizaron los siguientes informes:

### INFORMES DE LEY (24)

- Seguimiento al plan de acción institucional corte
- Evaluación independiente sistema de control interno corte 30 de junio del 2023.
- Seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC corte 30 de abril del 2023.
- Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público.
- Seguimiento a la gestión de PQRSD corte 30 de diciembre del 2023.
- Seguimiento al sistema único de gestión e información litigiosa del estado – eKOGUI
- Verificación del cumplimiento de los derechos de autor del software vigencia 2023.
- Informe de evaluación al cumplimiento de la Ley de Transparencia - ITA

### ROL DE ENFOQUE A LA PREVENCIÓN.

Este rol se centra en verificar que los controles asociados a todas las actividades de la organización estén definidos adecuadamente, sean propias y se mejoren de manera permanente. El asesor con funciones de control interno brinda un valor agregado a la entidad mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones.

### GESTIÓN:

### PUERTAS ABIERTAS

- Realización de asesorías a los procesos y regionales.
- Presentación en el comité directivo y el comité institucional de coordinación de control interno, brindando recomendaciones de los planes institucionales



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

de cada vigencia.

- Participación activa en el comité de contratación, asesorando al comité sobre las actuaciones precontractuales.
- Participación activa en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.

## ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS.

Este rol se encarga de facilitar el flujo de la información entre entes externos de control y la entidad. El asesor de control interno verifica aleatoriamente la información suministrada por los responsables, cumpliendo las políticas o procedimientos definidos para tal fin, y sean entregadas bajo los siguientes criterios: Oportunidad, Integridad y Pertinencia. No obstante, el Asesor con funciones de Control Interno podrá brindar asesoría y generar alertas oportunas a los líderes de proceso o responsables del suministro de información, para evitar entrega de información no acorde o inconsistente con las solicitudes del organismo de control.

### GESTIÓN:

- Control de la información saliente a los entes externos de control, analizando la información garantizando su oportunidad, integridad y pertinencia.

## ROL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.

El Asesor con funciones de Control Interno debe evaluar los aspectos tanto internos como externos que puedan llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales.

### GESTIÓN:

- Se realizaron asesorías, acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo.
- Informe de seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 30 de abril del 2023.
- Asesorías y charlas a los procesos y regionales sobre gestión del riesgo.

## ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación independiente (Auditoría Interna) y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

## INFORMES DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA.

### Auditorias Procesos (finalizadas)

- Auditoría interna al proceso Control Disciplinario 2022 – 2023
- Auditoría interna al Gestión de la Información y Generación del Conocimiento vigencia 2022 – 2023
- Auditoría interna de gestión a la Dirección Regional Barranquilla vigencia 2022 – 2023
- Auditoría interna de gestión a la Dirección Regional Villavicencio vigencia 2022 – 2023
- Auditoría interna de gestión a la Dirección Regional Medellín vigencia 2022 - 2023

### EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ASESOR CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO

Durante mi periodo como Director General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca confirmo que el asesor con funciones de control interno dio estricto cumplimiento a sus diferentes roles establecidos por la ley; liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control; así como la ejecución y efectividad del plan anual de auditoría lo que ha permitido disponer de una opinión independiente sobre el control interno y la gestión institucional y con ello desarrollar iniciativas de mejora continua. Por lo tanto, califico como excelente la gestión del asesor con funciones de control interno, consideración importante para la evaluación del desempeño y competencias.

### 2.6 OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN [OGCI]

A través de la Oficina de Generación del Conocimiento y la información se desarrollan proyectos de investigación en acuicultura y pesca , así como también investigaciones para la adecuación tecnológica, creación y ajuste de paquetes tecnológicos con especies nativas y foráneas en el área marina y continental, con el objeto de incrementar la producción y reducir los costos de inversión, adelantando las acciones de mejoramiento de los procesos tecnológicos en las fases de extracción, cultivo, procesamiento y comercialización de acuicultura y pesca y realizar la evaluación permanentemente y el análisis integral del estado de la acuicultura del país y de las pesquerías marinas y continentales.

#### Proyecto de inversión

Estado recursos invertidos a 28 de noviembre del proyecto de inversión de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información, denominado “*Desarrollo de actividades de*



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

*investigación para la Generación de Conocimiento Científico, Técnico, Social y Económico de la Pesca y la Acuicultura a nivel nacional”*

**Tabla 39.** Estado de recursos invertidos a 28 de noviembre 2023.

No	Objetivo	Actividades	Producto	Recursos (\$)		
				Asignados	Comprometidos	Ejecutados
1	Incrementar el conocimiento de la dinámica socioeconómica de la pesca y la acuicultura	Actividad 1.1. Realizar cruceros de prospección, ubicación y potencialidad de recursos pesqueros marinos pelágicos y demersales en el pacífico y mar caribe	Documentos de investigación	\$ 675.395.017	\$ 660.395.017	\$ 462.989957
		Actividad 1.2. Evaluar el estado de aprovechamiento de los recursos pesqueros marinos, continentales y ornamentales en las cuencas hidrollustracións del país		\$ 700.006.162	\$ 541.195.704	\$309.316.252
		Actividad 1.3. Caracterizar y evaluar la selectividad y eficiencia de artes de pesca marina y continental de consumo y ornamental y pesca experimental con nuevos diseños de artes, aparejos y métodos de captura		\$ 347.098.821	\$ 326.098.821	\$326.098.821
2	Aumentar el desarrollo de la acuicultura asociado a la optimización de los procesos productivos	Actividad 2.1. Determinar las condiciones de bioecología, aclimatación, nutrición y alimentación, reproducción, larvicultura, alevinaje, engorde, patología, etc. en especies	Documentos de lineamientos técnicos	\$1.034.942.281	\$ 261.983.267	\$243.607.916

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

		nativas y domesticadas de consumo y ornamentales, marinas y continentales				
		Actividad 2.2. Evaluar sistemas de producción y nuevas tecnologías en la acuicultura de especies nativas de consumo y ornamentales marinas y continentales		\$ 837.565.020	\$ 587.731.315	\$322.851.860
		Actividad 3.1. Obtener información para el mejoramiento genético de especies nativas con fines de cultivo y repoblamiento y especies exóticas domesticadas con fines de cultivo	Especies animales y vegetales mejoradas	\$ 343.800.990	\$ 280.517.065	\$126.070.451
		Actividad 3.2. Hacer evaluaciones de parámetros de producción de especies de peces nativas y exóticas		\$ 311.192.331	\$ 53.512.334	\$53.214.667
3	Fortalecer la generación de insumos de planificación pesquera y de la acuicultura	Actividad 4.1. Realizar la caracterización socioeconómica de pescadores artesanales, acuicultores continentales y marinos y otros eslabones de la cadena productiva con inclusión de género	Servicio de análisis de Información para la planificación pesquera y de la acuicultura	\$ 74.999.378	\$ 74.999.378	\$49.027.091
		Actividad 4.2. Recolectar información de la cadena productiva, relacionada con los		\$ 112.937.350	\$ 36.810.775	\$ 36.810.775

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

		procesos de comercialización y mercadeo				
		Actividad 4.3. Analizar y procesar la información geollustración de la pesca y de la acuicultura		\$ 62.062.650	\$ 62.062.650	\$57.312.650
<b>TOTAL</b>				<b>\$4.500.000.000</b>	<b>\$ 2.885.306.326</b>	<b>\$1.987.300.440</b>

**Compromisos del 64% y ejecución del 48%**

Hasta este periodo se avanzó en la ejecución de los siguientes convenios:

- ✓ POPC - Convenio 343 de 2023 AUNAP-Universidad del Magdalena
- ✓ Ornamentales - Convenio 396 de 2023 AUNAP-FUNINDES
- ✓ Demersales - Convenio 444 de 2023 AUNAP-INVEMAR
- ✓ Acuaponía - Convenio 480 de 2023 AUNAP-AGROTECH BMA-CENIGAA
- ✓ Genética - capitán de la sabana-Convenio 482 de 2023 AUNAP-UDCA

**Plan de acción**

Fueron reportadas las acciones correspondientes al segundo y tercer trimestre de la vigencia 2023, acciones tales como:

- Conferencia denominada “Análisis semántico como alternativa para la toma de decisiones en los procesos de ordenación pesquera”.
- Conferencia denominada “Puntos clave para realizar investigaciones en Acuicultura y Pesca cofinanciados por AUNAP - OGCI, en el Municipio de San Miguel – Putumayo, liderado por la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información – OGCI”.
- Se realizo la publicación digital del documento denominado “Conocimiento tradicional de los pescadores artesanales como fuente de información para la ordenación pesquera”.
- Conferencia denominada: *Taller de ordenación pesquera del río Bitá.*
- Conferencia “Puntos clave para realizar investigaciones en Acuicultura y Pesca cofinanciados por AUNAP - OGCI
- Conferencia “Estrategia OGCI”
- Se realizo la publicación digital del documento denominado: “Del acuario al rio el error más común”.

**Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).**

Se hizo entrega a planeación de la AUNAP de la información que sirvió de insumo para el reporte anual de información a través del Formulario Único de Reporte y

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Avance de Gestión FURAG, en lo que respecta a los avances en la implementación de la política del MIPG de generación del conocimiento y la Innovación.

### **Seguimiento Mapa de Riesgo y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).**

Se revisó la matriz donde se relacionan las solicitudes de conceptos técnicos que se reciben en cada mes o periodo, verificando que los mismos fueron resueltos dentro de los términos legales. Verificando la minimización del riesgo de dar respuesta a las solicitudes de concepto técnico por fuera de los términos legales. Cumpliendo con el seguimiento al seguimiento del Mapa de Riesgo y Plan de Atención al Ciudadano (PAC) para el segundo cuatrimestre del año 2023.

### **Respuesta organismos de control.**

- Se atendió la auditoría realizada por control interno a la OGCI y se dio respuesta oportuna a los requerimientos efectuado por el asesor de control interno.
- Se elaboró el plan de mejoramiento en ocasión a los hallazgos de la Contraloría General de la Republica en ocasión a la auditoría practicada a la entidad en lo que respecta específicamente a la OGCI.
- Se realizaron las actividades establecidas en el Plan de mejoramiento de la CGR.
- Se elaboro el plan de mejoramiento para control interno en ocasión a los hallazgos identificados en la auditoría realizada a la OGCI.

### **ISOLUCIÓN**

Se apoyó con la digitalización en el aplicativo ISOLUCIÓN el reporte del autodiagnóstico de la política digital de la entidad.

### **Certificaciones por publicación en página de la AUNAP (para Inspección y Jurídica).**

Aquí es importante mencionar que dentro de los procesos administrativos existen una actuación que es la notificación por aviso consagrada en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 del 2011, esta notificación por aviso debe surtirse de una forma pública hoy en día en las sedes electrónicas de las entidades públicas, por tanto, se le solicita a la OGCI por parte de las diferentes oficinas que adelantan procesos administrativos, como lo sancionatorios que adelanta la dirección de inspección y vigilancia o cobro coactivo que adelanta jurídica para que el acto administrativo emitido y que deba ser notificado por aviso, sea publicado en la sede electrónica (página web de la AUNAP) el acto correspondiente. Una vez pasado el término de publicación que corresponde a 5 días hábiles, la OGCI como área competente de la administración de la sede electrónica, emite una certificación donde se da fe del cumplimiento de esta actuación procesal. Durante el mes de julio a noviembre se expidieron un total de 80 certificaciones.

### **Conceptos en acuicultura y pesca.**



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Es importante mencionar que desde la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información se generan de conceptos técnicos que se enfocan en distintos frentes. En el caso de la pesca, durante el periodo del 19 de julio al 28 de noviembre, se han generado conceptos relacionados con la evaluación de los indicadores de variables de desempeño pesquero, indicadores biológicos simples y condición de estado de la dinámica pesquera en cuanto a la operatividad de las principales pesquerías. Así mismo, se han generado conceptos relacionados con viabilidad de proyectos productivos que pueden generar incidencias sobre la actividad pesquera en general, así como aportes de insumos desde la conceptualización en la toma de decisiones de ordenación de la actividad pesquera y en función del otorgamiento de licencias que de alguna manera incorporar el escenario pesquero en general.

Por su parte, en la acuicultura los conceptos han estado relacionados a esquemas de manejo de la actividad productiva en cuanto a externalidades que puedan influir en este sector productivo, así, como iniciativas que estén relacionadas a mejoras del sector productivo en general que permita una adecuada toma de decisiones frente a los objetos de política productiva de este sector. Del mismo modo se han generado los conceptos para evaluación de proyectos de Acuicultura y Conceptos para la emisión de Permisos de Investigación que han sido requeridos para la emisión de la Resolución que expide la Dirección Técnica de Administración y Fomento.

En total se dieron respuesta a dieciséis (16) conceptos, durante este periodo.

#### **Participación de la OGCI en equipos de trabajo:**

- a. **Pangacars:** Equipo conformado por las diferentes direcciones de la AUNAP con el objetivo de avanzar en las dos peticiones del sector Acuícola.
  - i. Oportunidad de vincular el *Pangasius* como una especie de cultivo para lograr la diversificación productiva
  - ii. Gestión para mejorar los puntos críticos de la normatividad ambiental para el mejoramiento de la formalización del sector
  
- b. **Betania – Quimbo:** Equipo conformado por las diferentes direcciones en cumplimiento de la participación de la Mesa Intersectorial donde se tratan los siguientes temas:
  - i. Embalse de Betania: Control y seguimiento a la actividad acuícola, mejoramiento en el proceso de ordenamiento acuícola y pesquero, reactivación del COPA y actualización de su marco jurídico
  - ii. Embalse el Quimbo: Estructuración de la propuesta de la Ordenación Acuícola y pesquera.

19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**EN CUANTO A TICS, se reporta lo siguiente:**

Atender el principio de generación de valor público, es decir, situación encontrada en el momento de que el suscrito recibió el encargo y situación actual, en términos de avance. De tal manera que se refleje el cumplimiento de metas y recursos invertidos de los proyectos de inversión en ejecución y estado en el que se entregan, así como el número de beneficiarios de estos (Grupos de Valor) y tipo de beneficios, o alcances, cuando se trate de un proceso de investigación.

**Estado a 18 de julio de 2023**

No hay conformación formal de una Oficina de sistemas en la AUNAP, situación que está previsto atender con la reformulación de la planta de la entidad. Se cuenta únicamente con personal Contratista para un Grupo de TICs conformado por cuatro (4) Ingenieros Especializados (un Teleinformático, un Electrónico y dos de Sistemas) y por dos (2) Técnicos (un Tecnólogo en Administración de Redes y un Técnico Profesional en Ingeniería de Sistemas).

**Gestión de 19 de julio al 28 de noviembre**

Dada las necesidades de personal en el Grupo, se contrataron dos profesionales para el área de TIC un profesional en Ingeniería de Sistemas y un Administrador de empresas.

**Procesos de ordenación en desarrollo, estado en el que se encuentran y recomendaciones para su adopción e implementación.**

Quedó codificado, firmado y publicado en el SIG, el documento "Programa Institucional de Concientización en Ciberseguridad", creado en este Grupo.

Se gestiona y queda publicada la "Política de Obtención, Custodia y Restablecimiento de Copias de Seguridad de Datos".

Se gestiona actualización de los documentos "Plan Estratégico de Seguridad de la Información - PESI" y "Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI".

Se estructura y somete a revisión y firma la "Guía para la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información".

**Estado de consolidación para la presentación de Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión [FURAG].**

El Grupo de TICs trabajó en la conformación de la información para allegar al Grupo de Planeación la documentación pertinente a ser consolidada y se realizó la inclusión del informe en la opción MIPG del aplicativo Isolucion.



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**Estado de la identificación y ajuste de los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad de la información.**

Se tienen identificados y están disponibles en:

<https://www.aunap.gov.co/documentos/planeacion/Mapa-de-Riesgos-2023-Version-1.xlsx>

**Estado de la implementación de los sistemas de información a cargo de cada una de las dependencias, ventajas, dificultades y recomendaciones para su efectivo funcionamiento.**

**Activos de Información Misionales:**

- Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC). En producción
- Registro General de Pesca y Acuicultura (RGPA). En producción
- Programa de Observadores Pesqueros de Colombia (POPC). En producción en SEPEC
- Salvoconductos o Guías de Movilización. En producción
- Carné de Pesca Artesanal. Entró a producción durante el periodo.
- Sede Electrónica (Portal WEB). En producción
- Correo Institucional Google Workspace. En producción
- Salvoconductos tendrá en 2023 un desarrollo de software adicional, para dar cubrimiento a los demás trámites de permiso (solo está Pesca Comercial) y para compartir información con el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

**Activos de Información de Apoyo:**

- Intranet. En producción
- QUICK DATA (Nómina e Inventarios). En producción, con novedad en la data y gestión.
- Directorio Activo Usuarios AUNAP. En producción
- AZDigital. En producción
- SIRECI. En producción
- SIIF Nación. En producción
- Banca Virtual. En producción
- Isolucion. En producción
- Mesa de Ayuda. En pruebas para dar de alta
- DNS (Dominio de red AUNAP). En producción
- DHCP (Direccionamiento). En producción.
- Durante el periodo, se adelantaron actividades para cambiar los aplicativos de Nómina e Inventarios, por aplicativos más robustos.

**Hardware propiedad de la AUNAP o en arrendamiento y estado en el que se encuentra.**





- Adobe Suit
- Servicio Web - Hosting Sede Electrónica e Intranet

**Tabla 40.** Software propiedad de la AUNAP, licencias y estado de las mismas.

Nombre	Aplicación/S. Información	Estado
Windows Server 2019 Standar	Suite Microsoft -Sistemas Operativos	Activo
Windows Server 2019 Data Center	Suite Microsoft -Sistemas Operativos	Activo
Licencia Windows 10 Profesional	Suite Microsoft -Sistemas Operativos	Activo
Licencia Windows 10 Profesional OEM 64 Bit	Suite Microsoft -Sistemas Operativos	Activo
SQL Server Standard 2012 (4 Núcleos Virtuales)	Suite Microsoft -Sistemas BD	Activo
WinSvrStd LicSAPk OLP NL Gov 2Proc	Suite Microsoft -Sistemas Operativos	Activo
VMware vCenter Server 6 Standard for vSphere 6 (Per Instance)	Suite de virtualización VmWare	Activo
VMware vSphere 6 Enterprise for 1 processor	Suite de virtualización VmWare	Activo
SQL Server	Suite Microsoft -Bases de datos	Activo
Office Standard 2010	Suite Microsoft -Ofimática	Activo
Office Professional Plus 2010	Suite Microsoft -Ofimática	Activo
Office Standard 2016	Suite Microsoft -Ofimática	Activo
Office Standard 2013	Suite Microsoft -Ofimática	Activo
Office Professional Plus 2013	Suite Microsoft -Ofimática	Activo
Google Workspace Business Starter	Suite Google - Aplicaciones y Servicios	Activo
Google Workspace Enterprise Standard	Suite Google - Aplicaciones y Servicios	Activo
Google Workspace Enterprise Standard Archived	Suite Google - Aplicaciones y Servicios	Activo
Adobe Acrobat Pro	Suite Adobe - Aplicaciones y Servicios	Activo
Adobe Creative Cloud, ps, ilustrator, acrobat, Indesign, DreamWeaver	Suite Adobe - Aplicaciones y Servicios	Activo
Software ArGIS for Desktop Basic Single	ARGIS	Activo
Licencia Firewall Check Point 1800	Check Point	Activo
Licencia Firewall Check Point 1500	Check Point	Activo



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Nombre	Aplicación/S. Información	Estado
HP Software 1QL Supp	Hewlet Packard	Activo
HP Software 7RW Supp	Hewlet Packard	Activo
XDR AMP	Cisco	Activo
Standard Edition One (Por Procesador + Perpetuo)	Veeam	Activo
Licencia Veeam Backup Enterprise Plus Perpetua 6 Sockets	Veeam	Activo

Tabla 41. Procesos TICs.

No.	DESCRIPCIÓN	TIPO	MODALIDAD	ESTADO
1	Seguridad <b>EndPoint</b> (XDR) - Ciberataque	Software - SEPEC	Menor cuantía - Subasta inversa	Ejecución
2	Adquirir mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de aire acondicionado <b>autocontenido</b> y UPS	Servicios	Selección abreviada - menor cuantía	Ejecución
5	Adquirir servicio de hospedaje de operación de la <b>página y aplicaciones web (Hosting)</b>	Servicios	Mínima cuantía - prestación de servicios	Ejecutado
6	Renovar la garantía extendida de la unidad de <b>Hiperconvergencia</b>	Servicios	selección abreviada subasta - compraventa	Publicado en SECOP
7	Aumento del <b>espacio de almacenamiento en la unidad SAN</b> del sistema de Hiperconvergencia (10 TB)	Hardware	selección abreviada subasta - compraventa	Publicado en SECOP
12	Contratar actualización y rediseño de la <b>página web</b> de la Entidad y la <b>página intranet</b>	Servicios	Concurso de mérito - Contrato consultoría	En revisión en gestión contractual
16	Adquirir <b>Certificados digitales</b> y componentes tecnológicos para firmas digitales	Hardware	Mínima cuantía - compraventa	En ejecución
20	Adquirir garantía extendida del sistema de seguridad perimetral ( <b>Firewall</b> )	Software	Selección abreviada - subasta inversa	Publicado en SECOP
21	Renovar membresía LACNIC (Pool de <b>direcciones IPV6</b> )	Software	Selección abreviada - acuerdo marco	En ejecución
23	Renovar licenciamiento del servicio de Software <b>Adobe</b> (Edición de imágenes)	Software	Mínima cuantía - compraventa	En revisión jurídica

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

25	Canal Internet Backup (700 Mb)	Servicios	Selección abreviada - acuerdo marco	En revisión jurídica
27	Licencia de ARGIS	Software	Selección abreviada - Instr. agregación demanda	Adjudicado
28	Compra de equipos de cómputo de escritorio y portátiles	Hardware	Selección abreviada - Instr. agregación demanda	En revisión jurídica

## 2.7 DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA [DTIV]

Para el periodo comprendido entre el 19 de julio al 28 de noviembre de 2023, la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia - DTIV, en cumplimiento de sus funciones y competencias establecidas en el artículo 16 del decreto 4181 de 2011, ha ejecutado con eficiencia y eficacia, las siguientes actividades tanto a nivel central, como a través de las 7 Direcciones regionales que operan en todo el territorio nacional, las cuales son:

- Elaborar y actualizar el registro general de pesca.
- Actualizar las bases de datos estadísticas pesqueras.
- Elaborar las propuestas de cuotas globales de pesca, a ser fijadas de acuerdo con la normatividad vigente.
- Ejercer el control y vigilancia de la actividad pesquera y de la acuicultura, en coordinación con las demás autoridades.
- Adelantar los procesos de investigación administrativa por infracción al estatuto general de pesca o régimen jurídico aplicables.
- Coordinar la ejecución de sus funciones con las asignadas a las direcciones operativas a través de la dirección general.
- Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional de la autoridad nacional de acuicultura y pesca - AUNAP.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Ejecución Presupuestal Proyecto Desarrollo De Las Actividades De Inspección Y Vigilancia Para El Mejoramiento Del Ejercicio De La Actividad Pesquera Y La Acuicultura A Nivel Nacional:

La Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia - DTIV, para el desarrollo de sus funciones en la vigencia del presente informe, contó con dos proyectos de inversión, de los cuales se relaciona su ejecución presupuestal en las siguientes tablas:

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**Tabla 42.** Resumen ejecución presupuestal con corte del a 19 de Julio de 2023 a 28 de noviembre de 2023 DITV Del Proyecto DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL.

Ficha BPIN	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido en el periodo	Valor Obligado en el periodo
2019011000276	\$ 8.000.000.000	DTIV	\$ 1.763.209.824,00	\$ 2.108.954.905,00

Ficha BPIN	Recurso asignado	Dependencia responsable	Comprometido a 28 de Noviembre (acumulado)	% de Ejecución a 28 de Noviembre del total del recurso asignado	Obligado a 28 de Noviembre (acumulado)	Saldo por ejecutar de lo comprometido a 28 de Noviembre
2019011000276	\$ 8.000.000.000	DTIV	\$ 5.305.166.975	66,31%	\$ 3.727.160.534	\$ 1.578.006.441,44

Durante el periodo en mención se estableció realizar servicios de inspección, vigilancia y control de la pesca y la acuicultura, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el proyecto de inversión se solicitó la disponibilidad para la adquisición de 5 vehículos tipo camioneta para sustituir los vehículos con los que cuenta actualmente la AUNAP, ya que los vehículos actuales cuentan con más de 10 años de uso. Así mismo con el fin de dar cumplimiento a la meta establecida de realizar 8.500 operativos de inspección, control y vigilancia se realizó la contratación de personal a nivel central y en las 7 regionales aumentando la cobertura que se tenía respecto al primer semestre del año.

Por otro lado, como parte del objetivo número 2 proyecto actividades basadas en realizar servicios de divulgación y sensibilización, las cuales fueron realizadas por medio de contratación de personal experto para poder realizar estos talleres en todo el territorio nacional. Es importante recalcar que con los recursos ejecutados se dará cumplimiento al 100% de las metas establecidas para la vigencia 2023, establecidas en 80 eventos programas para la presente vigencia.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO ESTADÍSTICO PESQUERO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL:**

**Tabla 43.** Resumen ejecución presupuestal con corte del a 19 de Julio de 2023 a 28 de noviembre de 2023 DITV del proyecto FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO ESTADÍSTICO PESQUERO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Ficha BPIN	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido en el periodo	Valor Obligado en el periodo
2019011000275	\$ 17.500.000.000	DTIV	\$ 656.365.412,00	\$ 5.428.237.389,00

Ficha BPIN	Recurso asignado	Dependencia responsable	Comprometido a 28 de Noviembre (acumulado)	% de Ejecución a 28 de Noviembre del total del recurso asignado	Obligado a 28 de Noviembre (acumulado)	Saldo por ejecutar de lo comprometido a 28 de Noviembre
2019011000275	\$ 17.500.000.000	DTIV	\$ 12.933.523.788	73,91%	\$ 10.809.593.780	\$ 2.123.930.008,00

Durante el periodo en mención se continuo con la ejecución del contrato interadministrativo 075 de 2023 entre la AUNAP y La Universidad del Magdalena en el que desde un inicio se estableció que para poder dar cumplimiento a la recolección de la información estadística del servicio estadístico pesquero colombiano SEPEC, era necesario cumplir con tres fases.

1. Recolección de datos.
2. Análisis de datos.
3. Sistematización de datos.

Así mismo se realizó la contratación de personal experto para poder realizar un análisis más detallada de cada uno de los componentes de la pesca que se encuentran del proyecto SEPEC.

**ELABORAR Y ACTUALIZAR EL REGISTRO GENERAL DE PESCA:**

Al corte del presente informe, se ha recopilado la información de permisionarios de pesca comercial industrial, a través de los expedientes en físico y digital proporcionados por la AUNAP, tanto para la costa Caribe como para el océano pacífico distribuidos en camarón de aguas someras (CAS), camarón de aguas profundas (CAP), pesca blanca (PB) y atún:

• **Cuenca Océano Pacífico:**

61 permisionarios de pesca comercial industrial registrados en **Buenaventura**, donde 33 embarcaciones se dedican a la pesca blanca; discriminado de la siguiente manera:

- 17 a pesca blanca y camarón de aguas someras.
- 10 a pesca blanca y camarón de aguas profundas.
- 23 a pesca blanca, camarón de aguas someras y camarón de aguas profundas.
- 1 para atún.



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Para un total de 84 embarcaciones registradas en la base de datos Excel que se encuentra en Drive y/o la plataforma RGPA.

19 permisionarios de pesca comercial industrial registrados en **Tumaco**, donde 15 embarcaciones se dedican a la pesca blanca y 28 son atuneras, para un total de 43 embarcaciones registradas en la base de datos Excel que se encuentra en Drive y/o la plataforma RGPA.

- **Cuenca Mar Caribe:**

1 permisionario de pesca comercial industrial en la ciudad de **Barranquilla** con 13 embarcaciones atuneras registradas.

5 permisionarios de pesca comercial industrial en la **Cartagena**, 1 embarcación dedicada a la pesca blanca, 3 a la pesca blanca y camarones de aguas someras y 15 son atuneras, para un total de 19.

Se resaltan que algunas embarcaciones con permiso de pesca comercial artesanal, cuyo módulo aún no se ha desarrollado, pero que se encuentran registradas en la base de datos.

Adicionalmente, se cuenta con el almacenamiento de las patentes de pesca de las embarcaciones que han ido solicitando, se han tipificado y almacenado igualmente en el drive, algunas desde el año 2020, o según su periodicidad. A la fecha del presente informe obtenido y registrado 159 patentes.

Como corolario de lo anterior, se han obtenido de DTAF 2705 resoluciones del año 2023 de cada uno de los tipos de permisionarios (comercialización, ornamental, cultivo, procesamiento, pesca artesanal, pesca industrial, investigación y autorizaciones).

Los permisionarios son agrupados en carpetas de manera consecutiva con el fin de establecer una linealidad histórica que permita llevar tanto el registro del mismo permisionario como el registro de las embarcaciones y sus respectivos movimientos entre permisionarios para establecer una linealidad y mejor control de las embarcaciones actuales.

Toda la información anterior se encuentra almacenada en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1SjL7H-ggPwZcPuv1hS1a75K8cTGfA8pa?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1SjL7H-ggPwZcPuv1hS1a75K8cTGfA8pa?usp=drive_link)

## ACTUALIZAR LAS BASES DE DATOS ESTADÍSTICAS PESQUERAS:

Durante el periodo del 19 de julio al 28 de noviembre de 2023 se logró dar continuidad a la toma de información del SEPEC en todos sus componentes, realizando una adición de \$584.970.430 al contrato 075 de 2023 suscrito entre la AUNAP y la Universidad del Magdalena con objeto de Efectuar la recolección, sistematización, procesamiento, análisis

19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

y divulgación de la información pesquera y de la acuicultura relacionadas con las operaciones estadísticas del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano – SEPEC, bajo la directriz de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca a fin de contar con información oficial para la toma de decisiones y el manejo integral de los recursos pesqueros estratégicos del país.

### **ELABORAR LAS PROPUESTAS DE CUOTAS GLOBALES DE PESCA, A SER FIJADAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE:**

Durante la vigencia 2023 (18 Julio – 28 noviembre), desde esta dirección se desarrollaron las reuniones técnicas que sustentaron la propuesta de cuotas globales de pesca en la cual se consolidó la base técnica estimada a partir de los modelos matemáticos reconocidos y avalados internacionalmente para la ciencia pesquera; teniendo en cuenta el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) y los parámetros biológicos de las especies analizadas, como el principal insumo para que el CEP determine las cuotas globales de pesca para la siguiente vigencia.

Este documento, fue presentado a los integrantes del Comité Ejecutivo para la Pesca -CEP en la sesión ordinaria del mes de agosto y en la sesión extraordinaria del mes de septiembre, soportando el análisis y decisión de las cuotas que serán aprovechadas para la vigencia 2024.

Como resultado del seguimiento de cuotas globales de pesca, se realizaron cierres precautorios de comercialización de las especies de uso ornamental en razón a que ya utilizaron el 100% de la cuota de pesca asignada por el Comité Ejecutivo de Pesca, de acuerdo con la resolución 0430 de 2022 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### **REALIZAR OPERATIVOS, VISITAS A CENTROS DE ACOPIO Y ÁREAS DE EXTRACCIÓN, ASÍ COMO LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO PESQUERO Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE:**

En cumplimiento a esta función misional se realizaron operativos y visitas a centros de acopio, áreas de extracción, cultivo y comercialización, propendiendo por acciones pertinentes y fundamentales, no solo para la DTIV, sino también para el bien jurídico tutelado es decir el recurso pesquero, toda vez, que la labor de vigilancia persigue más que un fin sancionatorio un fin precautorio es decir “preventivo”, siendo la sanción a imponer una consecuencia derivada de la notable transgresión a la normatividad pesquera.

Cabe anotar que estos operativos se desarrollan en cumplimiento de los procedimientos establecidos por la DTIV los cuales establecen los parámetros que se deben obedecer en ejercicio de las funciones de control y vigilancia.

Como corolario de lo anterior, a continuación, se presentan las cifras de los operativos en el periodo comprendido del mes de julio a noviembre de 2023:



**Tabla 44.** Cifras de operativos en el periodo informado.

DIRECCION REGIONAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
BARRANCABERMEJA	30	48	68	41	40
BARRANQUILLA	117	176	41	161	221
BOGOTÁ	47	64	80	No reporta	No reporta
CALI	110	120	142	72	130
MAGANGUÉ	44	88	118	21	9
MEDELLÍN	135	137	155	114	178
VILLAVICENCIO	105	109	193	94	-
SEDE CENTRAL	30	99	100	89	80

Por otro lado, desde la DTIV se ha implementado una estrategia de sensibilización que contribuya a reducir el incumplimiento del marco normativo vigente. Esta estrategia se realiza a través de iniciativas pedagógicas por medio de metodologías prácticas y experienciales que generan reflexiones sobre el aprovechamiento de los recursos con el objetivo de reducir las infracciones al estatuto pesquero y principalmente promover la seguridad alimentaria de sus comunidades en el corto, mediano y largo plazo.

Talleres realizados entre el 19 de julio y 28 de noviembre de 2023, con el tipo de indicador gestión del área y gestión del proyecto:

**Tabla 45.** Tipo de indicador de gestión del área y del proyecto.

VIGENCIA: JULIO - NOVIEMBRE 2023	
LUGAR	CANTIDAD DE EVENTOS
BOGOTÁ	9
NARIÑO - FRANCISCO PIZARRO	1
GUAJIRA	7
BARRANCABERMEJA	4
HONDA Y DORADA	2
TOTAL DE EVENTOS	23

Los datos expuestos en la tabla anterior, hacen referencia a los eventos realizados a la fecha por parte de la DTIV en coordinación con las 7 Direcciones Regionales, con el fin de incrementar los conocimientos sobre normatividad pesquera en los grupos de valor y grupos de interés para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros de las cuencas continentales (ley 1437 de 2011) y marinas (Ley 1851 de 2017), de los cuales se resaltan las intervenciones, realizadas en el mes de octubre de la presente vigencia, con las comunidades Wayuú en la alta Guajira Colombiana para el aprovechamiento sostenible de la Langosta Espinosa y las intervenciones del personal de operativos en grandes centros de acopio y comercialización de productos pesqueros, los cuales están enmarcados en los compromisos de seguimiento al manejo del recurso por parte de la AUNAP.



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

## **EJERCER EL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y DE LA ACUICULTURA, EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS AUTORIDADES:**

Socializaciones con Autoridades Públicas: la DTIV en ejercicio de sus funciones realiza en conjunto con las diferentes entidades del orden nacional como son, policía ambiental y ecológica, carabineros, secretaria de salud, secretaria de ambiente, la policía fiscal y aduanera, las actividades que cada una desde sus funciones y competencias ejercen, bajo los parámetros de la colaboración institucional, lo anterior con el fin de asegurar la explotación racional y el aprovechamiento sostenible del recurso pesquero.

Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita- MNPII: Desde este espacio durante el periodo del presente informe se han realizado la activación de la mesa regional de Buenaventura como mecanismo para promover la articulación de las instituciones con injerencia en los eventos de pesca ilegal y dar respuesta efectiva a las situaciones que se presenten.

AUNAP realizó articulación interinstitucional con la DIMAR (Dirección General Marítima), el Ministerio de Relaciones Exteriores, Armada Nacional de Colombia- ARC, y otras entidades del sector competentes para que Colombia sea parte del Acuerdo de la FAO sobre las medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP). Se ha realizado revisión tanto institucional como legislativa, orientado a identificar oportunidades que fortalezcan los instrumentos del país para poder cumplir con los estándares internacionales del acuerdo.

La AUNAP viene participando activamente, junto con el MADR y el ICA, inicialmente en el comando conjunto, para superar la emergencia sanitaria declarada por el brote epidémico de Streptococosis en el país. Posterior a esto se constituyó un comité interinstitucional junto con la CAM, ENEL, Secretaría Departamental de Agricultura, MADR, ANLA, Ministerio de Energía, Min ambiente y FEDEACUA, para el seguimiento y manejo de los embalses del Quimbo y Betania.

Obteniéndose los siguientes logros:

- Se radicó el Acuerdo Medidas Estado Rector del Puerto- AMERP, el cual tiene el objetivo de garantizar la conservación a largo plazo y el use sostenible de los recursos marinos vivos y de los ecosistemas marinos.
- Se realizó transferencia de información con las autoridades homologas de Ecuador y Panamá. En estos requerimientos enviadas por los países vecinos se atendieron un total de 25 solicitudes de Tracking o certificado satelital, validación de matrículas, validación de patentes de pesca e información de las posibles infracciones en temas de pesca ilegal No Declarada y No Reglamentada- INDNR. Estas gestiones fortalecieron la lucha contra el flagelo mencionado.
- Se realizó la Reactivación de la Mesa Territorial contra la pesca INDNR en San Andrés Islas, donde se logró capacitar y verificar la articulación interinstitucional al momento de abordar un caso de pesca ilegal de entidades como Armada Nacional, Sanidad Portuaria, Secretaria de Agricultura y Pesca de San Andrés, Fiscalía

---

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

General de la Nación, Cancillería, Migración Colombia, Coralina, DIAN, DIMAR entre otras. El evento contó con la presencia de aproximadamente 40 personas.

- Se capacitó a la Armada Nacional de Colombia en la normativa de AUNAP, Ley 13 de 1990, Ley 1851 de 2017 y Circular Externa Conjunta- CEC.
- Los EEUU nos certificó para la exportación de camarones a ese país. La Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica -NOOA realizó inspección de la flota camaronera en Buenaventura y Tolú, con el fin de verificar que las embarcaciones portaran los DET's Dispositivos Excluidores de Tortugas. El porcentaje de cumplimiento ascendió a 93% y se reconoció el trabajo de AUNAP en conjunto con las embarcaciones.

### **ADELANTAR LOS PROCESOS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS POR INFRACCIÓN AL ESTATUTO GENERAL DE PESCA O RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:**

El presunto incumplimiento a la normatividad pesquera da lugar a inicio formal de una investigación administrativa sancionatoria, en desarrollo de la cual, el presunto infractor tendrá la oportunidad de ejercer su derecho a la defensa y contradicción. Esta facultad sancionatoria de la AUNAP deriva del *ius puniendi* del Estado y se ejerce conforme los parámetros procedimentales dispuesto en el artículo 47 de la ley 1437 del 2011 para las infracciones administrativas de pesca continental y conforme al artículo 8 de la ley 1851 del 2017 para las infracciones administrativas derivadas de la actividad pesquera de tipo marino.

En ese orden de ideas, la Dirección Técnica de Inspección y vigilancia, en cumplimiento de la responsabilidad de adelantar los procesos de investigación administrativas por infracciones al estatuto general de pesca y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia, presenta la información referida para el periodo comprendido entre el 19 de julio al 28 de noviembre de 2023:



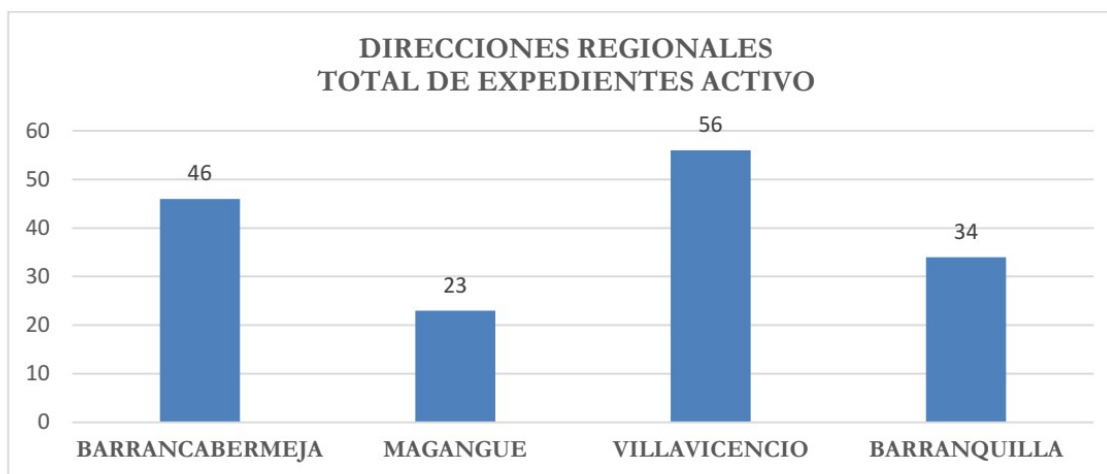
**Ilustración 30.** Investigaciones administrativas.



Como resultado del presunto incumplimiento al estatuto de pesca y al marco normativo vigente desde la DTIV se adelantan las investigaciones administrativas de carácter sancionatorio garantizando la presunción de inocencia y el debido proceso, con el fin de garantizar el cumplimiento del marco jurídico que las rige.

Que en cumplimiento de la resolución 1622 del 2022, se delegó a las Direcciones regionales el trámite de investigaciones administrativas sancionatorias cuya cuantía no superen el salario mínimo legal mensual vigente en Colombia, reportándose al corte del presente informe, el total de las investigaciones administrativas en cuatro (4) Direcciones Regionales:

**Ilustración 31.** Direcciones Regionales Total de Expedientes Activos.





19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Se resalta que, que en el periodo de la referencia el equipo jurídico de la DTIV, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la presente vigencia, con la actividad- proyecto de inversión: “*Adelantar las investigaciones administrativas por infracciones al estatuto general de pesca*”, se llevaron a cabo visitas a las Direcciones Regionales, relacionadas con las siguientes actividades:

- Revisión y seguimiento de cada una de las etapas de las investigaciones administrativas de carácter sancionatorio de acuerdo a la normatividad vigente, en cumplimiento a la resolución número 1622 de 22 de julio de 2022.
- Brindar apoyo jurídico a las Direcciones Regionales de la AUNAP para el seguimiento al agotamiento de las etapas procesales en las investigaciones administrativas delegadas a su competencia”, realizando la revisión y seguimiento a cada una de las investigaciones administrativas de carácter sancionatorio por infracciones al estatuto general de la pesca, que adelanta la Dirección Regional.

Como corolario de lo anterior, adicionalmente se realizó inducción y reinducción (Capacitación jurídica a los abogados), en la interpretación y alcance de la normatividad pesquera vigente y aplicable implementadas como fundamento de la infracción normativa y formulación del cargo dentro de la investigación administrativa sancionatoria en cada de los casos aplicables (Tallas mínima, vedas, arte de pesca y permiso). De conformidad con la disposición establecida en el artículo 54 de la ley 13 de 1990 y demás normas complementarias sobre la materia.

Inducción procedimiento administrativo sancionatorio, proyección de actuaciones administrativas ley 1437 de 2011 y ley 1851 de 2017. Análisis de los informes técnicos para constitución de los expedientes e inicio de las investigaciones administrativas.

Finalmente, se realizó revisión y seguimiento a las herramientas de control y autocontrol, El avance de cumplimiento de los indicadores, mapa de riesgo en el aplicativo I solución y las acciones de mejoras establecidas del Plan de mejoramiento como resultados de auditorías realizadas por la Oficina de control interno en la vigencia auditada 2022-2023.

## 2.8 DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO [DTAF]

La Dirección Técnica de Administración y Fomento – DTAF, es la encargada de coordinar el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura en el territorio nacional, enfocando sus esfuerzos técnicos hacia: proyectar las normas para el ejercicio de la actividad; establecer las zonas con vocación acuícola; implementar, formular, preparar y desarrollar los planes, programas, proyectos y procedimientos tendientes a regular el manejo y el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura; determinar los requisitos y trámites para el otorgamiento y/o modificaciones de permisos en sus diferentes fases; proponer los

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

ajustes a la reglamentación de la actividad pesquera, para compatibilizarla con los marcos legales nacionales y sectoriales; expedir salvoconductos (guías de movilización), certificados de captura e importación indirecta; realizar actividades de capacitación y divulgación de la reglamentación y normatividad; coordinar la ejecución de las políticas de fomento y la asignación de los apoyos económicos; prestar asistencia técnica pesquera y acuícola a los usuarios, entre otras funciones.

**Tabla 46.** Cobertura por Regional DTAF.

COBERTURA		
REGIÓN	DEPARTAMENTO	*LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Regional Barranquilla	Atlántico, Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena, La Guajira, Cesar.	Barranquilla, Montería, Sincelejo, Cartagena, Santa Marta, Riohacha, Valledupar.
Regional Cali	Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño	Quibdó, Cali, Buenaventura, Popayán, Pasto, Litoral de San Juan, Guapi, Tumaco.
Regional Magangué	Bolívar, Sucre	Depresión Momposina (Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompox, San Fernando, Margarita, Hatillo de Loba), Mojana Bolivarense (Achí, Magangué, Montecristo, Pinillos, San Jacinto del Cauca y Tiquisio), Mojana Sucreña (Majagual, Guaranda y Sucre), Loba (San Martín de Loba, Barranco de Loba, Altos del Peñón, Rio Viejo y Norosí)
Regional Barrancabermeja	Santander, Norte de Santander, Antioquia, Cesar, Bolívar, Boyacá	Bucaramanga, Cúcuta, Puerto Berrio, Yodó, Aguachica, San Martín, San Alberto, Gamarra, Arenal, Morales, Santa Rosa del Sur, Simití, Cantagallo, San Pablo, Puerto Boyacá
Regional Villavicencio	Vichada, Meta, Arauca, Guaviare, Guainía, Casanare, Vaupés	Arauca, Puerto Carreño, Villavicencio, Puerto Inírida, Mitú y San José
Regional Bogotá	Cundinamarca, Huila, Caquetá, Tolima, Amazonas, Caldas, Boyacá, Putumayo, San Andrés Islas	Bogotá, Ibagué, Neiva, Florencia, Puerto Asís, Leticia, Tunja, San Andrés, La Dorada, Victoria, Norcasia.

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS:**

La Dirección Técnica de Administración y Fomento, en atención a su accionar misional y a las pautas establecidas en el proyecto de inversión de la vigencia 2023, denominado FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA EN EL TERRITORIO NACIONAL, se está ejecutando los siguientes procesos contractuales que fueron suscritos entre el periodo del 19 de julio al 28 de noviembre tienen Registro Presupuestal:

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



**Tabla 47.** Información Presupuestal De Las Actividades Priorizadas

ITEM	CONCEPTO / NOMBRE CORTO	COOPERANTE	NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO CONTRACTUAL	PRESUPUESTO	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE Finalización
4	MANTENIMIENTO PARA ESTACIONES PISCICOLAS AUNAP	CONSORCIO REMODELACIONES A&V	503 de 2023	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos el mantenimiento a componentes de las estaciones de acuicultura a cargo de la Aunap en los municipios de Gigante- Huila y Repelón- Atlántico	\$1.004.193.462	Licitación pública (Obra pública)	17 de Octubre 2023	31 de diciembre de 2023
5	INTERVENTORIA MANTENIMIETNO ESTACIONES	UNION TEMPORAL AUNAP	512 de 2023	Realizar la interventoría integral al proyecto cuyo objeto es Contratar por el sistema de precios unitarios fijos el mantenimiento a componentes de las estaciones de acuicultura a cargo de la Aunap en los municipios de Gigante- Huila y Repelón- Atlántico	\$72.083.590	Concurso de méritos abierto	31 de Octubre de 2023	31 de diciembre de 2023
6	FOMENTO A LA PESCA ARTESANAL	CORREAGRO S.A.	415 de 2023	Adquisición, por parte de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, a través de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A de equipos para las Asociaciones de Pescadores Artesanales a nivel Nacional, cuyas características técnicas se encuentran detalladas en los documentos de condiciones especiales anexas al presente documento y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas - MCP- de la Bolsa Mercantil de Colombia.	\$6.040.664.821	Contratación régimen especial - Selección de comisionista	11 de Agosto de 2023	31 de diciembre de 2023
7	SENTENCIA T 606 – TAYRONA	EDUARDOÑO S.A.S	441 de 2023	Adquisición de bienes, equipos e insumos para entrega definitiva a beneficiarios como apoyo a proyecto productivo en cumplimiento del Plan	\$398.285.982	Selección abreviada subasta inversa	11 de Agosto de 2023	16 de diciembre de 2023

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)





# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA

19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023



ITEM	CONCEPTO / NOMBRE CORTO	COOPERANTE	NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO CONTRACTUAL	PRESUPUESTO	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE Finalización
				de Compensación a Pescadores Artesanales del Parque Nacional Natural Tayrona - PNNT, ordenado en Sentencia T-606 de 2015 y Auto del 14.09.2022 del Tribunal Administrativo del Magdalena. Adquisición de bienes, equipos e insumos para entrega definitiva a beneficiarios como apoyo a proyecto productivo en cumplimiento del Plan de Compensación a Pescadores Artesanales del Parque Nacional Natural Tayrona - PNNT, ordenado en Sentencia T-606 de 2015 y Auto del 14.09.2022 del Tribunal Administrativo del Magdalena.				
8	OPERADOR LOGISTICO	DOUGLAS TRADE SAS	446 de 2023	Prestación de servicios como operador logístico para la organización y ejecución de los eventos y actividades que programe la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.	\$1.240.000.000	Licitación pública	24 de Agosto de 2023	29 de diciembre de 2023
9	FOMENTO A LA ACUICULTURA	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.	384 de 2023	Por medio del Contrato de Comisión las partes establecen las condiciones generales que regirán las relaciones que entre ellas surjan en virtud del encargo que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP confiera a la Sociedad Comisionista de Bolsa – SCB, y cuyos términos generales se describen adelante, para que la SCB, actuando en nombre propio, pero por cuenta de la Entidad, celebre operaciones (contrato de comisión y la negociación de la adquisición de bienes comprendidos en artes de pesca y acuicultura, equipos de pesca y acuicultura, a través de los sistemas de	\$2.854.743.166	Selección Abreviada en Bolsa de Productos	31 de Julio de 2023	30 de noviembre de 2023

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA

19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023



ITEM	CONCEPTO / NOMBRE CORTO	COOPERANTE	NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO CONTRACTUAL	PRESUPUESTO	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE Finalización
				<p>negociación administrados por BMC, según lo permita su Reglamento de Funcionamiento y Operación.</p> <p>La presente negociación tiene como objeto la adquisición, por parte de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, a través de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A de : los siguientes productos: 1) Larvas de camarón y alevinos, 2) Alimento concentrado para peces y camarones 3) Equipos, insumos y artes para la cosecha, cuyas características técnicas, cantidades y sitios de entrega se encuentran detalladas en las Fichas Técnicas de Producto (FTP) y Ficha Técnica de Negociación (FTN), de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas – MCP - de la Bolsa Mercantil de Colombia”</p>				
10	ACTIVIDADES CONEXAS	CORREAGRO S.A.	403 de 2023	<p>Por medio del Contrato de Comisión las partes establecen las condiciones generales que regirán las relaciones que entre ellas surjan en virtud del encargo que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP confiera a la Sociedad Comisionista de Bolsa – SCB, y cuyos términos generales se describen adelante, para que la SCB, actuando en nombre propio, pero por cuenta de la Entidad, celebre operaciones (contrato de comisión y la negociación de la</p>	\$3.669.022.703	Selección Abreviada en Bolsa de Productos	31 de Julio de 2023	15 de diciembre de 2023

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)





# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA

19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023



ITEM	CONCEPTO / NOMBRE CORTO	COOPERANTE	NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO CONTRACTUAL	PRESUPUESTO	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE Finalización
				adquisición de bienes comprendidos en artes de pesca y acuicultura, equipos de pesca y acuicultura, a través de los sistemas de negociación administrados por BMC, según lo permita su Reglamento de Funcionamiento y Operación.				
11	ESTRATEGIAS DE EMPRESARIZACIÓN Y ENCADENAMIENTO COMERCIAL	CONV ASOC FUPARCIS	523 de 2023	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la capacidad técnica, productiva, y comercial de las organizaciones de pescadores y acuicultores que, requieran el desarrollo de estrategias de empresarización y encadenamiento comercial	\$4.155.242.168	Convenio Interadministrativo	27 de octubre de 2023	31 de diciembre de 2023
12	CONVENIO AUNAP, MADR, INVEMAR - (REBYC)	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR	Convenio 450 de 2023	Articular esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para contribuir al fortalecimiento de las capacidades del sector pesquero nacional mediante la implementación de Buenas Prácticas Pesqueras y el fortalecimiento organizacional para el mejoramiento de los procesos de producción y comercialización de productos pesqueros.	\$500.000.000	Convenio Interadministrativo	29 de agosto de 2023	31 de diciembre de 2023

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA

19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023



ITEM	CONCEPTO / NOMBRE CORTO	COOPERANTE	NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO	OBJETO CONTRACTUAL	PRESUPUESTO	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE Finalización
15	AGROEXPO	SOCIEDAD TEQUENDAMA S A	Convenio 427 de 2023	Realizar la modelación, producción, montaje y desmontaje del stand de la AUNAP en la feria AGROEXPO 2023 con el fin de divulgar la información misional relacionada con la administración, el fomento, la inspección y vigilancia de los recursos pesqueros, acercando la oferta institucional a los grupos de valor.	\$28.000.000	Convenio Interadministrativo	7 de Julio de 2023	6 de agosto 2023
16	PEZ TOTAL (PLANES DE NEGOCIO)	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO	Convenio de Asociaciones 443 de 2023	Aunar esfuerzos técnicos, físicos, administrativos y económicos para la implementación del programa de fomento en su componente de encadenamiento productivo mediante la estrategia PEZ TOTAL, "La pesca y la acuicultura hecha empresa"	\$1.845.330.053	Convenio Interadministrativo	16 de agosto de 2023	31 de diciembre de 2023

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Acciones Normativas: La Dirección Técnica de Administración y Fomento, en el corte de enero a noviembre de 2023, se ha desarrollado acciones encaminadas a la generación y/o actualización normativa, en pro de la sostenibilidad y desarrollo del sector pesquero y de la acuicultura, como se muestra a continuación:

**Tabla 48.** Acciones encaminadas a la generación y/o actualización normativa.

ÍTEM	N° DE RESOLUCIÓN	TEMA	ALCANCE
4	Res. 1585 de 21/07/2023	Por la cual adiciona la Resolución 1850 2022 “Por la cual se establece el programa de fomento a proyectos e iniciativas productivas en acuicultura, pesca artesanal y actividades conexas, por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) en el territorio nacional, en cumplimiento de su función misional” en lo relacionado con el componente de encadenamiento productivo - Pez Total, “la pesca y la acuicultura hecha empresa” y se dictan otras disposiciones”	Adiciónese el artículo 5 de la resolución 1850 de 2022 “por la cual se establece el programa de fomento a proyectos en iniciativas productivas en acuicultura, pesca artesanal, y actividades conexas, por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca en el territorio nacional, en cumplimiento de su función misional”



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

6	Res. 1972 de 05/09/2023	Por la cual se modifica el artículo 20 de la Resolución 1485 de 2022 “Por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura, así como de sus prórrogas, modificaciones, aclaraciones y cancelaciones, archivo de expedientes y expedición de patentes de pesca, se adoptan otras disposiciones y se deroga la resolución No. 2723 de 2021”	MODIFICAR el artículo 20 de la resolución 1485 de 2022 el cual quedará de la siguiente manera:  “ARTÍCULO 20°: SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.- Los permisos, autorizaciones, patentes o concesiones para ejercer la actividad pesquera y de la acuicultura y los demás trámites establecidos en el presente acto administrativo que se adelanten en la jurisdicción del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina serán expedidos por la Junta Departamental de Pesca y Acuicultura; para ello, dicha Junta Departamental deberá sujetarse a los requisitos exigidos en el presente acto administrativo, en observancia a lo consagrado en el artículo 34 de la Ley 47 de 1993; además de los requisitos señalados en la presente Resolución, la Junta Departamental de Pesca podrá exigir tarjeta de residencia definitiva expedida por la Oficina de Control y Circulación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -OCCRE-”.
---	-------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Atención de trámites:** Conforme lo establecido en el artículo 15, del decreto 4181 de 2011, es función de la Dirección Técnica de Administración y Fomento, Autorizar la vinculación, desvinculación y reemplazo de motonaves; determinar los requisitos y trámites para el otorgamiento de permisos de la actividad pesquera en las fases de extracción, procesamiento, comercialización y producción, así como los permisos de importación y exportación de los productos y sus patentes; Expedir los certificados de captura e importación indirecta; Otorgar los permisos de pesca, de acuerdo con la normativa vigente; entre otras; que estas funciones se desarrollan por medio del otorgamiento de permisos, prórrogas, modificaciones, aclaraciones, autorizaciones, cancelaciones, patentes de pesca

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

y archivo de expedientes para el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura a personas naturales y jurídicas y se adoptan otras disposiciones para el cumplimiento de los objetivos y funciones misionales de la AUNAP, entre otras; y que todas aquellas personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas de cualquier orden, interesadas en realizar actividades de pesca, acuicultura y actividades conexas en Colombia, deben obtener previamente.

Durante el período comprendido entre 19 de julio de 2023 al 28 de noviembre de 2023, se atendieron 56.077 trámites relacionados con la expedición de los diferentes permisos para el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura, atención de trámites y aprobaciones de intenciones de exportaciones y exportaciones.

De este total, 3381 correspondieron a permisos de pesca artesanal, comercialización, cultivo, pesca exploratoria, pesca industrial, integrado, investigación, ornamental, procesamiento y de repoblamiento.

### PERMISOS Y TRAMITES ATENDIDOS:

Los tramites atendidos durante el periodo referenciado fue de **1.232**

**Tabla 49.** Permisos y tramites atendidos.

DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO- AUNAP	
TIPO DE PERMISO	Numero de tramites expedidos del 19 de julio hasta el 28 de noviembre
ARTESANAL	6
COMERCIALIZACION	811
CULTIVO	146
EXPLORATORIA	1
INDUSTRIAL	72
INTEGRADO	7
INVESTIGACION	15
ORNAMENTAL	120
PROCESAMIENTO	30
REPOBLAMIENTO	24
<b>Total general</b>	<b>1232</b>

ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



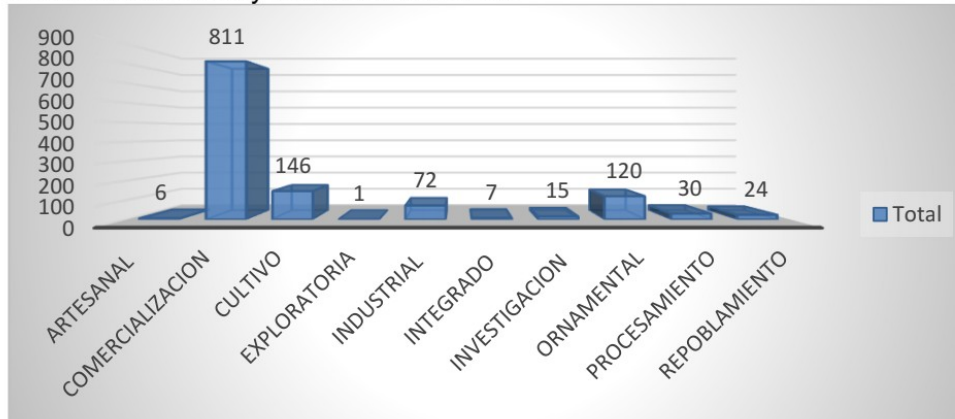
LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Ilustración 32. Permisos y tramites atendidos.



En la siguiente tabla se relacionan las cantidades y el valor en dólares, correspondientes a las intenciones de aprobación para exportaciones durante el período.

Tabla 50. Aprobación de exportaciones durante el período.

GESTIÓN EXPORTACIONES 19 DE JULIO DEL 2022 A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023		
<b>No. REGISTROS TOTALES</b>	<b>4,931</b>	
<b>PECES ORNAMENTALES</b>		
	<b>No. PECES</b>	<b>USD</b>
<b>TOTAL</b>	9.666.423	1.326.062,97
<b>PECES CONSUMO</b>		
<b>PRESENTACION</b>	<b>Kg</b>	<b>USD</b>
TILAPIA	10.495.695,33	78.647.756,48
TRUCHA	669.867,43	5.135.676,10
CARNE DE JAIBA	89.041,10	2.294.274,20
VEJIGAS NATATORIAS	10	5916
CAMARON	1.242.113,14	8.077.781,96
LANGOSTA	76.165	1.770.471,97
ATUN	1.733.836,88	9.360.167,60
CACHAMA	120	626,40
<b>TOTAL</b>	<b>14.306.848,88</b>	<b>105.292.670,71</b>
REPRODUCTORAS DE CAMARON	32.000 UNIDADES	263.500 USD
ESPERMATOFOROS DE CAMARON	380 UNIDADES	1.900 USD



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la siguiente tabla se relaciona la cantidad y valor en dólares, correspondientes a las intenciones de importación de productos y subproductos pesqueros durante el período relacionado:

**Tabla 51.** Importación de productos y subproductos pesqueros durante el período.

IMPO JULIO - NOVIEMBRE 2023		
PRODUCTO	TON	USD
ACEITE DE PESCADO	745,0	1.709.416,0
HARINA DE PESCADO	2.443,0	2.575.586,0
CONSERVAS	31.138,0	148.524.911,0
CRUSTACEOS	6.422,0	23.632.533,0
MOLUSCOS	1.865,0	1.699.869,0
PECES	30.955,0	46.427.718,0
OTROS (caviar, anchoas, hamburguesas, cremas, etc.)	156,0	30.590,0
	73.724,0	224.600.623,0

### A. Estaciones piscícolas de la AUNAP.

En la siguiente imagen se relaciona para el período julio a noviembre de 2023, la producción de alevinos en las estaciones piscícolas de la AUNAP, los cuales son destinados para fomento de la acuicultura y actividades de repoblamiento que contribuyen a mejorar la actividad acuícola y la oferta natural de peces para la alimentación humana, como se ilustra a continuación:

**Ilustración 33.** Producción de alevinos en estaciones piscícolas.

Repelon	1.833.000
Gigante	1.443.286
B Màlaga	0
Total	3.276.286

### Acciones de Ordenación Pesquera:

La ordenación Pesquera es una de las principales herramientas para gestionar de manera participativa, bajo la lógica del comanejo adaptativo, la misión de administración de los recursos pesqueros en Colombia.

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

La AUNAP con el propósito de intervenir de manera armónica bajo lo particular de cada proceso de ordenación pesquera, estos se han adelantado atendiendo tres fases: Diagnóstico, Formulación e Implementación.

En la fase de Diagnóstico se describe la dinámica pesquera.

En la fase de Formulación, bajo un enfoque incluyente, participativo y a partir de espacios con los diferentes actores identificados, se debe establecer las medidas de ordenación pesquera, que pueden ser regulatorias, como la reglamentación de las características de los artes, aparejos y métodos de pesca, el establecimiento de vedas, de tallas mínimas de captura, cuotas de captura, limitación al acceso, establecimiento de zonas de reserva, limitación al comercio, entre otras.

En la fase de Implementación, se realiza el seguimiento a las medidas establecidas y el cumplimiento de estas, con base a los resultados obtenidos de las acciones de monitoreo e investigación.

En atención a la necesidad de contar con una herramienta unificada que sirviera de hoja de ruta, tanto a la AUNAP, y en general para desarrollar la ordenación pesquera en el país, la AUNAP expidió la Resolución No. 0586 del 02 de abril de 2019.

Algunos procesos se gestionan en Áreas Protegidas formalizadas bajo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP, en articulación con la autoridad ambiental, para el orden nacional Parques Nacionales Naturales, y las del orden regional con la Corporación Ambiental competente.

De igual manera se armonizan procesos de ordenación pesquera en áreas donde las Estrategias Complementarias de Conservación, como lo son las declaratorias RAMSAR.

La construcción y puesta en marcha de proyectos hidroeléctricos en la cuenca Magdalena Cauca ha resultado en que dinamicen procesos de ordenación pesquera en represas, presas y embalses, en articulación del sector hidroeléctrico y la autoridad en licenciamiento ambiental.

### EJECUCIÓN DE PROCESOS ORDENACIÓN PESQUERA

#### Logros de la Ordenación Pesquera 2023:

1. En desarrollo del encuentro convocado por la FAO para Latinoamérica y el Caribe, enmarcado en la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura de América Latina y el Caribe (COPPESAALC); se realizó el Taller sobre Otras Medidas Efectivas de Conservación (OMEC) basadas en áreas de la pesca marina en América Latina y el Caribe. Dando alcance con el mencionado taller y teniendo en cuenta que las



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

herramientas de gestión de la conservación y uso sostenible: Reserva de la Biosfera, Humedal RAMSAR y OMEC, es liderada desde el MADS, la AUNAP ha gestionado acercamientos y realizado reuniones con el MADS para vincularse activamente a la gestión de las Reservas de la Biosfera Darién Norte Chocoano y Tribugá Cupica Baudó, los Humedales Ramsar Estrella Fluvial de Inírida, Humedales de Tarapoto, Rio Bitá, Ciénaga de Zapatosa, Ciénaga Grande Santa Marta, entre otros.

2. La AUNAP se vinculó a la iniciativa que se gestiona en el marco del proyecto Herencia Colombia-HeCo, particularmente en el capítulo de Paisajes Sostenibles (ventana Caribe-CGSM), que ejecuta el INVEMAR en la Ciénaga Grande Santa Marta y que como AUNAP lideramos específicamente en el establecimiento de un acuerdo de manejo pesquero hacia el aprovechamiento sostenible de la Jaiba en la CGSM. Durante la vigencia se ha desarrollado la metodología participativa para la formulación de medidas de manejo con la vinculación activa de todos los actores de sector pesquero de Jaiba en la CGSM. Las medidas de manejo están dirigidas a el establecimiento de áreas de no extracción y reglamentación de las artes de pesca.
3. En proyecto realizado en articulación con la Universidad del Magdalena hacia la formulación de acuerdos de pesca que intervino con las nueve comunidades costeras “piloto” de pescadores de las comunidades son: En la costa Pacífica: Bahía Solano (Chocó), Pizarro (Chocó), Juanchaco (Valle del Cauca) y Tumaco (Nariño). En la costa Caribe: Ahuyama (La Guajira), Las Flores (Atlántico), San Antero (Córdoba), El Roto (Antioquia). Las comunidades de la costa Caribe, Ahuyama, Las Flores y El Roto proponen el establecimiento del tamaño mínimo de ojo de malla de 31/2 pulgadas, adicionalmente, Las Flores propuso también establecer áreas exclusivas de pesca artesanal; mientras que San Antero proponen una veda. En las comunidades de la costa Pacífica, Bahía Solano eligió la talla mínima de captura, Pizarro seleccionó las áreas de reserva de pesca, Juanchaco el tamaño mínimo de anzuelo y tamaño mínimo de ojo malla, y en Tumaco las y los colectores de Piangüa, propusieron rotación de áreas de pesca. Como producto de los talleres y toda la información técnica recabada, se presentan ocho propuestas (con documentación soporte) de adopción ACMP que incluyen las herramientas de manejo seleccionadas por cada comunidad junto con las especificaciones técnicas, el tiempo, el área geollustración, las medidas no regulatorias y la propuesta preliminar de esquema de monitoreo y seguimiento. Por consiguiente, con los documentos de propuesta de ACMP.
4. Actualmente los borradores de resolución que adoptan los acuerdos de pesca surten los tramites de publicación y respectivas firmas. De las propuestas de ACMP, la de Pizarro en el Bajo Baudó que propuso áreas de reserva de pesca, se vinculó y adopto enmarcado en el proceso de creación y ordenación pesquera del DRMI



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Encanto de los Manglares del Bajo Baudó; es decir, a lo propuesto por las comunidades de pescadores, se le dio alcance con la gestión del DRMI. Para la ZEPA, lo propuesto fue la talla mínima de captura, lo cual fue adoptado y vinculado a la última y actual resolución 2636 de 2020, incluyendo en la parte considerativa los antecedentes del proyecto a través del convenio 249 de 2020, así como en la parte resolutive así: “ARTÍCULO SEXTO: Enmarcado en el proceso de ordenación pesquera de la ZEPA se establecerá como medida de ordenación regulatoria, Tallas Mínimas de Captura (TMC) para la Merluza (*Brotula clarkae*), Cherna roja (*Hyporthodus acanthistius*), Cherna murico (*Epinephelus labriformis*), Pargo muelón (*Lutjanus novemfasciatus*), Pargo planero (*Lutjanus argentiventis*), Pargo largo (*Lutjanus aratus*), Atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), Bravo (*Seriola rivoliana*) y Sierra wahoo (*Acanthocybium solandri*)”. Durante el mes de noviembre se realizarán los espacios en región para la formulación de las TMC y vedas de manera concertada.

5. Como parte de la gestión de la ordenación pesquera en el Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá Cabo Corrientes (DRMI GTCC), y en atención con lo solicitado por la comunidad, en el mes de noviembre se va a realizar un espacio a modo de taller en región, en el cual se aborden las diferentes temáticas que permitan hacer una evaluación del proceso en términos de los resultados, fortalezas y debilidades del acuerdo del acuerdo de temporada de pesca de CAP.
6. Como parte de la gestión del Plan del DRMI Pastos Marinos Sawairu, en La Guajira, la AUNAP se vinculó a la gestión del Plan de Manejo a través del proceso de ordenación pesquera, y en articulación con CorpoGuajira, Las comunidades de pescadores, KFW, y el MADS.
7. Para el DRMI Isla Ají en el municipio de Buenaventura, la AUNAP, se vinculó al proceso de formulación de plan de manejo, a través del proceso de ordenación pesquera, donde los bancos de pesca de Piangua, y la actividad extractiva es uno de los propósitos de conservación a través del uso sostenible.
8. A través de la resolución 1427 de 2023, se adoptó el proceso de ordenación pesquera de la Laguna del Sonso, en el departamento del Valle del Cauca, pasando de la fase de formulación a la fase de implementación y seguimiento.
9. Se reactivó el trabajo articulado con PNN hacia la gestión de los DNMI Yurupari Malpelo, DNMI Cabo Manglares, DNMI Colinas y Lomas, y DNMI Cinaruco. Para lo cual se conformaron equipos técnicos de trabajo por cada área protegida. En cada escenario la AUNAP interviene con procesos de ordenación pesquera.
10. La AUNAP - Regional Cali en articulación con el Viceministerio de Relaciones Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Cultura y las

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Corporaciones Autónomas Regionales de los cuatro departamentos, están trabajando para la eventual nominación de la “Actividad Tradicional de Recolección de la Piangua por Mujeres del Pacífico”, como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. Esto con el fin de fortalecer las organizaciones comunitarias de mujeres piangueras, posicionar al Pacífico como una región biocultural y salvaguardar esta importante práctica tradicional; este reconocimiento abrirá puertas para gestionar recursos para el fortalecimiento de la actividad (proyectos de investigación, comercialización, aumento de ingresos económicos para las Piangueras, procesos de conservación del recurso etc. En síntesis, acciones que propendan por mejorar las condiciones de vida de las personas que dependen del aprovechamiento de este recurso.

11. A fin de implementar Buenas Prácticas de Pesca – BPP, mediante el uso de tecnologías adecuadas para el ejercicio de la pesca responsable en la pesquería de arrastre de Camarón de Aguas Profundas en el Pacífico chocoano, y con base en el diseño de la red de arrastre selectiva de camarón de aguas profundas para el Pacífico colombiano desarrolla en el proyecto REBYC II – LAC, la cual está reglamenta por Resolución 2988 de 2021 de la AUNAP, se hará la sustitución de 50 redes de arrastre prototipo para pesca del CAP en el Pacífico colombiano, enmarcado en convenio con el MADR y el INVEMAR.

### **Participación ciudadana de la Dirección Técnica de Administración y Fomento. (D.T.A.F):**

1. Asamblea Nacional de pescadores e instalación de la primera mesa Nacional:

Durante los días 20, 21 y 22 de mes de septiembre en la ciudad de Barranquilla la AUNAP logró reunir a 114 representantes de asociaciones de pescadores artesanales de diferentes regiones del país, dentro de los cuales el 40% representaban a las mujeres. Fueron dos jornadas muy enriquecedoras en las que se tuvo la oportunidad de escuchar a los pescadores artesanales, hablar de las gestiones de la entidad a lo largo del país y construir entre todos nuevos caminos para que el sector de la pesca artesanal siga contribuyendo a la seguridad alimentaria: **“Nos movemos por la pesca para que la reforma agraria sea una realidad”**.



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

### Ilustración 34. Mesa Interinstitucional de Pesca



En este espacio de logro la interlocución de los pescadores artesanales con las instituciones que confluyen con el sector como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, UPRA, FINAGRO y el Banco Agrario.

#### Mesa Interinstitucional de Pesca fue conformada por:

- Contralor delegado del Sector Agropecuario
- DIMAR
- Banco Agrario Puerto Colombia
- UPRA
- ACODIARPE
- SENA regional Atlántico y San Andrés
- Ministerio de trabajo seccional Atlántico
- Representantes de las comunidades de pescadores
- ICA nacional y seccional Atlántico
- Personal directivo AUNAP (Director General, Directores Regionales, OGCI, DTIV, DTAF, Secretaría General, Planeación).
- Defensoría del pueblo

A través de esta mesa se llevó a cabo el inicio del dialogo sobre la construcción de herramientas y mecanismos que contribuyan al fortalecimiento del sector pesquero, obedeciendo al cumplimiento de los compromisos generados en diferentes espacios como las audiencias públicas realizadas, los diálogos regionales liderados por el MADR y los diferentes espacios de interlocución con las comunidades pesqueras.



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

### 2. Encuentro de Juventudes Rurales liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la AUNAP – Del 31 de agosto al 1 de septiembre de 2023.

El objetivo principal del evento fue obtener insumos para construir la política pública de Juventud Rural con la sociedad civil, a partir de actividades dinámicas ágiles y participativas que vinculen las líneas temáticas de interés del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, permitan identificar, a partir de priorización de problemáticas, construir acciones de política y cartografiar fenómenos sociales de interés, desde la perspectiva de enfoques diferenciales de género, pertenencia étnica y apuestas territoriales de paz y agroecológica.



### 3. Conmemoración del día de la Mujer Rural en el Distrito de Tumaco – Del 11 al 13 de octubre:

El objetivo de este encuentro con las Mujeres Pianguereas, Platoneras y Ahumadoras del Pacífico Colombiano, era construir y socializar la actualización de la ley 731 de 2002 “Mujer Rural” y de política pública a partir de mesas de trabajo donde se escuche a viva voz las necesidades en el desarrollo de sus actividades. Todo esto con el fin de hacerlas participes de la creación de políticas en beneficio de la Mujer Rural.

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

### Dialogo genuino con comunidades Indígenas Wayuu - Sentencia T 302 de 2017:



La AUNAP durante el mes de agosto de 2023, asistió y participo en las mesas de Concertación y Protocolización en el departamento de la Guajira en los municipios de Manaure, Riohacha, Maicao, Uribia, convocada por la consejería para las regiones para la construcción del plan de acción provisional en el marco del cumplimiento del auto 696 de 2022 y 1290 de 2023 de acuerdo con el proceso consulta previa Sentencia T302 de 2017 de La Guajira.

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

### 3. DIRECCIONES REGIONALES

#### 3.1 REGIONAL BARRANCABERMEJA

La Dirección Regional Barrancabermeja tiene a su disposición las oficinas satélites de Barrancabermeja, Bucaramanga y Cúcuta; existe un punto de atención en el municipio de Puerto Wilches (Santander).

Actualmente el equipo de trabajo está conformado por tres funcionarios y nueve contratistas entre los perfiles se encuentran Ingeniero Pesquero, Biólogo, Ingenieros Ambientales y de Saneamiento, Ingeniero Agroindustrial, Abogado, conductor y Tecnólogo en higiene y seguridad industrial, a su vez cuentan con postgrados en gerencia integral de proyectos.

La Regional hace parte de la cuenca del Magdalena, su río principal es el Magdalena, donde se captura la única especie endémica del país, EL BAGRE RAYADO, a su vez se existe diversidad de especies ictiológicas como lo son el Bocachico, Dorada, Blanquillo, Pataló, entre otras.

La jurisdicción de la Dirección Regional Barrancabermeja se define a través de la **Resolución No. 1852 del 03 de agosto del 2021** por departamentos y municipios:

- Departamento de Antioquia: Puerto Berrio, Yondó, Puerto Triunfo y Puerto Nare.
- Departamento de Cesar: Aguachica, San Martín, San Alberto, Gamarra, Rio de Oro y González.
- Departamento de Bolívar: Arenal, Morales, Santa Rosa del Sur, Simiti, Cantagallo y San Pablo.
- Departamento de Boyacá: Puerto Boyacá
- Departamento de Santander.
- Departamento Norte de Santander.

#### INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS IMPLEMENTADOS POR EL ÁREA- FOMENTO:

##### Gestión Formalización De Pescadores Caracterizados PNUD Y Atención De Usuarios.

La Dirección Regional Barrancabermeja, ha realizado jornadas de formalización para la entrega de los carnés producto del convenio de cooperación internacional No. 268 de 2021 PNUD, diligenciando ciento cuarenta y tres (143) registros de pesca correspondientes a las siguientes zonas:



**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME**



**LEY 951 DE 2005**

**ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA**



**19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**Tabla 52.** Formalización de Pescadores PNUD.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FORMALIZACIONES
<b>Antioquia</b>	Puerto Berrio	2
	Puerto Triunfo	14
	Yondó	5
<b>Bolívar</b>	Arenal	13
	Cantagallo	9
<b>Boyacá</b>	Puerto Boyacá	1
<b>Norte de Santander</b>	San Cayetano	7
	Puerto Santander	11
<b>Santander</b>	B/bermeja	25
	Betulia	4
	Sabana de Torres	16
	Puerto Wilches	36

La Dirección Regional Barrancabermeja ha gestionado en su jurisdicción Actividades de permisos Arel, Comercialización, Cultivo, Repoblamiento obteniendo los siguientes resultados:

**Tabla 53.** Permisos, comercialización, cultivo y repoblamiento.

<b>29 de Julio – 28 de Noviembre del 2023</b>	
ACTIVIDAD	EJECUTADO
Atención de tramites: pequeños comerciantes, conceptos técnicos, prórrogas, permisos de comercialización, modificaciones, autos de archivo, cancelaciones (actuaciones administrativas de tramites)	52
Formalización de acuicultores, pequeños, medianos y grandes acuicultores	46
Capacitar a los grupos de interés en asociatividad y normatividad para el ejercicio de la acuicultura, pesca, y actividades conexas	18
Capacitar a las organizaciones, asociaciones, colectividades, agremiaciones en temas de pesca y la acuicultura en el territorio nacional.	6
Seguimiento a las entregas del programa de fomento	10
Seguimiento acuerdo de ordenación	1
Nº de municipios focalizados para repoblamiento en el territorio nacional	16
Formalización de Pescadores Artesanales	143

**Tabla 54.** Gestión De La Dirección Regional Barrancabermeja Frente A Repoblamiento Realizados.

Entidad	Bocachico	Dorada	Blanquillo	Total
	1.480.000	46.250	5.000	1.531.250

**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME**



**LEY 951 DE 2005**

**ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA**



**19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Convenio 382- 2023 Aunap vs PSS	710.000	4.000		714.000
Ecodiesel S.A	10.000		1.000	11.000
Alcaldia Municipal Cimitarra	1.000.000	100.000	20.000	1.120.000
Unipaz	190.000	15.000		205.000
Corpocesar	7.200.000	1.420.000	240.000	8.860.000
Santa Cuz	1.132.500			1.132.500
<b>Total</b>	<b>11.722.500</b>	<b>1.585.250</b>	<b>266.000</b>	<b>13.573.750</b>

**Tabla 55.** Cuerpos de agua intervenidos para repoblamientos.

Departamento	Municipio	Ciénaga
Antioquia	Yondó	Ciénaga El Totumo
		Ciénaga Barbacoas
	Puerto Berrio	Ciénaga Chiqueros
Santander	Barrancabermeja	Ciénaga Sábalo
		Ciénaga de Chucurí
		La Cira
		El Llanito
	Puerto Wilches	San Silvestre
		Ciénaga Montecristo
		Ciénaga La Salina
	Cimitarra	Ciénaga Paredes
		Ciénaga Cachimberos
		Ciénaga La Chiquita
		Ciénaga El Encanto
		Caño Negro - La Perdida
		Ciénaga Rio Viejo
		Ciénaga Perico
	Puerto Parra	Ciénaga La Duda
Ciénaga San Juan		
Cesar	Aguachica	Quebrada Aguas Negras
		Ciénaga de Polo
		Ciénaga La Musanda
	Gamarra	Ciénaga María
		Ciénaga de Palenquillo
		Quebrada Besote
	Ciénaga de Vaquero	



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

		Ciénaga de Juncal
	Pelaya	Ciénaga de Sahaya
	San Martín	Ciénaga de El Congo
	La Gloria	Ciénaga de Morales
Bolívar	Arenal	Ciénaga Morrocoy
	Cantagallo	Quebrada Yanacue
		Ciénaga San Lorenzo
	San Pablo	Ciénaga Tabacurú
	Morales	Ciénaga Simoa
	Simiti	Ciénaga El Piñal
<b>4</b>	<b>16</b>	<b>36</b>

### Información gestión de la DR Barrancabermeja en PEZ TOTAL

Asociaciones beneficiarias

#### **Bolívar:**

1) Asociación Agropecuaria y Piscícola Vereda Simoita Corregimiento de Boca de La Honda Municipio de Morales Sur de Bolívar de La Honda Municipio de Morales Sur de Bolívar.

#### **Cesar:**

- 2) Asociación de Pescadores de Pescados Gamarra-Aguachica
- 3) Asociación de Comerciantes de Pescado

#### **Norte de Santander:**

- 4) Asociación Pescadores Artesanales de San Cayetano
- 5) Asociación de Pescadores de San Ignacio Del Cocuy Asopesocuy

#### **Santander:**

- 6) Asociación de Piscícolas y Citricultores de Guadalupe
- 7) Asociación de Pescadores y Productores Agropecuarios del Caño San Silvestre
- 8) Asociación de Bagreros de Barrancabermeja
- 9) Corporación de Pescadores Artesanales, Productores de Pescado en La Poza Las Palmas
- 10) Asociación de Productores de Pollos y Peces del Corregimiento El Centro
- 11) Asociación de Pescadores del Corregimiento El Centro Asopicentro
- 12) Asociación de Productores Agropecuarios, Industriales y Acuícolas de Sabana De Torres (Asoproasat)
- 13) Federación de Pescadores Artesanales de Santander-Fedepesan
- 14) Asociación de Comerciantes del Sector La Rampa de La Ciudad de Barrancabermeja

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

- 15) Fundación Integral del Bagre Rayado del Magdalena Medio-Fibimag
- 16) Asociación de Pescadores Asopquiuelandia
- 17) Asociación Agroacuícola Mesa de los Santos (Asoagromesan)
- 18) Asociación de Pescadores Acuicultores y Afrodecendientes de El Llanito-Appall
- 19) Asociación Geo Von Lenguerke

### Asociaciones ganadoras para participar en el Plan de Negocio

- 1) Asociación De Pescadores De San Ignacio Del Cocuy Asopescocuy
- 2) Asociación De Pescadores Del Corregimiento El Centro Asopicentro
- 3) Asociación De Productores Agropecuarios, Industriales Y Acuícolas De Sabana De Torres (Asoproasat)

### SOCIALIZACIONES POR PARTE DEL OPERADOR.

- Septiembre 17 Morales-Bolívar.
- Septiembre 21 Barrancabermeja-Santander.
- Septiembre 22 Girón-Santander.
- Septiembre 23 Puerto Santander-Norte de Santander.
- Septiembre 24 Los Santos-Santander.
- Septiembre 25 Sabana de Torres-Santander.



### CAPACITACIONES POR PARTE DEL OPERADOR.

- Noviembre 11 Girón-Santander.
- Noviembre 19 Morales-Bolívar.
- Noviembre 23 Barrancabermeja-Santander.
- Noviembre 24 Puerto Santander-Norte de Santander.
- Noviembre 24 Barrancabermeja-Santander.
- Noviembre 25 Puerto Santander-Norte de Santander.
- Noviembre 25 Barrancabermeja-Santander.
- Noviembre 26 Puerto Santander-Norte de Santander

### Dirección Técnica De Inspección Y Vigilancia.

La Dirección Regional Barrancabermeja, realizó los siguientes operativos, en sus respectivas vigencias, dando cumplimiento a la normatividad pesquera en cuanto a tallas mínimas, artes de pesca ilegales, veda:

**Tabla 56.** Operativos de inspección y vigilancia.

29 de Julio – 28 de Noviembre del 2023					
ACTIVIDAD					EJECUTADO
Realizar operativos de control y sensibilización; verificar el cumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola en centro poblado, acopio y comercialización y áreas de pesca.					216
Desarrollo de Eventos de sensibilización para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y desarrollo de la acuicultura legal, previo a las acciones de inspección y vigilancia.					6
29 de Julio – 28 de Noviembre del 2023					
Vigencia	No. Operativos	No. Visitas	No. Decomisos realizados	Kg. Decomisados	Und. Artes de Pesca Decomisados
2023	216	293	22	3200	6

**Tabla 57.** Tramites De Investigaciones Administrativas.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS					
Autos	Resoluciones	Notificaciones	Archivos	total actuaciones	Expedientes Activos
29	41	60	41	171	48

### 3.2 REGIONAL BARRANQUILLA

#### GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Actualmente la DRBQ presenta equipo de talento humano de 53 personas entre profesionales, tecnólogos, técnicos y bachilleres. De los cuales 14 se encuentran planta, 38 vinculados por OPS, bajo la dirección del director regional. Los cuales realizan sus actividades en los 148 municipios de la jurisdicción de esta regional.

**Tabla 58.** Talento Humano DRBQ.

OFICINA	FUNCIONARIOS	CONTRATISTAS
RIOHACHA	1	11
VALLEDUPAR	1	2



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

SANTA MARTA	2	1
BARRANQUILLA	5	10
CARTAGENA	2	1
MONTERÍA	1	7
TOLÚ	1	3
EPBM	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>38</b>

### Sedes, bienes y vehículos:

La DRBQ logró contratar el arriendo de la oficina satélite Valledupar, Cesar que es un centro neurálgico para las comunidades de pescadores artesanales del cesar especialmente de la ciénaga de Zapatosa y sus municipios aledaños que albergan unos 4000 usuarios entre pescadores artesanales y comerciantes. Quedando, faltando por definir la sede de la oficina Montería, dado que las demás jurisdicciones tienen una oficina departamental.

### Gestión Procesos DTIV en la DRBQ.

Para el periodo en relación, dado el fortalecimiento en personal profesional, técnico, jurídico y operativo las acciones de los procesos de DTIV se logró realizar 690 operativos. Distribuido en cada una de las diferentes actividades de control que se realizan consolidado de la siguiente manera:

**Tabla 59.** Registro de operativos realizados del 19 de julio al 30 de noviembre de 2023.

REGIONAL	Tipo de operativo	Número de operativos
BARRANQUILLA	Control a la Comercialización de Producto Pesquero consumo	247
	Control a la producción y Cultivo de Especies Acuáticas	193
	Control a la Pesca Comercial Artesanal	160
	Control a Pesca Comercial Industrial	27
	Control a la comercialización de producto pesquero con fines Ornamental	23
	Control a la actividad ilegal de Pesca Deportiva	2
	Control a las plantas de Procesamiento De Recursos Pesqueros	38
	<b>Total</b>	<b>690</b>

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



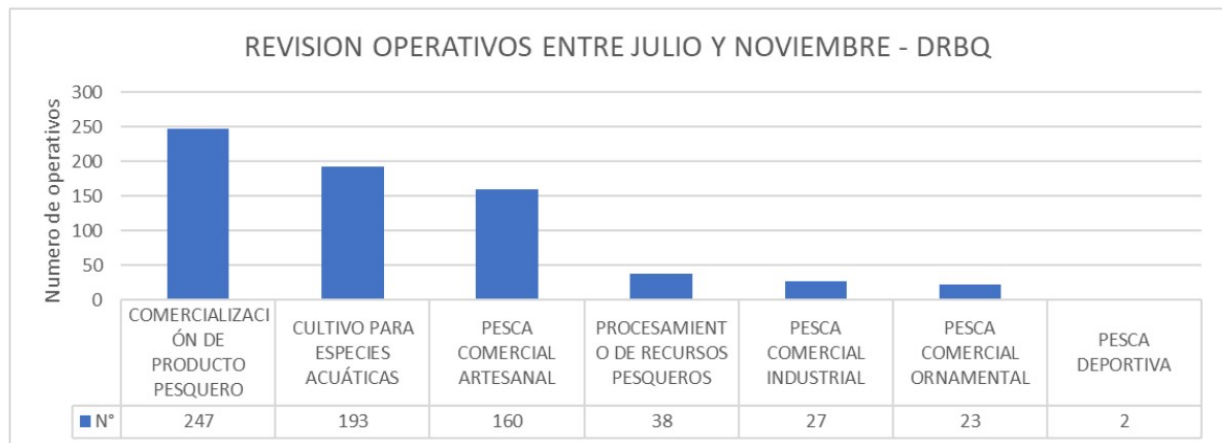
19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**Ilustración 35.** Operativos de control a la actividad de comercialización de producto pesquero y Acuícola.



Durante este período se efectuaron las diferentes actividades asignadas para verificar el cumplimiento de la normativa.

**Ilustración 36.** Revisión Operativos entre Julio y Noviembre.



Durante este periodo y gracias a la actividad continua se logró nuevamente la certificación por parte de National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) y el departamento de estado de los Estados Unidos, para el comercio de camarón de extracción con este país, como fruto del uso adecuado de los Dispositivos Excluidores de Tortugas – DET en la flota camaronera del Caribe Colombiano.

**Gestión Procesos DTAF en la DRBQ.**

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Las acciones enmarcadas en este proceso se incrementaron paulatinamente de tal forma que se pudiera llegar a tener un conocimiento más amplio de nuestros usuarios, así como lograr llevar la presencia institucional a cada rincón de la jurisdicción de la DRBQ.

De tal manera que La dirección regional Barranquilla efectuó durante el período las actividades correspondientes a la dirección de administración y fomento estipuladas en el plan de acción vigente.

En el cumplimiento de estos objetivos de la siguiente forma:

**Tabla 60.** Gestión de Procesos DTAF.

ACTIVIDADES	TOTAL REALIZADO
Trámites de permisos	244
Formalización acuicultores	176
Carné de pesca artesanal	1518
Divulgación interés	8
Divulgación asociaciones	13
Seguimiento entregas	15
Asistencia técnica	10
Acompañamiento a Repoblamiento	8
Eventos divulgativos	1
Producción alevinos	2.433.000
Ordenación	5

### Formalización de la actividad pesquera.

Se formalizaron y elaboraron 1518 carné de pescadores artesanales 176 de pequeños productores y se tramitaron 244 permisos varios para el período. Los usuarios en la DRBQ se encuentran distribuidos en un 60% para actividades de comercialización y un 40% de producción acuícola.



**Ilustración 37.** Formalización y registro de pescadores en la Dirección Regional Barranquilla



**Asistencia técnica y capacitaciones**

Con la finalidad de brindarle la asesoría técnica y apoyo a los acuicultores y pescadores artesanales se han desarrollado jornadas asistencia técnica en la que se han realizado 10 durante este periodo lo que les permitió optimizar las actividades productivas a nuestros usuarios.

Con estas actividades se ha logrado impactar a más de 120 productores, pescadores y comercializadores.

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

### Ilustración 38. Asistencia técnicas y capacitaciones.



### Seguimiento al programa de fomento

Dando cumplimiento a la resolución 1850 de 2022, la oficina regional barranquilla realizó el seguimiento a las iniciativas entregadas durante la vigencia 2022, con esta actividad se verificó el cumplimiento y uso que las asociaciones beneficiadas están realizando a los equipos, elementos e insumos entregados. Para este período se efectuaron 15 visitas de seguimiento e inspección en los diferentes departamentos de la jurisdicción de la regional Barranquilla. Como resultados de estas actividades evidenciamos el estado y uso de los equipos, insumos y elementos entregados a las colectividades, en cada visita de seguimiento se les recordó a los representantes legales y socios la importancia de salvaguardar los elementos entregados.

### Producción.

Esta bajo de la EPBM, que es la EPBM se encarga de promover el ordenamiento y fomento de la Acuicultura de Recursos Limitado (AREL), la Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y la Pesca artesanal (Repoblamiento), mediante la producción masiva de alevinos de especies nativas, como Bocachico (*Prochilodus magdalenae*); trasplantadas, como la Cachama Negra (*Colossoma macropomum*) y Cachama Blanca (*Piaractus brachypomus*); y domesticadas, como la tilapia roja (*Oreochromis sp*) y Mojarra Plateada (*Oreochromis niloticus*).

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Durante este periodo ha logrado mantener una producción, por debajo de los indicadores y capacidades históricas de esta estación. Esto ha sido consecuencia de la falta de gestión a la contratación para el personal e insumos necesarios para la correcta producción de la estación. Sin embargo, a la fecha y con todo el esfuerzo del equipo con el cual cuenta la EPBM durante este periodo se ha logrado producir 600.000 alevines en septiembre, 800.000 y 1.033.000 en octubre y noviembre respectivamente para un total de 2.433.000 alevinos, producidos en este periodo. Los cuales se han utilizado con la finalidad de repoblamiento y fomento a la acuicultura, siendo el año donde menos se ha realizado actividades de entrega de alevinos. Sin embargo, se ha logrado apoyar a través de fomento a iniciativas productivas con la entrega de 222.400 alevinos y en seguridad alimentaria mediante el repoblamiento de 2.270.000 alevinos en diferentes cuerpos de aguas que garantizan la producción piscícola y pesquera en nuestra jurisdicción.

### Ilustración 39. Acciones de repoblamiento en la DRBQ



### Fortalecimiento a las actividades de pesca y acuicultura

#### Programa de fomento vigencia 2023

Para esta vigencia se habilitaron 118 iniciativas de las cuales tenemos en la línea de pesca artesanal 45 iniciativas productivas; en la línea de acuicultura se habilitó treinta y nueve (39) iniciativas y en actividades conexas, se aprobaron treinta y cuatro (34) iniciativas.

En el mes de septiembre se inició la entrega de los equipos, elementos e insumos a las colectividades beneficiarias para esta vigencia.



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**Ilustración 40.** Apoyo a iniciativas productivas durante el periodo de 19 septiembre al 30 noviembre de la vigencia 2023.



### ACCIONES DE ORDENACION PESQUERA

#### PLAN DE ORDENACIÓN PESQUERA DEL EMBALSE DE URRÁ – POPE.

En el municipio de Tierralta, se encuentra el embalse de Urrá, con un potencial y desarrollo pesquera que hizo necesario ordenar la pesca en el territorio, por lo cual se formula el Plan de Ordenamiento Pesquero del Embalse de Urrá - POPE, basada en el documento de Alvarado (1998)\*, el cual fue presentado y aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, dentro de las acciones dirigidas a la obtención de la licencia ambiental de la empresa hidroeléctrica Urrá, sin embargo este plan fue ajustado en el año 2004.

Este Plan de Ordenamiento fue formulado y tenía como objetivo, cumplir el objetivo general que fue planteado (con algunas modificaciones) como: "Maximizar la producción pesquera y acuícola y sus beneficios sociales y económicos en el embalse a través de la

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

conformación de una actividad sostenible que contribuya a la seguridad alimentaria, la generación de empleo y el desarrollo local y regional”.

Además, el Plan recomendó iniciar acciones de desarrollo de la pesca y la acuicultura a partir del inicio de la fase de estabilización del embalse. Por lo tanto, la pertinencia del Plan es manifiesta y su oportunidad evidente para reorientar y ajustar las acciones al momento actual, teniendo en cuenta las experiencias y resultados del Programa de Monitoreo Pesquero que se ha venido desarrollando desde enero del 2001.

En el departamento de Córdoba la AUNAP ejerce la secretaría del Plan de Ordenamiento Pesquero del Embalse de Urrá – POPE en Tierralta y en este escenario se presentan los resultados de la actividad pesquera del embalse de Urrá, resaltando proyectos que se aprobaron al interior del plan y desde que fue creado se han seguido desarrollando como son:

1. Monitoreo pesquero con participación comunitaria
2. Monitoreo del ictioplancton
3. Proyecto de repoblamiento íctico
4. Dotación de artes y embarcaciones de pesca
5. Divulgación de los acuerdos del Plan de Ordenamiento Pesquero del Embalse - POPE.  
Apoyo al control y vigilancia
6. Rescate de peces en las colas embalsadas
7. Programa de la BPP Pesqueras – con vigías de pesca
8. Investigación en reproducción de especies nativas como rubio (*Salminus affinis*)

Todos los programas y proyectos técnicos, científicos emiten directrices para la toma de decisiones que contribuyan al manejo adecuado del recurso pesquero para bienestar de las especies y de las comunidades usuarias del recurso, dentro de las iniciativas de conservación se establecieron los acuerdos de pesca, que permitieron justificar y contribuir a la creación de la resolución 720 de 2013, "Por la cual se adoptan medidas de ordenamiento y protección del recurso pesquero en el Embalse Urra, Departamento de Córdoba".

En el POPE se encuentran vinculadas diferentes instituciones y organizaciones, que hacen parte de un comité técnico y ampliado, las cuales se relacionan a continuación:

- AUNAP
- CVS
- Empresa Urrá
- Parques Nacionales Naturales Paramillo
- Policía Nacional
- Alcaldía de Tierralta

---

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

- Ejército Nacional
- Gobernación de Córdoba
- Procuraduría Agraria y Ambiental
- ONGs
- Comunidades organizadas de pescadores miembros de APESCAR - Cabildos Embera Katios miembros de ASOPEIVES.

En conjunto comunidades e instituciones realizan seguimiento a los programas y proyectos desarrollados en el marco del POPE y se plantean dos reuniones por año una del comité técnico del POPE y la otra del comité ampliado con todos los miembros de las instituciones y comunidades.

En resumen, la AUNAP con sus competencias participa en: operativos de control al uso de artes de enmalle en los meses de abril y noviembre de cada año, tal como lo establece la resolución 720 de 2013, sensibilización a comunidades y grupos de interés en tema de fomento a la pesca, seguimiento al repoblamiento, participación en el programa de las BPP de pesca, apoyo a las iniciativas productivas, formalización a pescadores y acuicultores de subsistencia.

### **PLAN DE ORDENACIÓN PESQUERA DEL GOLFO DE MORROSQUILLO Y COSTA CORDOBESA.**

Este plan tiene dos autos de apertura que son; auto de apertura número 002 del 10 de octubre de 2021 *“Por el cual se apertura el proceso de Ordenación Pesquera del Golfo de Morrosquillo, jurisdicción de los departamentos de Córdoba y Sucre”* y auto de apertura número 003 del 08 de noviembre de 2022 *“Dar apertura formal al proceso de ordenación pesquera del Golfo de Morrosquillo y Costa Cordobesa, que comprende los departamentos de Córdoba y Sucre, en jurisdicción de los Municipios de San Bernardo del Viento, Moñitos, Puerto Escondido, Los Córdoba, San Antero, Coveñas, San Onofre y Santiago de Tolú.”*

Este plan cuenta con parte de la información primaria recopilada de trabajos técnicos y científicos y para complementar esta información se dio inicio a unas mesas de pesca sectorial, para facilitar la toma de información suministradas directamente por las comunidades y como avances se menciona que se inició con las mesas en el municipio de Moñitos y San Bernardo del Viento y se tiene programado continuar con las mesas de pesca sectorial de los municipios de San Antero, Puerto Escondido, Los Córdoba, Coveñas, Tolú y San Onofre.

y el plan de ordenación pesquera del Golfo de Morrosquillo y Costa Cordobesa, como proceso tiene definido las siguientes actividades como son:



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**Tabla 61.** Plan de Ordenación Pesquera del Golfo de Morrosquillo y Costa Cordobesa.

<b>ACCIONES DEL POP MORROSQUILLO Y COSTA CORDOBESA</b>
1. Desarrollar las mesas de pesca sectoriales por parte de la AUNAP, con el fin de socializar las acciones de ordenación pesquera, los autos de apertura y tomar información de base con las comunidades y entes territoriales para consolidar el Plan de Ordenación Pesquera Morrosquillo y costa Cordobesa.
a) Primera mesa sectorial de pesca a desarrollar en el departamento de Sucre en los municipios: Coveñas, San Onofre y Santiago de Tolú, en el marco del proceso de ordenación pesquera Morrosquillo y costa Cordobesa
a) Primera mesa sectorial de pesca a desarrollar en el departamento de Córdoba en los municipios: San Bernardo del Viento, Moñitos, Puerto Escondido, Los Córdoba, San Antero, en el marco del proceso de ordenación pesquera Morrosquillo y costa Cordobesa
2. Reunión con alcaldías para entrega oficial y presentación del decreto 1835 de 24 de diciembre de 2021 y toma de información primaria y secundaria de los entes territoriales para contribuir al POP Golfo de Morrosquillo y costa Cordobesa.
a) Visita a las alcaldías de al departamento de Sucre como son: Coveñas, San Onofre y Santiago de Tolú
b) Visita a las alcaldías de al departamento de Córdoba como son: San Antero, San Bernardo del Viento, Moñitos, Puerto Escondido y Los Córdoba.
3. Visitas a la gobernación de Córdoba y Sucre, para socialización del proceso de ordenación pesquera del Golfo de Morrosquillo y presentación del decreto 1835 de 24 de diciembre de 2021 y la toma de información primaria y secundaria pendiente.
4. Análisis de la información técnico - científica de los estudios relacionados con los aspectos pesqueros e icticos del Golfo de Morrosquillo y Costa Cordobesa y análisis de toda la información tomada en las diferentes mesas de pesca y análisis de la información primaria y secundaria tomada en las alcaldías y gobernaciones relacionados con el área de trabajo, para finalizar la formulación del POP.
5. Reunión ampliada en un sitio seleccionado con pescadores e instituciones para convalidar el documento POP del Golfo de Morrosquillo y zona costanera de Córdoba.
6. Revisión de la propuesta final del documento Plan de Ordenación pesquera del Golfo de Morrosquillo y zona costanera de Córdoba, ante direcciones regionales y técnicas de la AUNAP para emitir acto administrativo.
7. Presentación pública del documento POP del Golfo de Morrosquillo y zona costanera de Córdoba para la búsqueda de aliados estratégicos (instituciones gubernamentales nacional, departamental y municipal y empresas privadas, ONG's) para apoyar la implementación del POP con la firma de acuerdos de voluntades y/o documentos que garanticen el apoyo para la puesta en marcha del POP.

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

### ATENCIÓN CIUDADANA - PQRS

Para el periodo señalado se han recibido a través de la ventanilla de atención dirección.regionalbarranquilla@aunap.gov.co 28 peticiones, donde se les dio a las cuales se les dio respuesta de forma inmediata a 20 desde la regional y tres por traslado.

### SENTENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

#### SENTENCIA T-302 DE 2017.

En la guajira desde el año 2017 la corte constitucional se pronunció con sentencia T302 en el siguiente sentido para proteger los derechos en la seguridad alimentaria de los niños del pueblo Wayúu debe ser garantizada por el Estado a través de las distintas políticas, tanto a nivel nacional como local. de acuerdo a lo remitido por la Consejera Presidencial para las Regiones Presidencia de la República para el cumplimiento de los autos 696 de 2022 y 1290 de 2023 proferidos por la Corte Constitucional.

En el marco de la Sentencia T 302 de 2017 de La Guajira, se realizó: 1. Instrumento Plan de Acción Auto 1290 de 2023\_La Guajira 2. Cronograma por entidad Auto 1290 de 2023\_La Guajira y Batería y compromisos que tiene la entidad para la vigencia 2023, hay unos compromisos que debemos empezar a trabajar lo antes posible como la caracterización de los acuicultores en los cuatro municipios priorizados por la sentencia, así mismo continuar con la formalización de los pescadores artesanales con su respectiva caracterización.

**Tabla 62.** Acciones en el marco de la sentencia T-302.

<b>ACCIÓN 1:</b> Caracterización y formalización a personas naturales u organizaciones dedicadas a la actividad de la pesca y acuicultura, con el fin de que los pescadores accedan a la oferta institucional de la AUNAP	RIOHACHA	1. Punto Shipia: ACORDADA
		2. Punto Peunte Palo: ACORDADA
	MANAURE	1. Punto Aremasain: ACORDADA
		2. Punto Wayuwatamana: ACORDADA
		3. Punto Mayapo: ACORDADA
		4. Punto Anasmana Pajaro: ACORDADA
	MAICAO	1. Punto Tranquer 4 vías: ACORDADA
		2. Punto La Paz: ACORDADA
	URIBIA	1. Punto Jojoncito: ACORDADA
		2. Punto Irraipa: ACORDADA
		3. Punto Castillete: ACORDADA



# ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

(Asistencia técnica, insumos, elementos y equipos) AUNAP		4. Punto Wimpeshi: ACORDADA
		5. Punto Cárdon: ACORDADA
<b>ACCIÓN 2:</b> Apoyar por medio de la entrega de insumos y equipos para el fomento de la pesca artesanal, acuicultura y actividades conexas a las asociaciones legalmente constituidas AUNAP	RIOHACHA	1. Punto Shipia: ACORDADA
		2. Punto Peunte Palo: ACORDADA
	MANAURE	1. Punto Aremasain: ACORDADA
		2. Punto Wayuwatamana: ACORDADA
		3. Punto Mayapo: ACORDADA
	MAICAO	4. Punto Anasmana Pajaro: ACORDADA
		1. Punto Tranquer 4 vías: ACORDADA
		2. Punto La Paz: ACORDADA
	URIBIA	1. Punto Jojoncito: ACORDADA
		2. Punto Irraipa: ACORDADA
		3. Punto Castillete: ACORDADA
		4. Punto Wimpeshi: ACORDADA
		5. Punto Cárdon: ACORDADA

Descripción del cuadro anterior, la AUNAP presento dos acciones (**ACCIÓN 1:** Caracterización y formalización a personas naturales u organizaciones dedicadas a la actividad de la pesca y acuicultura, con el fin de que los pescadores accedan a la oferta institucional de la AUNAP Asistencia técnica, insumos, elementos y equipos, **ACCIÓN 2:** Apoyar por medio de la entrega de insumos y equipos para el fomento de la pesca artesanal, acuicultura y actividades conexas a las asociaciones legalmente constituidas) AUNAP a las autoridades tradicionales en los 4 municipios priorizados, por la sentencia T302.

Las acciones presentadas en los espacios de dialogo genuino con las autoridades tradicionales por municipio, son las siguientes:

## RIOHACHA

1. Punto Shipia: ACORDADA
2. Punto Peunte Palo: ACORDADA

## MANAURE

1. Punto Aremasain: ACORDADA

# ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. Punto Wayuwatamana: ACORDADA
3. Punto Mayapo: ACORDADA
4. Punto Anasmana Pajaro: ACORDADA

## MAICAO

1. Punto Tranquer 4 vías: ACORDADA
2. Punto La Paz: ACORDADA

## URIBIA

1. Punto Jojoncito: ACORDADA
2. Punto Irraipa: ACORDADA
3. Punto Castillete: ACORDADA
4. Punto Wimpeshi: ACORDADA
5. Punto Cárdon: ACORDADA

**Ilustración 41.** Presupuesto invertido para sentencia T-302 en el departamento de la guajira

PRESUPUESTO LA GUAJIRA 2023-2024										
MUNICIPIOS	ASOCIACIONES	ACTUAL	LINEA ACUICULTURA PROGRAMADA 2023	LINEA PESCA PROGRAMADA 2023	MONTO PROYECTADO 2024	LINEA	LO ADICIONAL	PORCENTAJE	ASOCIACIONES	VALOR PROMEDIO INVERSIÓN INICIATIVA
Maicao	2	\$ 100.824.710	\$ 100.824.710	N/A	\$ 400.000.000	ACUICULTURA	299.175.290,00	75	6	\$ 66.666.666,67
Riohacha	11	\$ 647.206.113	\$ 47.206.113	\$ 600.000.000	\$ 700.000.000	PESCA Y ACUICULTURA	52.793.887,00	8	10	\$ 70.000.000,00
Manaure	3	\$ 217.167.490	N/A	\$ 217.167.490	\$ 500.000.000	PESCA Y ACUICULTURA	282.832.510,00	57	7	\$ 71.428.571,43
Uribia	6	\$ 369.141.120,00	N/A	\$ 369.141.120,00	\$ 600.000.000	PESCA Y ACUICULTURA	230.858.880,00	38	8	\$ 75.000.000,00
		<b>\$ 1.334.339.433,00</b>			<b>\$ 2.200.000.000</b>					
			Maicao	\$ 500.824.710	TOTAL ENTRE EL 2023 Y 2024					
			Riohacha	\$ 1.347.206.113						
			Manaure	\$ 717.167.490						
			Uribia	\$ 969.141.120						

## Compromiso Presupuestal año 2023.

Dentro de los dialogo genuino con las autoridades tradicionales se acordó la entrega de: **19 embarcaciones, con sus motores y kit de seguridad. Línea pesca artesanal** distribuida de la siguiente manera.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@aunap.gov.co

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

10 – Riohacha  
6 - Uribia  
3 – Manaure

iniciativas productivas línea acuicultura, distribuida de la siguiente manera

1 - Riohacha  
2 - Maicao

Total, presupuesto invertido año 2023 - \$ 1.334.339.433

### COMPROMISO PRESUPUESTAL 2024.

Compromiso presupuestal para el año 2024, en los dialogo genuino con las autoridades tradicionales en los 4 municipios, asignados por la sentencia T302 que busca proteger los derechos en la seguridad alimentaria de los niños del pueblo Wayúu.

Fueron de \$ 2.220.000.000 distribuidos en los cuatro municipios de la siguiente manera:

**Tabla 63.** Presupuesto 2023 AUNAP.

PRESUPUESTO AÑO 2023 AUNAP	
MUNICIPIOS	PRESUPUESTO
MAICAO	\$ 400.000.000
RIOHACHA	\$ 700.000.000
URIBIA	\$ 600.000.000
MANAURE	\$ 500.000.000
TOTAL INVERSIÓN	\$ 2.200.000.000

En la actualidad de acuerdo a los compromisos pactados en los diálogos genuinos con las autoridades tradicionales de los diferentes municipios accionados por la sentencia T302 la autoridad nacional de acuicultura y pesca AUNAP viene desarrollando las acciones para determinar las asociaciones y comunidades que tienen las condiciones, cuando termine el proceso de identificación, se socializará con las autoridades en un diálogo genuino para determinar de acuerdo a las condiciones que presenta cada comunidad o asociación, para seleccionar cual va hacer apoyada con iniciativas productivas, teniendo en cuenta el objetivo principal de garantizar la seguridad alimentaria de niños y niñas de las comunidades indígenas y evitar muerte por desnutrición.

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

### SENTENCIA T-606

La Sentencia T606, fue proferida por la Corte Suprema de Justicia, en septiembre del año 2016, a la fecha han transcurrido siete (7) años, y no se ha podido cumplir, debido a lo complejo del asunto y las imprecisiones de la sentencia, mi concepto personal emitido desde el año 2016 cuando la leí, es que esa sentencia no es de estricto cumplimiento, si no de imposible cumplimiento y su génesis es falsa, no buscaba la protección ambiental del PNNT, si no intereses particulares, cosa propia en este país LOCOMBIA, donde priman los interés particulares y todos queremos sacarle punta a todo, hasta un riel.

La Sentencia T606, no señala a la AUNAP, como responsable, nos involucran por responsabilidad misional, se crearon dos (2) mesas, una ambiental donde es responsable la OGCI con el funcionario Ingeniero Christian Marrugo y la mesa de compensación donde responde Hernando Restrepo en la parte técnica y el Dr Diego Reyes jurídicamente, a la fecha nos ha ido muy bien, no hemos permitido que, a la AUNAP, se la sancione por incumplimiento, como ha ocurrido lamentablemente las demás instituciones involucradas. En cumplimiento de los compromisos impuestos a la AUNAP, se entregó dos UNIDADES DE PESCA COMPLETAS a siete pescadores, por valor cercano a los 208 millones de pesos, embarcaciones totalmente dotadas y legalizadas ante la DIMAR como debe ser, así:

### EMBARCACION GAVIOTA 16

CP – 04 - 1815

Tabla 64. Embarcaciones dotadas y legalizadas.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	No. CEDULA	ORGANIZACIÓN	TELEFONO
1	CARLOS JULIO MAX MARTINEZ	66	12.545.178	ASOPESMAR	3187895326
2	JOSE DEL CARMEN BORJA REDONDO	74	7.600.049	ASOPESMAR	3043885680
3	RICARDO URIELES HURTADO	61	12.549.844	ASOPESMAR	3002884732 4320537



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

### EMBARCACION NEGUANJE 3 CP – 04 – 1814.

Tabla 65. Embarcaciones dotadas y legalizadas.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	No. CEDULA	ORGANIZACIÓN	TELEFONO
1	EMIRO JOSE FONSECA JIMENEZ	47	72'204.136	ASOPLAN	3114043488
2	HENISBERTO SANTIAGO ESPELETA	64	12'545.219	ASOPLAN	3004905425
3	ALEXANDER STEVEN BRUGES DE AVILA	37	84'456.039	ASOPLAN	3004905425
4	JAIME SANTIAGO ESPELETA	49	85'461.155	ASOPLAN	3226200926

Dentro de la larga lista de beneficiarios de la Sentencia T606, entregada por la Gobernación, muchos de ellos seudopescadores, ya que Parques lo que buscaba para su interés, era sacar de ciertas áreas muy puntuales de su territorio a personas, mezclando a los habitantes y prestadores de servicio turísticos con los pescadores, los aportes de las instituciones del orden nacional, no fueron suficientes, no hubo cama pá tanta gente, quedando un grueso número de beneficiarios por compensar, ahora, Parques que es el gran interesado y beneficiado, no puso un solo peso de su presupuesto, solo consiguió una pequeña ayuda internacional, y ha querido involucrar a cuanta institución existe en Colombia como aportante , pero repito Parques de su presupuesto no ha aportado un solo peso.

La Magistrada Dra. María Victoria Quiñones Triana, ordena consultar a las instituciones quienes pueden aportar nuevos recursos y la AUNAP contesta que que no podemos, nuestro presupuesto es mínimo y tenemos compromisos a nivel nacional, respuesta parecida señalaron las demás instituciones, entonces la Magistrada Dra María Victoria Quiñones Triana, ordena apadrinar a la AUNAP, nuevos seis (6) pescadores, tarea en que estamos.

A la fecha, les comunico la situación actual del proceso:

1. Por orden del Dr. Jhon Jairo Restrepo, Director técnico de la DTAF, el suscrito comienza a clasificar dentro de la lista de beneficiarios sin compensar a seis (6) verdaderos pescadores, información enviada a ustedes a finales del año pasado:
2. Con estos seis (6) pescadores clasificados en el 2022 se realizaron varias reuniones de concertación, se verifica ante la DIMAR que no estén inmersos en el aplicativo de multas, para no tener problemas al momento de la legalización de la

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

embarcación, ya que por orden de la Magistrada Dra María Victoria Quiñones, estas embarcaciones deben entregarse legalizadas ante la DIMAR.

3. Lamentablemente a finales del año 2022, estando en faena de pesca, se siniestra la embarcación y se ahoga el pescador JAVIER OTERO MARTINEZ, descompletando el grupo de seis.
4. Se reemplaza por el pescador CARLOS ROMERO AMARIS y se somete a autorización de la mesa de compensación, la cual hasta hoy no se ha pronunciado al respecto, ante la necesidad y el temor de sanción por parte de la Magistrada, seguimos el proceso de cumplimiento.

En este año 2023, la oficina AUNAP Santa Marta, dentro del marco del NODO de Pesca, ha realizado dos reuniones con los cinco pescadores escogidos y el pescador pendiente por autorizar por la mesa de compensación, con el objeto de acordar los elementos, equipos y artes de pesca a entregar por la AUNAP, para cumplir lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Magdalena.

### 3.3 REGIONAL BOGOTÁ

El informe se presentará de acuerdo con las actividades de las Direcciones Técnicas de Administración y Fomento e Inspección y Vigilancia y se relacionaran las actividades de la Oficina de la Generación del Conocimiento y de la Información, así como de las demás áreas de la AUNAP, relacionadas con la Dirección Regional Bogotá.

De acuerdo a la Resolución 1852 del 03 de agosto de 2021, La Dirección Regional Bogotá, con sede en la ciudad de Bogotá, tiene jurisdicción en los departamentos de Cundinamarca, Huila, Caquetá, Tolima, Amazonas, Boyacá (excluido Puerto Boyacá), Caldas (únicamente los municipios de La Dorada, La Victoria y Norcasia), Putumayo, y el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de acuerdo a lo señalado en el mapa anterior.

Adicionalmente, cuenta con la Estación Piscícola del Alto Magdalena - EPAM, ubicada en el municipio de Gigante en el departamento del Huila, en la cual se hace producción de diferentes especies como bocachico, doncella, pataló, dorada, barbudo y capaz como especies nativas, y mojarra roja como especie exótica. Los alevinos producidos son utilizados para actividades de repoblamiento, con especies nativas, para aprovechamiento sostenible, compensación ambiental en ecosistemas alterados y para propender por el desarrollo sostenible de la pesca tanto con especies nativas como exóticas.

La Dirección Regional Bogotá, trabajó de la mano con la gobernación de Cundinamarca, con la cual se han hecho repoblamientos con especies nativas en los cuerpos de agua de

---

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

la cuenca del Rio Magdalena, para la seguridad alimentaria de las comunidades de pescadores ribereños de esta zona. Adicionalmente, por medio del programa de fomento se distribuyen alevinos de mojarra roja a los pequeños acuicultores del departamento de Cundinamarca y se apoya a todas las entidades que requieran alevinos para sus actividades, previa autorización de la AUNAP.

La jurisdicción de la Dirección Regional Bogotá cuenta con oficinas en las dos cuencas más importantes del país: la cuenca del Magdalena y la cuenca de la Amazonía. Adicionalmente, entre su competencia se encuentra el departamento del Huila, con una alta vocación acuícola y con dos grandes embalses de producción como lo son Betania y El Quimbo.

### RECURSO HUMANO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ

Para la vigencia 2023, la Dirección Regional Bogotá cuenta con catorce (14) funcionarios de planta y once (11) contratistas que se relacionan a continuación.

**Tabla 66.** Personal de Planta y Contratistas.

OFICINA DE JURISDICCION	FUNCIONARIO	CARGO
Sede Central (Bogotá)	Carlos Augusto Borda Rodríguez	Director Regional Bogotá – Grado 19
	Miryam Larrahondo Molina	Profesional Especializado – Grado 20
Boyacá	Luz Nidia Gil Padilla	Profesional Especializado – Grado 10
La Dorada, La Victoria y Norcasia	Andrea Milena Escobar Gómez	Profesional Universitario – Grado 6
Huila	Carlos Arturo Useche López	Profesional Universitario - Grado 10
Tolima	Cristóbal Botero París	Profesional Universitario - Grado 10
Amazonas	Luz Yolanda Cerón Millán	Técnico Operativo - Grado 16
San Andrés y Providencia	Daniela Alejandra González Suárez	Profesional Universitario – Grado 10
	Diana Cecilia Hurtado Acevedo	Técnico Operativo - Grado 15
Estación Piscícola del Alto Magdalena - EPAM, Gigante	Anthony Rojas Archbold	Profesional Especializado - Grado 13
	Jaime Manuel Diaz Ariza	Profesional Especializado - Grado 13
	Elionid Cano	Técnico Operativo - Grado 15

**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME**



**LEY 951 DE 2005**

**ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA**



**19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

	Hernán Camilo Manrique Amézquita	Auxiliar Administrativo – Grado 15
	Juan Carlos Díaz	Operario Calificado
<b>OFICINA DE JURISDICCION</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>CARGO</b>
Sede Central (Bogotá)	Mónica Tatiana Villalobos Castellanos	Profesional Tipo 1
	Diego Alejandro Niño Sánchez	Profesional Tipo 2
	Ana Carolina Herrera Castillo	Profesional Tipo 10
	Jonnathan Andrés Jiménez Páez	Apoyo Administrativo (Conductor)
Huila	Viviana Andrea Cerquera Montero	Profesional Tipo 2
Tolima	Lácides Carmelo Aragón Cuentas	Profesional Tipo 4
Amazonas	César Augusto Ibargüen Mendoza	Apoyo Administrativo (Motorista)
Caquetá	Jenny Lorena Ortiz Ramírez	Profesional 6
Putumayo	Hernán Edwin Arteaga Armero	Profesional 6
Estación Piscícola del Alto Magdalena - EPAM, Gigante	Luis Guillermo Sánchez Pernet	Profesional Tipo 6
	Christian Fernando Acosta Erazo	Profesional Tipo 6
	Yerfri Fernando Polanco Cruz	Conductor – Motorista
	Sergio David Flórez Ruiz	Apoyo Administrativo 2

**Oficinas Satélite:**

La Dirección Regional Bogotá cuenta con las siguientes oficinas en los departamentos de su jurisdicción:

**Tabla 67.** Oficinas satélite Dirección Regional Bogotá.

<b>OFICINA</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>FUNCIONARIO / CONTRATISTA A CARGO</b>
Bogotá – Cundinamarca	Calle 40A # 13 – 09 Piso 6 Edificio UGI	Carlos Augusto Borda Rodríguez
Ibagué – Tolima	Cra. 5 # 67A – 67 Local 12	Cristobal Botero París
Neiva – Huila	Calle 7 # 6 – 27 Ed. Caja Agraria Piso 5 Of. 504	Carlos Arturo Useche López

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Puerto Asís – Putumayo	Inspección Fluvial Puerto Asís – Putumayo	Hernán Edwin Arteaga Armero
Gigante – Huila	Estación Piscícola del Alto Magdalena al lado de la Normal de Gigante, municipio de Gigante – Huila	Jaime Manuel Díaz Ariza

**Ilustración 42.** Estación Piscícola Del Alto Magdalena – EPAM, Gigante – Huila.



### PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2023.

Para el año 2023, se establecieron las metas de la Dirección Regional, conforme al cumplimiento y actividades de la vigencia 2022 de acuerdo al cuadro que se relaciona a continuación:

**Tabla 68.** Plan de Acción 2023

ACCIÓN/ACTIVIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
Realizar la formalización de Pescadores Artesanales	0	0	0	0	0	0
Replamamientos misionales con especies nativas	68.640	476.564	237.528	0	1.166.796	1.949.518
Atención de acuerdos y/o de los procesos de ordenación de la	0	0	0	1	0	1

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

actividad pesquera y de la acuicultura.						
Realizar seguimientos a las entregas del programa de Fomento (Res.1686/2019)	0	2	3	3	1	9
Formalización acuicultores de subsistencia, pequeños, medianos y grandes acuicultores	0	2	9	3	19	33
Apoyo a estaciones de acuicultura (Gigante-Huila)	0	0	1	0	0	1
Atención de tramites: pequeños comerciantes, conceptos técnicos, prorrogas, permisos de comercialización, modificaciones, autos de archivo, cancelaciones	85	97	59	45	97	383
Producir Alevinos	90.240	814.154	363.503	22.500	1.420.786	2.711.183
Desarrollar campañas informativas y divulgadas de acciones de acuicultura a través de las estaciones	0	0	0	0	1	1
Realizar capacitaciones a los grupos de interés en asociatividad y normatividad para el ejercicio de la acuicultura, pesca y actividades conexas	1 (32)	0	1 (31)	5 (88)	5 (100)	12 (251)
Realizar capacitaciones a las asociaciones en temas de pesca y acuicultura	5	5	4	5	7	26
Operativos de inspección, vigilancia y control realizados	47	64	80	64	90	345

En el cuadro anterior, se muestra la gestión de la Dirección Regional Bogotá durante el tiempo comprendido entre el 19 de julio de 2023 y el 28 de noviembre de 2023. Es importante aclarar que las metas relacionadas con el cumplimiento de la Estación Piscícola del Alto Magdalena – EPAM, no se han podido cumplir debidamente, ya que el contrato de suministro de alimento salió hasta el final del año, lo que hizo que la producción de alevinos se viera afectada en gran medida

Para el tema de seguimiento a las entregas, es importante resaltar que la Dirección Regional Bogotá, cumplió con la meta establecida para toda la vigencia, debido a que se han hecho varios seguimientos a los proyectos entregados en vigencias pasadas.



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Todas las evidencias de la gestión del cumplimiento de la Dirección Regional Bogotá se encuentran en el siguiente link:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Dp-aPuyFtR-I4llqWz4BVWS3KI8ZfCtbUFM9\\_C61o/edit#gid=719318701](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Dp-aPuyFtR-I4llqWz4BVWS3KI8ZfCtbUFM9_C61o/edit#gid=719318701)

### REPOBLAMIENTOS.

#### Ilustración 43. Repoblamiento estación EPAM



Con alevinos producidos en la Estación Piscícola del Alto Magdalena – EPAM, ubicada en el municipio de Gigante en el departamento del Huila se hicieron dos repoblamientos distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 69.** Alevinos producidos en la Estación Piscícola EPAM.

Municipio	Departamento	Lugar	Especie	Cantidad
Puerto Triunfo	Antioquia	R. Magdalena	<i>Prochilodus magdalenae</i>	72.296
Guaduas	Cundinamarca	R. Guaduego	<i>Prochilodus magdalenae</i>	466.094
			<i>Ramdia sp</i>	1.200

Las evidencias de estos repoblamientos se encuentran en el siguiente link:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BRDVA\\_pjbbSswUYB-z04Tz4dPctlfjLK/edit#gid=2057708519](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BRDVA_pjbbSswUYB-z04Tz4dPctlfjLK/edit#gid=2057708519)

#### Entrega de Proyectos de la Dirección Técnica de Administración y Fomento

La Dirección Regional Bogotá, en el marco de la Resolución 1850 del 19 de agosto de 2022 “Por medio de la cual se establece el programa de fomento a proyectos e iniciativas

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

*productivas en acuicultura, pesca artesanal y actividades conexas, por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca en el territorio Nacional”, realizó las entregas de los proyectos adjudicados en las tres líneas, Pesca Artesanal, Actividades Conexas y Acuicultura, así como del proyecto de PEZ TOTAL, dando cumplimiento al cronograma y directrices establecidas por la Dirección Técnica de Administración y Fomento.*

Las asociaciones beneficiadas en los departamentos de jurisdicción de la Dirección Regional Bogotá y a las cuales se hicieron las entregas, se relacionan a continuación:

### PESCA ARTESANAL.

Presupuesto Asignado: \$747.418.680

Presupuesto Comprometido: \$747.418.680

**Tabla 70.** Municipios y asociaciones Pesca Artesanal.

MUNICIPIO PDET - CODIGO DANE	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN / COLECTIVIDAD	SIGLA
LETICIA	ASOCIACIÓN INDIGENA DE PESCADORES DE NAZARETH KM 8	ASOIPESNA
LETICIA	ASOCIACIÓN INDIGENA DE PESCADORES DE NAZARETH KM 8	ASOIPESNA
LETICIA	ASOCIACIÓN INDIGENA DE PESCADORES DE NAZARETH KM 8	ASOIPESNA
LA DORADA	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES Y AMBIENTALES DEL RIO LA MIEL	ASOPAARMIEL
LA DORADA	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES Y AMBIENTALES DEL RIO LA MIEL	ASOPAARMIEL
LA DORADA	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES Y AMBIENTALES DEL RIO LA MIEL	ASOPAARMIEL
LA DORADA	ASOCIACION DE PESCADORES DE GUARINOCITO	ASOPESGUA
LA DORADA	ASOCIACION DE PESCADORES DE GUARINOCITO	ASOPESGUA
LA DORADA	ASOCIACION DE PESCADORES DE GUARINOCITO	ASOPESGUA
HONDA	ASOCIACION DE PESCADORES UNIDOS DE HONDA	ASOPESUNIHON
HONDA	ASOCIACION DE PESCADORES UNIDOS DE HONDA	ASOPESUNIHON

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME****LEY 951 DE 2005****ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA****19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

HONDA	ASOCIACION DE PESCADORES UNIDOS DE HONDA	ASOPESUNIHON
GIGANTE	ASOCIACION DE PESCADORES LABERINTO	-
GIGANTE	ASOCIACION DE PESCADORES LABERINTO	-
GIGANTE	ASOCIACION DE PESCADORES LABERINTO	-
PUERTO SALGAR	ASOCIACION PESQUERA Y AGRICOLA RAYADERO	ASOPESAR
PUERTO SALGAR	ASOCIACION PESQUERA Y AGRICOLA RAYADERO	ASOPESAR
PUERTO SALGAR	ASOCIACION PESQUERA Y AGRICOLA RAYADERO	ASOPESAR
GARZON	FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL HUILA	FEPEAHU
GARZON	FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL HUILA	FEPEAHU
GARZON	FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL HUILA	FEPEAHU
FLORENCIA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL CAQUETA	APARCA
FLORENCIA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL CAQUETA	APARCA
FLORENCIA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL CAQUETA	APARCA
FLORENCIA	ASOCIACION DE PESCADORES DEL CURILLO	-
FLORENCIA	ASOCIACION DE PESCADORES DEL CURILLO	-
FLORENCIA	ASOCIACION DE PESCADORES DEL CURILLO	-
FLORENCIA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE MORELIA	ASOPESMO
FLORENCIA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE MORELIA	ASOPESMO
FLORENCIA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE MORELIA	ASOPESMO
FLORENCIA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE MORELIA	ASOPESMO

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME****LEY 951 DE 2005****ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA****19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

LA DORADA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA CONCORDIA Y LA REGION	APACOR
LA DORADA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA CONCORDIA Y LA REGION	APACOR
LA DORADA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA CONCORDIA Y LA REGION	APACOR
LETICIA	PARCIALIDAD INDIGENA CASTAÑAL DE LOS LAGOS	-
LETICIA	PARCIALIDAD INDIGENA CASTAÑAL DE LOS LAGOS	-
LETICIA	PARCIALIDAD INDIGENA CASTAÑAL DE LOS LAGOS	-
NATAGAIMA	ASOCIACION PESCADORES AGUAS DEL MAGDALENA	APAMG
NATAGAIMA	ASOCIACION PESCADORES AGUAS DEL MAGDALENA	APAMG
NATAGAIMA	ASOCIACION PESCADORES AGUAS DEL MAGDALENA	APAMG
PRADO	ASOCIACION INTEGRAL ACUICOLA Y DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PRADO	ASOINAP
PRADO	ASOCIACION INTEGRAL ACUICOLA Y DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PRADO	ASOINAP
PRADO	ASOCIACION INTEGRAL ACUICOLA Y DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PRADO	ASOINAP
GUAMO	ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE PESCADORES ARTESANALES DEL GUAMO TOLIMA	-
GUAMO	ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE PESCADORES ARTESANALES DEL GUAMO TOLIMA	-
GUAMO	ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE PESCADORES ARTESANALES DEL GUAMO TOLIMA	-

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME****LEY 951 DE 2005****ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA****19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

NATAGAIMA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE NATAGAIMA Y EL ALTO MAGDALENA	ASOPESCARNAT
NATAGAIMA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE NATAGAIMA Y EL ALTO MAGDALENA	ASOPESCARNAT
NATAGAIMA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE NATAGAIMA Y EL ALTO MAGDALENA	ASOPESCARNAT
NATAGAIMA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA MAGDALENA LA PALMITA	ASOPEMAG
NATAGAIMA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA MAGDALENA LA PALMITA	ASOPEMAG
NATAGAIMA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA MAGDALENA LA PALMITA	ASOPEMAG
PUERTO SALGAR	ASOCIACION DE PESCADORES CAMPEÑINOS AGRICULTORES PUERTO ROJO	APEZAGRO
PUERTO SALGAR	ASOCIACION DE PESCADORES CAMPEÑINOS AGRICULTORES PUERTO ROJO	APEZAGRO
PUERTO SALGAR	ASOCIACION DE PESCADORES CAMPEÑINOS AGRICULTORES PUERTO ROJO	APEZAGRO
YAGUARA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES LA PALMERA	ASOPALMAP
YAGUARA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES LA PALMERA	ASOPALMAP
YAGUARA	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES LA PALMERA	ASOPALMAP
LETICIA	ORGANIZACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LAS 7 COMUNIDADES DEL SISTEMA ACUATICO DE LOS LAGOS YAHUARCACA	TIKA

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME**

LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

LETICIA	ORGANIZACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LAS 7 COMUNIDADES DEL SISTEMA ACUATICO DE LOS LAGOS YAHUARCACA	TIKA
LETICIA	ORGANIZACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LAS 7 COMUNIDADES DEL SISTEMA ACUATICO DE LOS LAGOS YAHUARCACA	TIKA

**ACUICULTURA.**

Presupuesto Asignado: \$285.714.285

Presupuesto Comprometido: \$256.098.961

**Tabla 71.** Municipios y Asociaciones Acuicultura.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN / COLECTIVIDAD
CAQUETA	PUERTO RICO	ORGANIZACIÓN NEGRA DE ESPERANZA DE PAZ RIONEGRO PUERTO RICO CAQUETA
CAQUETA	PUERTO RICO	ORGANIZACIÓN NEGRA DE ESPERANZA DE PAZ RIONEGRO PUERTO RICO CAQUETA
CAQUETA	PUERTO RICO	ORGANIZACIÓN NEGRA DE ESPERANZA DE PAZ RIONEGRO PUERTO RICO CAQUETA
CAQUETA	PUERTO RICO	ORGANIZACIÓN NEGRA DE ESPERANZA DE PAZ RIONEGRO PUERTO RICO CAQUETA
CAQUETA	PUERTO RICO	ORGANIZACIÓN NEGRA DE ESPERANZA DE PAZ RIONEGRO PUERTO RICO CAQUETA
CAQUETA	PUERTO RICO	ORGANIZACIÓN NEGRA DE ESPERANZA DE PAZ RIONEGRO PUERTO RICO CAQUETA
CAQUETA	PUERTO RICO	ORGANIZACIÓN NEGRA DE ESPERANZA DE PAZ RIONEGRO PUERTO RICO CAQUETA
CAQUETA	PUERTO RICO	ORGANIZACIÓN NEGRA DE ESPERANZA DE PAZ RIONEGRO PUERTO RICO CAQUETA
CAQUETA	PUERTO RICO	ORGANIZACIÓN NEGRA DE ESPERANZA DE PAZ RIONEGRO PUERTO RICO CAQUETA
CAQUETA	PUERTO RICO	ORGANIZACIÓN NEGRA DE ESPERANZA DE PAZ RIONEGRO PUERTO RICO CAQUETA

**ACTIVIDADES CONEXAS.**

Presupuesto Asignado: \$388.888.888

---

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**
Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME****LEY 951 DE 2005****ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA****19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Presupuesto Comprometido: \$206.186.876

**Tabla 72.** Municipios y Asociaciones Actividades Conexas.

<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN / COLECTIVIDAD</b>	<b>SIGLA</b>
LETICIA	ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE PESCADO DEL AMAZONAS ASOEXPEZ	NO REGISTRA
LETICIA	ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE PESCADO DEL AMAZONAS ASOEXPEZ	NO REGISTRA
LETICIA	ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE PESCADO DEL AMAZONAS ASOEXPEZ	NO REGISTRA
LETICIA	ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE PESCADO DEL AMAZONAS ASOEXPEZ	NO REGISTRA
LETICIA	ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE PESCADO DEL AMAZONAS ASOEXPEZ	NO REGISTRA
LETICIA	ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE PESCADO DEL AMAZONAS ASOEXPEZ	NO REGISTRA
LETICIA	ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE PESCADO DEL AMAZONAS ASOEXPEZ	NO REGISTRA
BELEN DE LOS ANDAQUIES	ASOCIACION RURAL AGROTURISTICA EL MANANTIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	ARATEMK
BELEN DE LOS ANDAQUIES	ASOCIACION RURAL AGROTURISTICA EL MANANTIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	ARATEMK
BELEN DE LOS ANDAQUIES	ASOCIACION RURAL AGROTURISTICA EL MANANTIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	ARATEMK
BELEN DE LOS ANDAQUIES	ASOCIACION RURAL AGROTURISTICA EL MANANTIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	ARATEMK
BELEN DE LOS ANDAQUIES	ASOCIACION RURAL AGROTURISTICA EL MANANTIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	ARATEMK
BELEN DE LOS ANDAQUIES	ASOCIACION RURAL AGROTURISTICA EL MANANTIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	ARATEMK
BELEN DE LOS ANDAQUIES	ASOCIACION RURAL AGROTURISTICA EL MANANTIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	ARATEMK
BELEN DE LOS ANDAQUIES	ASOCIACION RURAL AGROTURISTICA EL MANANTIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	ARATEMK
CURRILLO	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS DEL CAQUETA	EMPREAGRO
CURRILLO	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS DEL CAQUETA	EMPREAGRO
CURRILLO	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS DEL CAQUETA	EMPREAGRO

**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME****LEY 951 DE 2005****ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA****19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

CURRILLO	ASOCIACION DE EMPRENEDORES AGROPECUARIOS DEL CAQUETA	EMPREAGRO
CURRILLO	ASOCIACION DE EMPRENEDORES AGROPECUARIOS DEL CAQUETA	EMPREAGRO
PUERTO RICO	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA ASOPESCAR	NO REGISTRA
PUERTO RICO	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA ASOPESCAR	NO REGISTRA
PUERTO RICO	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA ASOPESCAR	NO REGISTRA
PUERTO RICO	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA ASOPESCAR	NO REGISTRA
PUERTO RICO	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA ASOPESCAR	NO REGISTRA
PUERTO RICO	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA ASOPESCAR	NO REGISTRA
PUERTO RICO	ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA ASOPESCAR	NO REGISTRA
PUERTO SALGAR	ASOCIACION DE SERVICIOS Y PESCA DE PUERTO SALGAR	ASOSPESCA
PUERTO SALGAR	ASOCIACION DE SERVICIOS Y PESCA DE PUERTO SALGAR	ASOSPESCA
PUERTO SALGAR	ASOCIACION DE SERVICIOS Y PESCA DE PUERTO SALGAR	ASOSPESCA

**Ilustración 44.** Entregas de los Proyectos.**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

### Ilustración 45. Capacitaciones



### Ilustración 46. Operativos



**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Con relación a las PQRDs respondidas desde la Dirección Regional Bogotá, a continuación, se relacionan mensualmente para los meses solicitados, las respuestas dadas en el periodo comprendido entre el 19 de julio de 2023 y el 28 de noviembre de la misma anualidad:

**Tabla 73.** PQRDs respondidas desde la Dirección Regional Bogotá.

PQRS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
INFORMACIÓN	3	4	4	9	5
SOLICITUD	9	13	12	9	11
QUEJA	3	3	2	2	2
PETICON	1	2	3	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>20</b>

### 3.4 REGIONAL CALI

La Dirección Regional Cali, cuya oficina principal funciona en el Distrito de Buenaventura, comprende los departamentos (Valle, Cauca, Nariño), en los cuales están adscritas 7 oficinas satélites y la Estación Acuícola de Bahía Málaga, que trabajan de manera articulada con el firme propósito de brindar un excelente servicio a los pescadores, acuicultores, comercializadores, procesadores y demás actores que hacen parte de la cadena productiva del sector de pesca y acuicultura.

La pesca en el Litoral Pacífico colombiano es la principal actividad económica que contribuye a la seguridad alimentaria, generación de empleo e ingresos y por ende a mejorar progresivamente la calidad de vida de la población del Litoral Pacífico colombiano,

De acuerdo al censo realizado por el INPA en el año 2001 y por PNUD en el año 2019, se considera que en el Pacífico colombiano existen unos 16.500 hombres y 6.130 mujeres que ejercen la actividad de la pesca artesanal, En relación con la pesca industrial, se calculan que 9.828 familias dependen de esta actividad en el Pacífico colombiano. Por otro lado, los empleos que generan las actividades conexas de procesamiento y comercialización de los productos pesqueros provenientes de la pesca artesanal e industrial, así como los proveedores de insumos para el ejercicio de esta, ascienden a 10.000. En este orden de ideas se cuenta con 19.828 familias, es decir, 99.140 personas que dependen de la actividad pesquera industrial y actividades conexas, para un total aproximado de 212.290 personas que dependen de la actividad pesquera en el Pacífico colombiano.



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la parte continental la acuicultura se posiciona como una actividad promisoriosa, encontrándose en Pasto (Nariño), corregimiento del Encano 114 predios dedicados a la producción de trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*); el departamento del Cauca es de vocación acuícola con especies de trucha arco iris y tilapia roja y Ginebra es la potencia a nivel del departamento del Valle en producción piscícola. La acuicultura en la región cuenta en su gran mayoría con establecimientos de recursos limitados, medianas y pequeñas empresas.

**Tabla 74.** Jurisdicción de la Dirección Regional Cali.

Departamento	Oficinas
Valle del Cauca	Buenaventura
	Cali
	Estación Acuícola Bahía Málaga.
Cauca	Popayán
	Guapi
Nariño	Pasto
	Ipiales
	Tumaco

A través de ocho (8) oficinas se da cobertura a 148 municipios distribuidos de la siguiente forma:

**Tabla 75.** Número de municipios que atiende la Dirección Regional Cali.

Departamento	No. Municipios
Valle del Cauca	42
Cauca	42
Nariño	64
<b>Total</b>	<b>148</b>

## ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.

### Ilustración 47.

Participación en la décima jornada de seguimiento a los acuerdos establecidos entre la AUNAP y la comunidad de Buenaventura en el marco del Paro Cívico de Buenaventura, específicamente en la mesa de productividad. Los días 7, 13, 21 de Julio y el 9 de octubre de 2023.

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023



### Ilustración 48.

Participación en la reunión interinstitucional entre Parques Nacionales Naturales y la AUNAP, relacionada con la revisión y análisis del avance de los procesos de ordenación pesquera de los DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera en Tumaco y Yuruparí Malpelo, el 8 de agosto de 2023.



### Ilustración 49.

Reactivación de la Mesa Regional contra la pesca ilegal No Declarada No Reglamentada (INDNR) en Buenaventura, con la participación de la CCO, DIMAR, Migración, Fiscalía, Guardacostas del Pacífico, Secretaría de Salud Distrital, Secretaría de Desarrollo



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Económico y Rural Distrital, Policía Nacional (Sijin), Establecimiento Público Ambiental-EPA y CVC Dar Pacífico Oeste, el 17 de agosto de 2023



### Ilustración 50.

Operativo de Control y Vigilancia por parte de los funcionarios de la NOAA (Oficina de Administración Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos), los días 30 y 31 de agosto de 2023, para revisar y certificar el uso correcto de los DET'S (Dispositivos Excluidores de Tortugas). Como resultado de la inspección y teniendo en cuenta el correcto uso de los dispositivos por parte de las embarcaciones industriales dedicadas a la captura del camarón, se certificó a Colombia para la exportación de camarones hacia Estados Unidos.



**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023



### Ilustración 51.

Participación de cinco jóvenes dedicados al ejercicio de la actividad pesquera en el Distrito de Buenaventura (piangueras, ahumadora, platonera y pescador) y cinco jóvenes acuicultores de Cajibío, Silvia y Santander de Quilichao, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Juventud Rural, realizado en la ciudad de Palmira en el departamento del Valle del Cauca, los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2023.



**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

### Ilustración 52.

Participación en la reunión convocada por la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Social en el marco de la Sentencia 038 de 2019 (fallo que declara al río Cauca como sujeto de derechos), con el fin de aportar en la construcción del plan de acción de la Sentencia para los Municipios de Calí, Tulúa y Zarzal, los cuales hacen parte de la cuenca del río Cauca, el día 12 de septiembre de 2023.



### Ilustración 53.

Coordinación del “*DIÁLOGO SOCIAL EN TEMAS RELACIONADOS CON ACUICULTURA Y PESCA*”, con los pescadores, acuicultores, comerciante, procesadores, del casco urbano y consejos comunitarios del Distrito de Buenaventura, como respuesta a los compromisos de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural. Las reuniones fueron presididas por el Director General, Doctor Alan Zumaqué Maza, espacios donde se identificaron estrategias para dar solución a las necesidades de carácter social y económico que afrontan los pescadores y acuicultores de Buenaventura, tales como: seguridad pública, altos costos operacionales, normatividad vigente, proyectos de Ley, establecimiento de áreas protegidas, entre otras, el día 15 de septiembre de 2023.

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023



### Ilustración 54.

Reunión entre la Universidad del Pacífico y la Aunap denominada “Búsqueda de estrategias de investigación en la Estación Acuícola de Bahía Málaga”, la cual se complementó con una visita a la Estación Acuícola de Bahía Málaga, con el propósito de inspeccionar el estado actual del establecimiento y de manera conjunta articular acciones que contribuyan a su perfecto funcionamiento para el desarrollo de proyectos de investigación, los días 27 y 28 de septiembre de 2023.

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023



### Ilustración 55.

Participación en la jornada de trabajo convocada por el Ministerio del Interior y Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, dando cumplimiento a la orden tercera del Auto 005 del 2009 y la orden cuarta del Auto 073 de 2014, con el objetivo de realizar la jornada de protocolización de los Planes Específicos del Consejo Comunitario de

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

la Comunidad Negra del río Yurumanguí, Distrito de Buenaventura en el Departamento de Valle del Cauca, relacionada con la implementación de proyectos productivos en pesca y acuicultura, el día 4 de septiembre de 2023. Dando cumplimiento al compromiso establecido en la reunión durante la semana del 18 de septiembre se visitaron las diferentes comunidades del consejo comunitario para identificar las actividades productivas a implementar.



### Ilustración 56.

Participación con diez mujeres dedicadas a la extracción del recurso piangua, en el mercado campesino y la conmemoración del día Internacional de la Mujer Rural en el Municipio de San Andrés de Tumaco, evento organizado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el día 12 de octubre de 2023.

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME

LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA

19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023



### Ilustración 57.

Participación en la Asamblea Nacional de Pescadores Artesanales de Colombia, con la asistencia de 10 representantes del sector pesquero (platoneras, ahumadoras, piangueras, pescadores artesanales y un representante de la pesca industrial) e instalación de la Mesa Nacional de Pesca, realizada en Barranquilla los días 20 y 21 de septiembre de 2023.



**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

### Ilustración 58.

Participación en la mesa de trabajo entre AUNAP y DANE con el fin de preparar la prueba de escritorio del cuestionario con su respectivo instructivo de diligenciamiento, la cual será aplicada en el piloto del censo de pescadores artesanales que se realizará en Barranquilla en el marco del convenio DANE AUNAP 474 de 2023 y la Ley 2268 de 2022, el 19 de octubre de 2023.



### Ilustración 59.

Reunión de reactivación del Nodo de Pesca y Acuicultura de Buenaventura formalizado mediante Resolución 0177 del 23 de junio de 2015, como un “espacio de participación local y regional enmarcado en la Política Pública del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, para el desarrollo del sector pesquero y de la acuicultura nacional”, el 2 de noviembre de 2023.



**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

### Ilustración 60.

La Dirección Regional Cali, en el desempeño de su misionalidad ejecuta diariamente diferentes actividades en pro del fortalecimiento del sector pesquero y acuícola y en cumplimiento de las metas programadas en el plan de acción, como son: formalización de pescadores, comercializadores y acuicultores, capacitaciones, inspecciones de control y vigilancia a comercializadores, pescadores artesanales y pescadores industriales.



### PLAN DE ACCIÓN 2023.

El plan de acción para la vigencia 2023, cuenta con 13 metas, a continuación, se relaciona la ejecución de las actividades para las metas establecidas.

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Tabla 76. Plan de acción vigencia 2023.

Metas programadas y cumplidas Regional Cali al 31 de octubre de 2023.

ITEM	TIPO INDICADOR	INDICADOR PRINCIPAL	META VIGENCIA	PERIODICIDAD	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	EJECUT	EJECUC (%)
1	Gestión del área	Numero de acuerdos de los procesos de ordenación atendidos	6	Trimestral	1	2	2	1	5	83
2	Gestión del área	No. De asociaciones beneficiadas del programa de fomento a proyectos e iniciativas productivas	40	Trimestral	No hay meta asignada	No hay meta asignada	No hay meta asignada	40	22	55
3	Gestión del área	Numero de eventos informativos y divulgativos de acuicultura a través de las estaciones	10	Trimestral	No hay meta asignada	3	4	3	7	70
4	Gestión del área	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas	50	Trimestral	10	10	10	20	30	60
5	Gestión del área	Número de asociaciones capacitadas/Número de asociaciones programadas	40	Trimestral	5	10	15	10	33	83
6	Gestión del área	No. Seguimiento a las entregas a los programas de fomento atendidos	60	Trimestral	6	20	20	14	46	77
7	Gestión del área	Número de pescadores artesanales formalizados/Número de pescadores artesanales	1000	Trimestral	450	250	250	50	1824	182



ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

		programados para formalizar								
8	Producto del proyecto	Numero de Operativos de inspección, vigilancia y control realizados	1350	Trimestral	250	400	400	300	1159	79
9	Gestión del área	Número de eventos realizados/Número de eventos programados	50	Trimestral	10	10	10	20	33	66
10	Gestión del área	No de tramites atendidos	450	Trimestral	100	100	130	120	591	131
11	Gestión del proyecto	Número de productores con acuerdos comerciales suscritos beneficiados/Número de productores con acuerdos comerciales suscritos programados para beneficiar	1000	Anual	No hay meta asignada	No hay meta asignada	No hay meta asignada	1000	POR EJEC	POR EJEC
12	Gestión del proyecto	No de alevinos producidos/Número de alevinos programados	20000	Anual	No hay meta asignada	No hay meta asignada	No hay meta asignada	20000	POR EJEC	POR EJEC
13	Gestión del área	Numero acuicultores formalizados	100	Anual	20	No hay meta asignada	No hay meta asignada	80	21	21

RECAUDOS.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**Tabla 77.** Relación de recaudos durante el periodo noviembre de 2022 a octubre 31 de 2023

Concepto de tasas y patentes de pesca para el ejercicio de la actividad pesquera.

MES	Recaudo \$
JULIO	68.805.763
AGOSTO	71.281.815
SEPTIEMBRE	25.278.150
OCTUBRE	115.998.758
TOTAL	281.364.486

### 3.5 REGIONAL MAGANGUÉ

La Regional Magangué es una de las oficinas más importantes en lo relacionado con la pesca artesanal continental y es la única regional donde convergen los ríos Cauca, San Jorge y Magdalena todos con sus complejos lagunares y cenagosos.

La Regional Magangué tiene bajo su Jurisdicción tres Departamentos: Bolívar, Magdalena y Sucre, 31 Municipios.

#### PLAN DE ACCIÓN 2023.

Para el periodo 2023 se formuló e hizo seguimiento conforme al cumplimiento de las metas establecidas al inicio del año de cada actividad, del primer al tercer trimestre del año en curso se evidencia el cumplimiento del 100% efectivo de capacitaciones, capacitados, asistentes a socializaciones y sensibilizaciones, visitas de asistencia técnica, permisos AREL y actividades adicionales de gestión, además se muestra el avance de las metas para el cuarto trimestre con corte al 31 de octubre de 2023.

**Tabla 78.** Acciones desarrolladas en el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Acción, vigencia 2023.

META VIGENCIA 2023	ACCIÓN/ACTIVIDAD	META III TRIMESTRE	EJECUCION III TRIMESTRE	META IV TRIMESTRE	EJECUCION A 28 DE NOVIEMBRE
600	OPERATIVOS	250	250	50	30
320	DIVULGACIÓN	110	111	50	46
4000	CARNETS	1000	915	1000	353

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

320	ASOCIATIVIDAD	110	111	50	39
80	PERMISOS	30	38	10	3
5000	USUARIOS CAPACITADOS	2000	2622	500	523
1	ATENCION ACUERDOS	1	1	0	0
40	SEGUIMIENTO A ENTREGAS	10	15	10	2
30	EVENTOS DIVULGATIVOS	4	4	5	4
700	FORMALIZACIÓN DE ACUICULTORES (AREL Y CULTIVO)	0	129	600	147

La tabla indica las acciones desarrolladas en cumplimiento de las metas programadas en el marco del Plan de Acción para la vigencia 2023.

### Presupuesto asignado a la Dirección Regional Magangué.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal, que asignó la DTAF para el desarrollo del Programa de Fomento – 2023, y lo establecido en la Resolución 1850 del 19 de agosto de 2022, se presenta el recurso financiero y su distribución por actividades productivas que le correspondió a la Dirección Regional Magangué.

**Tabla 79.** Presupuesto asignado por DTAF y distribución por actividades productivas. Regional Magangué. 2023.

ACUICULTURA	PESCA ARTESANAL	ACTIVIDADES CONEXAS	TOTAL
\$ 285.714.285	\$747.777.777	\$388.888.888	\$ 1.422.380.950

La tabla muestra el p Presupuesto asignado por DTAF y distribución por actividades productivas. Regional Magangué para la vigencia 2023.

### Línea productiva Pez Total. La pesca y la acuicultura hecha empresa 2023.

Atendiendo las disposiciones establecidas en la Resolución 1850 del 19 de agosto de 2022, la DTAF, en concordancia con las directrices impartidas por la Dirección General, da inicio al desarrollo del Programa Pez Total – “La pesca y la Acuicultura hecha empresa” por tanto, se relacionan los lineamientos enfocados al avance y cumplimiento de este nuevo Programa de Fomento a las asociaciones pesquera y acuícolas del país.

En la Regional Magangué desde el día 13 de junio se realiza la divulgación y socialización a interesados en participar, lo pertinente al Programa de Fomento en la Línea de Encadenamiento Productivo PEZ TOTAL - 2023.

Desde el día 13 al 26 de junio se realiza la Recopilación, diligenciamiento y verificación de requisitos habilitantes de los interesados seleccionados y postulados tras focalización y priorización. En total se radicaron 31 propuestas de esta línea productiva. y de acuerdo a los criterios establecidos del

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

programa se priorizaron 11 asociaciones para iniciar el proceso, la DRM realiza dicha priorización teniendo en cuenta principalmente que las asociaciones hayan sido beneficiarias de otras líneas productivas y que en su actividad productiva contengan el componente de comercialización.

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN / COLECTIVIDAD	SIGLA	NIT
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCÍA BOLÍVAR	AGROSAN	900323976-4
ASOCIACION DE PESCADORES Y PRODUCTORES ARTESANALES DE LAS FLORES	ASOPEFLORES	900692472-6
ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y PESCADORES DE LA COSTERA AGRIPPEC	AGRIPEC	900234805-1
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LOS NISPEROS	ASOPRONIS	806012753-3
ASOCIACION DE VICTIMAS Y PESQUERA DE LA VEREDA LA MULA MONTECRISTO	ASOVICMULMONT	9011485046-8
FUNDACION PARA LA DEFENSA Y DESARROLLO DEL RECURSO PESQUERO DE LA REGION, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	FUNDEPESCA	900099796-4
ASOCIACION DE CAMPESINOS DEL CORREGIMIENTO DE LA UNION	CAMPESINOS EN ACCION	806010329-4
ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE LA VEREDA LA SABANA DE LAS FLORES	N/A	819004305-0
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE PESCADO DEL BAJO MAGDALENA	ASOPCOPESBAM	901603009-2
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCÍA BOLÍVAR	AGROSAN	900323976-4
ASOCIACIÓN DE PESCADORES AGRICULTORES DEL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOBA MUNICIPIO CICUCO BOLIVAR	ASOLOBA	900293584-0
ASOCIACION AGRUOPECARIA DE CAMPESINO EL KAIRO	ASOACAK	901216947-6

### Replamamientos 2023.

Para este año una vez suscrito el convenio con la Piscícola San silvestre y de acuerdo con los cronogramas acordados para la realización de los futuros replamamientos, la Regional Magangué presentó ante la DATF propuesta de las ciénagas a repoblar, cuarenta y cuatro (44) ciénagas de los diferentes municipios de los tres departamentos, donde la Regional tiene Jurisdicción.

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME**



**LEY 951 DE 2005**

**ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA**



**19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**Tabla 80.** Propuesta de las ciénagas a repoblar para el 2023. DR. Magangué.

Departamento	Municipio	Ciénaga	Relación de Alevinos a Sembrar Bocachico	Relación de Alevinos a Sembrar Dorada	Relación de Alevinos a Sembrar Blanquillo	Total por ciénaga	Total por departamento
	Achí	Ciénaga Pelua	103.070	2.193	500	105.763	
		Ciénaga Hatillo	103.070	2.193	500	105.763	
		Ciénaga Cadrazco	82.457	2.193	500	85.150	
	Montecristo	Ciénaga La Caimanera	82.457	2.193	500	85.150	
		Ciénaga Ciritongo	82.457	2.193	500	85.150	
		Ciénaga La Bartola	82.457	2.193	500	85.150	
	Mompóx	Ciénaga Grande	123.684	3.289	750	127.723	
		Ciénaga Los Piñones o Pajacal	123.684	3.289	750	127.723	
	Cicuco	Ciénaga Hato Botao	123.684	6.579	1.500	131.763	
	San Fernando	Ciénaga Guatizo	123.684	3.289	750	127.724	
		Ciénaga La Puntica	123.684	3.289	750	127.724	
	Barranco de Loba	Ciénaga Guamalito	123.684	3.289	750	127.724	
		Ciénaga Matatigre	123.684	3.289	750	127.724	
	Margarita	Ciénaga Papayalito	103.070	2.193	500	105.763	
		Ciénaga El Saco	82.456	2.193	500	85.149	
		Ciénaga Poza Largo	82.456	2.193	500	85.149	
	Río Viejo	Ciénaga La Victoria	123.684	3.289	750	127.724	
		Ciénaga La Tigrera	123.684	3.289	750	127.724	
Talaigua Nuevo	Ciénaga Agua Viva	103.070	2.193	500	105.763		
	Ciénaga Bernardino	82.456	2.193	500	85.149		

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Departamento	Municipio	Ciénaga	Relación de Alevinos a Sembrar Bocachico	Relación de Alevinos a Sembrar Dorada	Relación de Alevinos a Sembrar Blanquillo	Total por ciénaga	Total por departamento		
		Ciénaga Guamacha	82.456	2.193	500	85.149			
	San Jacinto del Cauca	Ciénaga Encaramada	103.070	2.193	500	105.763			
		Ciénaga Aguas Limpias	82.456	2.193	500	85.149			
		Ciénaga La Culebra	82.456	2.193	500	85.149			
		Altos del Rosario	Ciénaga de Perancho	123.684	3.289	750		127.724	
	Pinillos	Ciénaga La Pacha	123.684	3.289	750	127.724			
		Ciénaga Grande de Palenquito	61.842	3.289	750	65.882			
	Magangué	Ciénaga La Cusua	61.841	3.289	750	65.880			
		Ciénaga Tolú	105.117	2.193	500	107.810			
		Ciénaga Barboza	105.117	2.193	500	107.810			
	Sucre	Caimito	Ciénaga Las Pavas	105.117	2.193	500		107.810	1.021.787
			Ciénaga Caimito	200.000	6.579	1.500		208.079	
Ciénaga El Reparó			98.245	2.193	500	100.938			
San Marcos		Ciénaga Belén	98.245	2.193	500	100.938			
		Ciénaga Gamboa	98.245	2.193	500	100.938			
Guaranda		Ciénaga de Enmedio	247.368	6.579	1.500	255.447			
Sucre		Ciénaga La Zorra	123.684	3.289	750	127.724			
	Ciénaga Aguas Frías	123.684	3.289	750	127.724				
Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	Ciénaga de Papelillo	82.456	2.193	500	85.149	587.212		
		Ciénaga El Sapo	82.456	2.193	500	85.149			

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Departamento	Municipio	Ciénaga	Relación de Alevinos a Sembrar Bocachico	Relación de Alevinos a Sembrar Dorada	Relación de Alevinos a Sembrar Blanquillo	Total por ciénaga	Total por departamento
		Ciénaga Guayacán	82.457	2.193	500	85.150	
	El Banco	Ciénaga de Palomeque	61.842	1.645	375	63.862	
		Ciénaga Rodeito	100.000	1.645	375	102.020	
		Ciénaga González	100.000	1.646	375	102.021	
		Ciénaga Chilloa	61.842	1.645	375	63.862	
<b>TOTAL</b>			<b>4.700.000</b>	<b>125.000</b>	<b>28.500</b>	<b>4.853.500</b>	<b>4.853.500</b>

La tabla muestra la propuesta de las ciénagas a repoblar para el 2023. DR. Magangué.

**Formalización, fomento e investigación – factores claves en compromiso de impulsar la sostenibilidad y mayor productividad del sector acuícola y pesquero del país.**

Dentro de labor misional como Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, en cuanto a formalización, se evidencia debilidades estructurales que presentan los pescadores en el ejercicio de su actividad. Carecen de permisos y no visionan un enfoque de emprendimiento empresarial o asociativo que fortalezcan sus organizaciones. La socialización sobre asociatividad y beneficios la formalización, denota no sólo la práctica productiva y coherente de ser pescador, sino la extensión de conocer y hacer parte de beneficios institucionales. Existen más de 250 asociaciones en la base de datos de la entidad.

La inspección y vigilancia, en el control de artes de pesca legítimos y la extracción o captura de las especies de forma reglamentaria, implican un trabajo significativo y preponderante en la conservación del recurso pesquero, donde se inspeccionan productos pesqueros y artes legales de pesca. Ante las constantes denuncias y quejas que hacen los mismos pescadores, ante el no respeto de la normatividad en los cuerpos de agua del sistema, la sensibilización del cuidado consciente y sostenible por parte del personal de la entidad, juega un papel importante para prevenir la imposición de sanciones administrativas y la prolongada reproducción desarrollada de las especies de la cuenca del Magdalena y que están en vía de extinción.

**Operativos realizados 2023**

**Tabla 81.** Operativos realizados por la DR. Magangué. Julio de 2023

Tipo de operativo	Número de operativos
Comercialización de producto pesquero	13

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Cultivo para especies acuáticas	4
Pesca comercial artesanal	27
<b>Total</b>	<b>44</b>

La tabla señala el tipo y número de operativos realizados por la DR. Magangué en julio de 2023.

**Tabla 82.** Operativos realizados por la DR. Magangué. Agosto de 2023

Tipo de operativo	Número de operativos
Comercialización de producto pesquero	21
Cultivo para especies acuáticas	55
Pesca comercial artesanal	12
<b>Total</b>	<b>88</b>

La tabla señala el tipo y número de operativos realizados por la DR. Magangué en agosto de 2023.

**Tabla 83.** Operativos realizados por la DR. Magangué. Septiembre de 2023

Tipo de operativo	Número de operativos
Comercialización de producto pesquero	58
Cultivo para especies acuáticas	33
Pesca comercial artesanal	27
<b>Total</b>	<b>118</b>

La tabla señala el tipo y número de operativos realizados por la DR. Magangué en septiembre de 2023.

**Tabla 84.** Operativos realizados por la DR. Magangué. Octubre de 2023

Tipo de operativo	Número de operativos
Comercialización de producto pesquero	10
Cultivo para especies acuáticas	6
Pesca comercial artesanal	5
<b>Total</b>	<b>21</b>

La tabla señala el tipo y número de operativos realizados por la DR. Magangué en octubre de 2023.



**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME**

LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**Tabla 85.** Operativos realizados por la DR. Magangué. Octubre de 2023

Tipo de operativo	Número de operativos
Comercialización de producto pesquero	10
Cultivo para especies acuáticas	6
Pesca comercial artesanal	5
<b>Total</b>	<b>21</b>

**Tabla 86.** Operativos realizados por la DR. Magangué. Noviembre de 2023

Tipo de operativo	Número de operativos
Comercialización de producto pesquero	0
Cultivo para especies acuáticas	9
Pesca comercial artesanal	0
<b>Total</b>	<b>9</b>

**Administrativas.**

Durante el período del informe se establece que existen 24 expedientes activos, que coinciden con el número total de expedientes. En la tabla que sigue se señala el estado en el que se encuentran.

**Tabla 87.** Expedientes totales y activos y estado en el que se encuentran. DR. Magangué. Año 2023.

VIGENCIA	EXPEDIENTES TOTALES	EXPEDIENTES VIGENTES	ESTADO
2023	72	24	PENDIENTE CERTIFICACIÓN OGCI / ARCHIVADOS/ EN TRAMITE

La tabla señala el número de expedientes totales y activos y estado en el que se encuentran. DR. Magangué. Año 2023.

**Tabla 88.** Procesos tramitados en la regional.

PROCESOS TRAMITADOS EN LA REGIONAL	ESTADO
24	EN TRÁMITE

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA

19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023



PROCESO REMITIDOS A BOGOTÁ POR COMPETENCIA	ESTADO
8	EN TRÁMITE

La tabla señala el número de procesos tramitados en la regional y remitidos a Bogotá por competencia y el estado de estos. DR. Magangué. Año 2023.

**Gestión administrativa:** esta gestión se presenta en la tabla que sigue.

**Tabla 89.** Actividades de gestión administrativa de la DR. Magangué. Julio – Noviembre de 2023.

PERÍODO	ACTIVIDADES
Julio – Noviembre 2023	<ul style="list-style-type: none"><li>Entregas de proyectos productivos a las Asociaciones que fueron beneficiadas por el cumplimiento de los requisitos exigidos.</li><li>Repoblamientos.</li><li>Envío a la OGCI propuesta de proyecto: Establecer un sistema de producción piscícola a organizaciones de pescadores artesanales mediante dotación de equipos de laboratorio, asistencia técnica para la conservación y reproducción del Bagre rayado (<i>Pseudoplatystoma magdaleniatum</i>) en los complejos cenagosos de los municipios: El Banco (Magdalena), San Marcos (Sucre), Magangué y Montecristo (Bolívar).</li></ul>

La tabla muestra las actividades de carácter administrativo realizadas por la DR. Magangué

**Actividades interinstitucionales:** de manera similar se presentan las actividades interinstitucionales llevadas a cabo por la DR. Magangué.

**Tabla 90.** Actividades interinstitucionales llevadas a cabo por la DR. Magangué. Año 2023

PERÍODO	ACTIVIDADES
2023	<ul style="list-style-type: none"><li>Presencia</li><li>en la celebración del día del campesino en el municipio de Majagual Sucre.</li><li>Participación en la mesa de diálogo con la población campesina vulnerable de los municipios del regional sur de Bolívar – Defensoría del Pueblo.</li><li>Participación en las mesas interinstitucionales con la CSB - Negocios Verdes.</li></ul>



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

- Asistencia a la socialización de avances del Monitoreo Comunitario Participativo Pesquero (MCPPE) en el Complejo Cenagoso de Zapatosa (CCZ) – En Marco del convenio de cooperación 3044288 entre Ecopetrol y Fundación Natura Colombia.
- Reunión con la Dirección de Umata – Alcaldía del Municipio de Achí para revisión de la formalización de los pescadores artesanales y actividades de inspección y vigilancia de la pesca artesanal y comercialización en la zona de jurisdicción del municipio.
- Reunión con la Dirección de Umata – Alcaldía del Municipio de Montecristo para revisión de la formalización de los pescadores artesanales y actividades de inspección y vigilancia de la pesca artesanal y comercialización en la zona de jurisdicción del municipio, además de brindar información sobre las convocatorias realizadas cada año por la AUNAP (Resolución 1850 de 2022), y propuesta de realizar un acuerdo de pesca entre los pescadores de Montecristo – Umata - Aunap.
- Asistencia a la 1ra Asamblea de Pescadores Artesanales e Instalación de la Mesa Interinstitucional Nacional de Pesca, para Propiciar un espacio abierto al diálogo y a la construcción conjunta de proyectos y programas que beneficien a los pescadores, prestando especial atención a grupos poblacionales que hacen parte del enfoque diferencial, para quienes el trabajo debe estar enmarcado en la justicia social, económica y ambiental.
- Asistencia a la Asamblea Nacional de Acuicultura en la ciudad de Montería, los días 7 y 8 de noviembre de 2023.

*La tabla muestra las actividades interinstitucionales realizadas por la DR. Magangué durante el año 2023.*

### Logros de la Dirección Regional Magangué.

- La regional Magangué ha posicionado a la AUNAP, con la generación de cercanía con los Pescadores y Acuicultores, les escucha sus necesidades, se asesoran y se apoyan para que puedan lograr su organización, su formalización y así accedan a beneficios no solo de nuestra entidad sino para otras convocatorias que abren otras entidades estatales.
- Se han formalizado a más de 10.000 pescadores artesanales.
- Se han entregado proyectos de Administración y Fomento a muchas comunidades que antes no habían recibido.
- Aumento en los repoblamientos en las ciénagas.
- Identificar las problemáticas de cada una de las comunidades ya que cada zona representa una problemática diferente como son las culturas de pesca, la comercialización del producto pesquero entre otros.

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

### 3.6 REGIONAL MEDELLÍN

### 3.7 REGIONAL VILLAVICENCIO

La Dirección Regional Villavicencio, tiene influencia en los departamentos y Municipios de Vichada, Meta, Arauca, Guaviare; Guainía, Casanare, Vaupés.

Esta región, es una de las más ricas en recursos hídricos de Colombia cuenta con un área aproximada de 434.168 kms<sup>2</sup> (IGAC 1983), o sea el 38.03 % del territorio nacional. Es la segunda en producción de peces de cultivo, principalmente de cachama y tilapia y la primera en producción de alevinos de especies nativas en el país. El 84% de los peces ornamentales que se comercializan en Colombia salen de los cuerpos de agua de estos departamentos y cuenta con más de 60 especies comercializadas para consumo.

#### PROYECTOS.

La Dirección Regional Villavicencio, en el marco Resolución 1850 del 19 de agosto de 2022, "Por la cual se establece el programa de fomento a proyectos e iniciativas productivas en acuicultura, pesca artesanal y actividades conexas, por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca en el territorio nacional", realizó el proceso de socialización y focalización dando cumplimiento al cronograma y directrices establecidas por la Dirección Técnica de Administración y Fomento, mediante memorando interno DTAF 0035 de 2023.

De lo anterior, a continuación se relacionan los procedimientos enfocados al avance y cumplimiento del Programa de Fomento:

#### PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO – 2023 DRV.

La socialización del programa de Fomento 2023 en todas las líneas productivas, fue realizada a las asociaciones con las que se vienen trabajando hace varios años y también las asociaciones que fueron identificadas en el año 2022 a través de actividades de fomento realizadas por la Dirección Regional Villavicencio que permiten vincular nuevas asociaciones en capacitaciones, foros, talleres y formalización de la actividad productiva, identificando nuevos actores con interés en participar del programa de fomento a iniciativas y proyectos productivos.

La Dirección Regional Villavicencio, beneficio a 48 asociaciones en jurisdicción de la Dirección Regional Villavicencio, en las líneas productivas de Pesca Artesanal, Acuicultura y Actividades Conexas, las cuales se relacionan a continuación:



**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME****LEY 951 DE 2005****ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA****19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023****Tabla 91.** las líneas productivas de Pesca Artesanal.

<b>PESCA ARTESANAL</b>				
<b>No</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE ASOCIACIÓN</b>	<b>SIGLA</b>
1	META	SAN MARTIN	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE CANAPURE S/M	ASOPESCAVA S/M
2	ARAUCA	ARAUCA	ASOCIACION DE PESCADORES AGROPECUARIAS VICTIMAS DE ARAUCA	ASPEAVICAR
3	ARAUCA	ARAUCA	ASOCIACION DE PESCADORES Y COMERCIALIZADORES LA COPORITA	ASOCOPORITA
4	ARAUCA	ARAUCA	ASOCIACION DE PESCADORES LOS CARIBES	ASPESCA
5	ARAUCA	ARAUCA	ASOCIACION AGROPECUARIA DE CANOEROS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	AGROCANAR
6	ARAUCA	ARAUCA	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE CLARINETERO	ASOPACLAR
7	GUAINIA	INIRIDA	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y PESCADORES DEL GUAINIA	AGROPESCA
8	GUAINIA	INIRIDA	ASOCIACION DE PESCADORES DE LA COMUNIDAD DE CUAYARE	ASO-PUJONES
9	GUAINIA	INIRIDA	ASOCIACION DE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA	ASO.ONA
10	GUAINIA	INIRIDA	ASOCIACIÓN INDIGENA DE PESCA Y AGRO DE COAYARE	ASOPAVON
11	GUAINIA	INIRIDA	ASOCIACION DE PESCADORES DE LA COMUNIDAD DE ALMIDON	ASOPECUBEA
12	GUAINIA	INIRIDA	ASOCIACION DE AGRICULTORES, ACUICULTORES Y PECA ARTESANAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO Y SOSTENIBLE SINAMIMO DE LUCRO.	ASOPUSUMBY
13	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CASA ROJA	ASOPESCAR
14	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	ASOCIACION CENTRO AGROECOTURISTICO LAGUNA DAMAS DE NARE	ECONARE
15	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	ASOCIACION DE PESCADORES DEL GUAVIARE	ASOPESGUAVIARE
16	META	MAPIRIPAN	ASOCIACIÓN DE RESCATE DE LA NATURALEZA DE ALEVINOS Y AGRICULTORES DE MAPIRIPAN	ASORESNTALAL E
17	META	PUERTO CONCORDIA	RESGUARDO INDIGENA CAÑO LA SAL	N/A
18	VICHADA	PUERTO CARREÑO	ASOCIACION DE MUJERES ARTESANAS INDIGENAS DEL VICHADA	N/A
19	VICHADA	PUERTO CARREÑO	ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE LA ORINOQUIA	N/A
20	VICHADA	PUERTO CARREÑO	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE PECES DE LA ORINOQUIA	ASOCOPEORI
21	ARAUCA	ARAUCA	ASOCIACION AFRODESCENDIENTE DE PESCADORES AGROPECUARIOS DE ARAUCA	ASAPAR

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME**



**LEY 951 DE 2005**

**ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA**



**19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

PESCA ARTESANAL				
No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE ASOCIACIÓN	SIGLA
22	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL GUAVIARE	CRIGUA II

**Tabla 92.** las líneas productivas Acuicultura.

ACUICULTURA				
N	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE ASOCIACIÓN	SIGLA
1	ARAUCA	ARAUCA	ASOCIACION DE MUJERES RURALES CABEZAS DE FAMILIA Y MICROEMPRESARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	ASOMUAR
2	ARAUCA	ARAUCA	ASOCIACION DE PESCADORES DE ARAUCA	ASOPECAR
3	ARAUCA	ARAUQUITA	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS NUEVA JERUSALEN DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	ASPISANJER
4	GUAVIARE	RETORNO	ASOCIACIÓN FEMENINA LAS FLORES DEL MUNICIPIO DEL RETORNO	ASOFLOR
5	GUAVIARE	RETORNO	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA CAMPESINA DEL GUAVIARE	ASOAGROCAMPESINA
6	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	ASOCIACIÓN PISCÍCOLA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DEL GUAVIARE DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	ASOPISAGRO
7	META	SAN JUAN DE ARAMA	ASOCIACIÓN DIVERSIFICADA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DE SAN JUAN DE ARAMA	ASDASAN
8	META	PUERTO LLERAS	ASOCIACION NUEVO FUTURO VICTIMAS DE PUERTO LLERAS	ANFUVIP
9	META	PUERTO CONCORDIA	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES DEL BAJO ARIARI DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA	ASOCAMPROARIARI
10	META	SAN MARTIN	ASOCIACIÓN INDIGENA SANAMUTO	ASOSANAMUTO
11	META	PUERTO LOPEZ	ASOCIACION INDIGENA PIJAO DE VILLAVICENCIO	ASOYAWARI
12	META	DORADO	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PSCICOLAS DEL ARIARI	ASPROAPIAR
13	META	PUERTO LLERAS	ASOCIACION PISCICOLA DEL CUNIMIA	ASOPISCUNIMIA
14	VICHADA	PUERTO CARREÑO	ASOCIACION DE CAMPESINOS DEL JURIEPE	ASOJURIEPE
15	META	PUERTO LOPEZ	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ACUICULTORES Y ARTESANALES DEL LLANO	ASOPECARTELL
16	META	SAN CARLOS DE GUAROA	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE MI VIEJO SAN JUAN	ASOMURSANJUAN
17	META	GRANADA	ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES DEL ARIARI	ASOPISARI
18	META	SAN CARLOS DE GUAROA	ASOCIACION DE MUJERES EN PROGRESO INSPECCION LA PALMERA	ASOMUPROPALMA

**Tabla 93.** las líneas productivas Actividades Conexas.

ACTIVIDAD CONEXA				
N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE ASOCIACIÓN	SIGLA

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME**



**LEY 951 DE 2005**

**ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA**



**19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

1	CASANARE	YOPAL	ASOCIACIÓN DE COMERCIALIZADORES Y DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE PESCADO DE RIO Y CRIADERO DE CASANARE	ASODIMPESCA
2	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	ASOCIACIÓN DE MUJERES ÉTNICAS DEL GUAINÍA DE LA COMUNIDAD DE PAUJIL	AMEGUA 1
3	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DE LA COMUNIDAD DE GUAMUCO IMABOT - IJRRMRT	ASOPAG
4	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES EN JAULAS FLOTANTES DE PECES DE CONSUMO Y ORNAMENTALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CARANACOA.	ASOYUMDA
5	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	COMUNIDAD EDÉN CAÑO BAGRE	COMUNIDAD CAÑO BAGRE
6	META	PUERTO LOPEZ	ASOCIACION DE PESCADORES Y COMERCIALIZADORES DE ABEL REY	ASOPESCOPIESR TOLOPEZ
7	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	ASOCIACION DE PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES DEL GUAINIA	ASOPREGUA
8	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	ASOCIACIÓN DE JOVENES DE LA COMUNIDAD DE CARANACOA	ASOJICCA

A continuación se evidencia el total de equipo entregados por parte de la DRV 2023 a las 48 asociaciones beneficiadas, de acuerdo con su respectiva línea:

**Tabla 94.** Equipos entregados para Acuicultura.

LINEA PRODUCTIVA	EQUIPOS ENTREGADOS	
	CANT.	EQUIPOS
ACUICULTURA	50	ALIMENTO CONCENTRADO 25%
	100	ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 24 %
	45	ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 30%
	92	ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 32%
	15	ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 45% EXTRUDER
	20	ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 34%
	120	ALIMENTO CONCENTRADO TILAPIA 38%
	2000	ALEVINOS DE TILAPIA
	84000	ALEVINOS DE CACHAMA BLANCA
	4	MOTOBOMBA 2" X 2"
	14	BASCULA 150 KG
	4	MOTOBOMBA 1,5" X 1,5"
	4	AIREADOR

**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME****LEY 951 DE 2005****ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA****19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

	5	CAVA ISOTERMICA DE 150 LT
	1	MALLA DE OJO 1+2+30 CON FILTRO UV

**Tabla 95.** Equipos entregados para Pesca Artesanal.

LINEA PRODUCTIVA	EQUIPOS ENTREGADOS	
	CANT.	EQUIPOS
PESCA ARTESANAL	16	MOTOR 15 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA
	3	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP 2 TIEMPOS PATA CORTA
	18	CHALECO SALVAVIDA REFLECTIVO
	6	EMBARCACIÓN EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 6.20 Y 6.40 METROS
	1	MOTOR FUERA DE BORDA 6 HP 4 TIEMPOS PATA CORTA
	3	MOTOR 20 HP 4 TIEMPOS PATA CORTA
	5	EMBARCACIÓN EN FIBRA DE VIDRIO ESLORA: ENTRE 8.0 Y 8.20 METROS

**Tabla 96.** Equipos entregados para Actividades Conexas.

LINEA PRODUCTIVA	EQUIPOS ENTREGADOS	
	CANT.	EQUIPOS
CONEXA	14	BÁSCULA ELECTRÓNICA 150 KG
	35	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS
	18	KIT DE BPM
	11	TRICICLO DE CARGA LLANTA MOTO
	5	CONGELADOR EXHIBIDOR 510 LITROS
	30 + (7)	CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS
	96	CANASTILLA PLÁSTICA
	1	ESTUFA INDUSTRIAL A GAS 4 PUESTOS
	1	BÁSCULA ELECTRÓNICA 300 KG
	1	PLANTA ELÉCTRICA 7,5 KVA
	6	ESTIBA PLÁSTICA

**RECURSO HUMANO DE LA DRV**

A continuación, se relaciona el número del personal vinculado a la DRV para la vigencia 2023:

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**Tabla 97.** Personal De Planta.

No.	NOMBRE	CARGO	OFICINA
1	MARITZA CASALLAS DELGADO	DIRECTORA REGIONAL	VILLAVICENCIO
2	MARTIN AUGUSTO CHACÓN GONZÁLEZ	PROFESIONAL GRADO 11	VILLAVICENCIO
3	MARÍA LUCIA SÁNCHEZ CRUZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16	VILLAVICENCIO
4	ERIKA LILIANA JARA HERNANDEZ	PROFESIONAL GRADO 10	VILLAVICENCIO
5	YULIETH PAOLA TORDECILLA VEGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 12	ARAUCA
6	JAIME RIVILLAS LÓPEZ	PROFESIONAL GRADO 10	VICHADA
7	GLORIA STELLA GARCIA PÉREZ	TÉCNICO OPERATIVO GRADO 15	INIRIDA

Adicional al personal anterior, para el mes de junio, se amplió esta planta con ocho (8) contratistas más, para el apoyo y cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción de la DRV, quedando así:

**Tabla 98.** Personal Contratista.

No.	NOMBRE	CARGO	OFICINA
1	WALTER CASTAÑO	MOTORISTA	VILLAVICENCIO
2	CLAUDIA XIMENA LEGUIZAMON	PROFESIONAL	VILLAVICENCIO
3	ALEXANDRA HORTUA	PROFESIONAL	VILLAVICENCIO
4	IVAN DAVID ROMERO	PROFESIONAL	CASANARE
5	ELMER MORENO	PROFESIONAL	ARAUCA
6	JUAN DIEGO MOSQUERA	MOTORISTA	PUERTO CARREÑO
7	REINEL NUÑEZ URQUIJO	MOTORISTA	INIRIDA
8	JORGE ENRIQUE OSORIO	PROFESIONAL	VILLAVICENCIO

### BIENES EN PROPIEDAD.

#### MANTENIMIENTO A ESTACIONES PISCICOLAS (TERRAZA Y FILADELFIA)

Para el mes de mayo se realizó un Informe de novedades a La Estación Piscícola La Terraza ubicada en el municipio de Villavicencio, se realizó día 31 de mayo de la presente vigencia, La vigilancia contratada para prestar seguridad en el predio, reporto que el día 28 de mayo cae la estructura en uno de los techos aproximadamente 2 metros de teja, debido a que la estructura está en mal estado y deteriorada.

De lo anterior se adjunta registro fotográfico de los hechos ocurridos:

**Ilustración 61.** Ilustración. Mantenimiento a estaciones piscícolas (terrazza y filadelfia).



Para el mes de junio se realizó una jornada de limpieza a La Estación Piscícola La Terraza ubicada en el municipio de Villavicencio, se realizó día 15 de junio de la presente vigencia, desarrollando actividades de limpieza de maleza.



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**Ilustración 62.** Ilustración. Mantenimiento a estaciones piscícolas (terrazza y filadelfia).



### BIENES EN ARRIENDO.

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME****LEY 951 DE 2005****ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA****19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023****Oficinas Satélites.****Tabla 99.** oficinas satélites.

OFICINA	DIRECCIÓN	FUNCIONARIO PRESENTE Y/O A CARGO
VILLAVICENCIO - META	Carrera 28-46-57 Barrio La Grama	MARIA LUCIA SANCHEZ CRUZ
ARAUCA - ARAUCA	Calle 21 -21-71 - Barrio La Esperanza	YULIETH PAOLA TORDECILLA VEGA
CARREÑO - VICHADA	calle 18 N ° 2-19/21/23/25 barrio la Plazuela	JAIME RIVILLAS LÓPEZ
SAN JOSE DEL GUAVIARE	Calle 6 - 22 - Barrio 20 de Julio	WILFREDY DIAZ LIZCANO

**Tabla 100.** Inmobiliarios en arrendamiento.

OFICINA	FECHA	No. CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	CANON MENSUAL
OFICINA VILLAVICENCIO	2023	373	JESUS ALBERTO NAVARRO	EN EJECUCION	31 DE diciembre DE 2023	3.000.000
OFICINA ARAUCA	2023	372	DOLLY CONSUELO RODRÍGUEZ GALLARDO	EN EJECUCION	31 DE diciembre DE 2023	918.450
OFICINA CARREÑO	2023	391	GUSTAVO ADOLFO AVELLA	EN EJECUCION	31 DE diciembre DE 2023	1.730.400

**PROCESOS CONTRACTUALES EN CURSO****CONTRATOS DE CONECTIVIDAD PRODUCTIVA DRV – 2023**

La Dirección Regional Villavicencio, se encuentra desarrollando los siguientes convenios interadministrativos en pro a la realización de actividades de limpieza en áreas de conectividad productiva en jurisdicción de los municipios de Puerto López y Cabuyaro del departamento del Meta y San José del Guaviare del departamento del Guaviare.

**Tabla 101.** Estado actual de los contratos.

TIPO DE CONTRATO	PERSONA JURIDICA	OBJETO	APORTE AUNAP CONVENIO	APORTE COOPERANTE	VALOR TOTAL CONVENIO	ESTADO ACTUAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Alcaldía de San José del Guaviare	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para contribuir con la conservación del	\$ 65.000.000	15.000.000	\$ 80.000.000	REVISIÓN JURIDICA Ofc. Contratos

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME****LEY 951 DE 2005****ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA****19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

		recurso pesquero, desarrollando acciones de limpieza a áreas de conectividad productiva que permitan fortalecer la pesca artesanal y la seguridad alimentaria de los pescadores del municipio de San José del Guaviare, Guaviare en Laguna Limón				
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Alcaldía de Puerto López	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para contribuir con la conservación del recurso pesquero, desarrollando acciones de limpieza a áreas de conectividad productiva que permitan fortalecer la pesca artesanal y la seguridad alimentaria de los pescadores del municipio de Puerto López, Meta en el Caño banderas y la Laguna la venturosa.	67.500.000	10.000.000	\$77.500.000	REVISIÓN JURIDICA Ofc. Contratos
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Alcaldía de Cabuyaro	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para contribuir con la conservación del recurso pesquero, desarrollando acciones de limpieza a áreas de conectividad productiva que permitan fortalecer la pesca artesanal y la seguridad alimentaria de los pescadores del municipio de Puerto Cabuyaro, Meta en la Laguna Santaya.	67.500.000	10.000.000	\$77.500.000	REVISIÓN JURIDICA Ofc. Contratos

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

### PLAN DE ACCION VIGENCIA 2023.

Para el periodo 2023 se formuló e hizo seguimiento conforme al cumplimiento de las metas establecidas al inicio del año de cada actividad, para el primer, segundo y tercer trimestre del año en curso se evidencia el cumplimiento del 100% efectivo de capacitaciones, capacitados, asistentes a socializaciones y sensibilizaciones, visitas de asistencia técnica, permisos AREL y actividades adicionales de gestión, las cuales se pueden evidenciar a continuación:

### METAS.

ITEM	INDICADOR PRINCIPAL	META VIGENCIA	ACCIÓN/ACTIVIDAD	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
1	Trámites atendidos	750	Atención de tramites: pequeños comerciantes, permisos AREL, conceptos técnicos, prorrogas, permisos de comercialización, modificaciones, archivo, cancelaciones y Pesca Deportiva	0	0	0	750
2	Número de asociaciones capacitadas/Número de asociaciones programadas	60	Capacitar a asociaciones en temas de pesca, acuicultura y actividades conexas	15	15	15	15
3	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas	150	Capacitación a los grupos de interés en asociatividad y normatividad para el ejercicio de la acuicultura, pesca y actividades conexas	30	45	45	30
4	Número de eventos realizados/Número de eventos programados	28	Desarrollar actividades orientadas a sensibilizar a la población dedicada a la actividad pesquera y la acuicultura, en normatividad y medidas de ordenación de la	28	0	0	0

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME****LEY 951 DE 2005****ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA****19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

ITEM	INDICADOR PRINCIPAL	META VIGENCIA	ACCIÓN/ACTIVIDAD	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
			pesca y acuicultura en Colombia.				
5	Operativos de inspección, vigilancia y control realizados	1.300	Realizar operativos de control y vigilancia de la actividad pesquera y de la acuicultura y verificar el cumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola en:(Centros de acopio, Puntos de venta, Plazas principales, Muelles de desembarque, Aeropuertos, Vías terrestres y fluviales (incluidos cuerpos de agua) de la regional.	250	450	400	200
6	Número de pescadores artesanales formalizados/Número de pescadores artesanales programados para formalizar	870	Pescadores formalizados	200	250	220	200
7	No. De acuerdos de los procesos de ordenación atendidos	4	Seguimiento a los acuerdos de ordenación de la actividad pesquera y de la acuicultura.	0	2	2	0
8	No. Seguimiento a las entregas a los programas de fomento atendidos	40	Realizar seguimiento a las entregas del programa de fomento (Res 1850/2022)	0	20	20	0

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

**ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME****LEY 951 DE 2005****ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA****19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

ITEM	INDICADOR PRINCIPAL	META VIGENCIA	ACCIÓN/ACTIVIDAD	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
9	No. De asociaciones beneficiadas del programa de fomento a proyectos e iniciativas productivas	45	Apoyar a asociaciones con acciones de fomento de la pesca y la acuicultura en el territorio nacional	0	0	0	45
10	No. De personas beneficiadas con inclusión productiva	1.000	Acuicultura y pesca productiva	0	0	0	1000

**COMPONENTE DE ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO PEZ TOTAL.**

Dando cumplimiento a los lineamientos y directrices del programa de fomento componente de encadenamiento productivo - PEZ TOTAL “la pesca y la acuicultura hecha empresa”, vigencia 2023, se realizó actividad de divulgación y socialización del Programa a asociaciones en las líneas productivas de pesca artesanal, Acuicultura y Comercialización en jurisdicción de la Dirección Regional Villavicencio.

La actividad contó con la participación de 33 asociaciones y aproximadamente 60 asociados.

Para el mes de diciembre se tiene la siguiente programación para la realización de las entregas a cada una de las 21 asociaciones beneficiarias.

**Tabla.** Relación de entregas para asociaciones.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO PDET - CÓDIGO DANE	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN / COLECTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA
ARAUCA	ARAUCA	ASOMUAR	20/12/2023
		ASOPAFLAR	20/12/2023
		ASOCOPORITA	9/12/2023
		FEDEPESCAR	9/12/2023
	ARAUQUITA	ASAPAV BJ	9/12/2023
GUAINIA	INIRIDA	ASOPESCOG	20/12/2023
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	ASOCRIGUA II	20/12/2023
		RESGUARDO INDÍGENA NUKAK MAKU	8/12/2023
META	GRANADA	ASOPISARI	20/12/2023
	GUAMAL	ASOCOPESEGUM	20/12/2023
	MAPIRIPAN	ASPEZMA	8/12/2023

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME



LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA



19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

		ASORESNATALALE	8/12/2023
	PUERTO LOPEZ	ASOPESCARTELL	21/12/2023
		ASOREMOLINO	21/12/2023
		ASOPESACORL	21/12/2023
		ASOCASAGUA	8/12/2023
		ASOPEDELPUERTO	8/12/2023
		ASOCOPUERTOLOPEZ	8/12/2023
		SAN CARLOS DE GUAROA	ASOMURSANJUAN
	SAN MARTIN	ASOPESCAVA S/M	8/12/2023
	VILLAVICENCIO	AASOSANAMUTO	8/12/2023

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aunap.gov.co)

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)



## ACTA DE GESTIÓN DE EMPALME

LEY 951 DE 2005

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA

19 DE JULIO DE 2023 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023



### FIRMA:

Este documento se elabora en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 951 del 31 de marzo de 2005, la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República, la Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República, la Directiva 06 de 2007 de la Procuraduría General de la Nación, Resolución 349 de 2018 de la Contaduría General de la Nación y demás normas aplicables.

Para constancia se firma la presente Acta de Informe de Gestión en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

ALAN JAVIER ZUMAQUE MAZA  
FUNCIONARIO SALIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL AUNAP.

**Elaboró:** Cada uno de los responsables de las Áreas, Direcciones Técnicas y Regionales

**Consolidó:** Edilberto Gutierrez Castillo – Contratista Planeación.

**Revisó:** Elsa Malo Lecompte